TOMO 153 — Montevideo, Lunes 6 de Diciembre de 1943 — Número 11158

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que sustituye la planilla presupuestal de la Caja de Pensiones Militares

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional. — Número 165.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 11 de 1943.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, rogándole se sirva prestar preferente atención al presente mensaje y proyecto de ley que se acompaña, mediante la sanción del cual viene a subsanarse la situación anómala en que se encuentra, en la actualidad, la Caja de Pensiones Militares.

La referida institución, cuenta según el Presupuesto General de Gastos con nueve funcionarios, para atender la marcha del organismo, podría decirse con igual número de cuando se fundó esa oficina, que data de más de 30 años; leyes posteriores y la más reciente de fecha 12 de Noviembre de 1942, han impuesto obligaciones de tal magnitud que es imposible dar cumplimiento a las mismas, lo cual significa redoblar sus esfuerzos para poder desarrollar su labor con eficiencia, además para darle una reorganización total, puesto que los recursos que le fueron asignados por esta ley deberán ser ampliamente contraloreados, como así también atender los nuevos servicios impuestos por la misma.

El Poder Ejecutivo, se ha visto abocado a trasladar personal de otras reparticiones como medida previsora, entre las que se encuentra la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, que no puede en forma alguna prescindir de su personal, en la época actual, en que necesita el completo de sus elementos para cumplir con la eficiencia debida, el mandato que le impone la ley Orgánica Militar número 10.050.

Si no se contempla su situación, que en modo alguno guarda consonancia con la importancia y categoría que merece, no será posible contar con una institución bien organizada, ni podrá atender en forma digna en eficiencia, el trámite, informes, gestiones de oficio, pagos, contralor, organización de su contabilidad, tesorería, archivo y Secretaría.

En resumen, la organización de los servicios anotados, no sólo es imprescindible sino que ello redundará en beneficio exclusivo de los intereses del Estado, ya que con los procedimientos a adoptarse y colocada en la situación que merece, con respecto a sus funciones, podrá desempeñarse con estimable eficiencia.

La financiación del presupuesto, cuya modificación se solicita, será solventada con los recursos de que dispone la Caja de Pensiones Militares, quedando demostrado por la planilla adjunta que el monto del aumento de sueldos y gastos que se le asigna por el presente proyecto, puede considerarse reducido, ya que sólo asciende a la suma de $ 34.680.00 anuales, lo que hace viable su pronta sanción, si se tiene en cuenta que el personal imprescindible se eleva de nueve a treinta y cinco, reconociéndose así la importancia de ese instituto al cual el Poder Ejecutivo presta su apoyo para obtener la regularización de una situación delicada en extremo, por la imperiosa necesidad de evitar que el asunto planteado se dilate, en perjuicio de los intereses de la nación.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida. — JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Sustitúyase el ítem 21.01, Caja de Pensiones Militares, del Presupuesto General de Gastos vigente, por la planilla adjunta que asciende a un total de cincuenta y seis mil quinientos ochenta pesos ($ 56.580.00) anuales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, Noviembre 11 de 1943.

General de División ALFREDO R. CAMPOS.
HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se amplía un régimen de trabajo para activar la construcción del Aeropuerto de Carrasco

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto N.o 2659).

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 11 de 1943.

Vista la ley número 5.350 de 17 de Noviembre de 1915 y los convenios internacionales de trabajo números 1 (horas de trabajo en la industria) y 30 (horas de trabajo en los comercios y en las oficinas) ratificados por el Uruguay por el decreto-ley número 8.950 de 5 de Abril de 1933:

Considerando: que el Aeropuerto de Carrasco tiene además de su índole comercial un carácter militar por ser

asiento de una base militar destinada a la defensa del territorio nacional y además la totalidad de sus servicios pueden destinarse exclusivamente a dicha finalidad:

Considerando: que en las circunstancias actuales es absolutamente necesario urgir las obras destinadas a la defensa del territorio nacional y a la preparación militar del país;

Considerando: que la limitación de jornadas que establece la ley número 5.350 perjudica la rapidez que es necesario imprimir a las obras que se realizan en el Aeropuerto de Carrasco;

Considerando: que los convenios internacionales números 1 y 30 por sus artículos 14 y 9.o, autorizan que las disposiciones del convenio sean suspendidas en cualquier país por orden de su Gobierno, en caso de guerra o de acontecimientos que pongan en peligro la seguridad nacional;

Considerando: que, aunque el ritmo actual de la guerra parece ser favorable a los países que defienden la libertad y la democracia, no han desaparecido las circunstancias que pueden significar un peligro para la seguridad nacional;

Atento a la facultad que los propios convenios ratificados confieren a los Gobiernos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Queda suspendida en las obras que se realizan en la construcción del Aeropuerto de Carrasco y hasta la terminación del conflicto bélico, la vigencia de las leyes que limitan la jornada obrera en el territorio nacional.

Art. 2.o La jornada máxima de trabajo diario no podrá exceder de diez horas.

Art. 3.o Cada hora de trabajo diario que exceda de ocho será abonada con un aumento de 50 o|o sobre la correspondiente al jornal que perciben los obreros en el momento de la promulgación del presente decreto, y cada hora del trabajo efectuado los días feriados se abonará con un aumento del doble de la paga horaria que corresponde al jornal de los días hábiles, con excepción de los considerados actualmente por la Comisión como de trabajo.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — TOMAS BERRETA.— JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se derogan disposiciones relacionadas con la importación y distribución de papel de diarios, desapareciendo la Comisión Honoraria especial, y manteniéndose la limitación de páginas para los rotativos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 26 de 1943.—Número 1080|942.

Vistos estos antecedentes relativos a la renuncia presentada en nota de fecha 18 de Noviembre de 1943, por la Comisión Honoraria Encargada de la Distribución de Papel para Diarios, creada por decreto de 18 de Setiembre de 1942, a cuyo cargo y administración quedó el stock de reserva dispuesto por el decreto de 20 de Noviembre de 1942:

Considerando: Que no ha sido posible la formación del stock de papel durante el año 1942, y que actualmente existe un régimen de ayuda recíproca entre las empresas periodísticas que ha requerido la intervención de dicha Comisión, tan solo en solicitudes de papel por el escaso monto de ciento ochenta y un mil seiscientos (181.600) kilos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Mantiénese en vigor lo dispuesto en el artículo 1.° del decreto de 20 de Noviembre de 1942.

Art. 2.° La Dirección General de Asuntos Económicos dará cumplimiento a las disposiciones del mismo, cuyas infracciones serán castigadas con las sanciones establecidas en el artículo 9.° de la ley de 23 de Octubre de 1941.

Art. 3.° Deróganse las disposiciones de los artículos 2.° al 24 del referido decreto de 20 de Noviembre de 1942.

Art. 4.° Acéptase las renuncias presentadas por los señores miembros de la Comisión Honoraria Encargada de la Distribución de Papel para Diarios, nombrada de acuerdo con el decreto que se deroga, a la que se le agradecerán los servicios prestados.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

4

Decreto. Se da una norma a la Ancap relacionada con la caracterización de combustibles para usos rurales

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 26 de 1943.—Número 2335|943.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita se modifique el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de Marzo de 1934, sobre combustibles para usos rurales, en el sentido de disponer que dicho organismo adoptará las medidas necesarias para caracterizar los mencionados combustibles sin establecerse expresamente en el nuevo texto que se dicte el tipo de producto testigo a utilizarse para identificar los combustibles agrícolas;

Resultando que el ente industrial interesado aduce en favor de la modificación que sugiere, la conveniencia de prevenir la posibilidad de que por medio de procedimientos químicos pueda hacerse desaparecer el producto testigo que caracteriza la nafta de uso agrícola, transformándola en nafta común para su utilización en vehículos automotores, lo que significaría uno de los factores importantes de las perturbaciones de la distribución de la nafta, conocida bajo el nombre de mercado negro;

Considerando las razones invocadas por el organismo interesado, y que toda solución tendiente a evitar la comercialización indebida de los combustibles exonerados debe ser propiciada por el Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Sustitúyese el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de Marzo de 1934, sobre combustibles para usos rurales, por el siguiente:

"Artículo 15. La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland adoptará las medidas necesarias para caracterizar los combustibles rurales. Dichas caracterizaciones deberán constar en documentación oficial, copia de la cual se pasará al Ministerio de Industrias y Trabajo y a la Dirección General de Impuestos Internos."

Art. 2.° Quedan sin efecto todos los decretos sobre caracterización, concordantes o complementarios del que se modifica por el artículo anterior.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Decreto. Se designa Presidente de la Comisión Nacional de Subsistencias

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1943.—Número 1035|943.

En virtud de hallarse vacante el cargo de Presidente de la Comisión Nacional de Subsistencias, por haber sido designado el titular del mismo, doctor Héctor Alvarez Cina, Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase al doctor Gustavo Gallinal para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Nacional de Subsistencias.

Art. 2.° Agradécese al doctor Héctor Alvarez Cina los importantes servicios prestados en el desempeño del mencionado cometido.

Art. 3.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Toledo".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 29 de 1943.—Número 2235|43.

Vista la solicitud de registro de la marca "Toledo", acta número 34299, formulada por la Aceitera del Uruguay, S. A., para distinguir aceites comestibles de la clase 1.

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, alegando que la marca presentada es confundible con la de su propiedad "El Torero", que distingue aceites comestibles en general de la clase 1.

Considerando: Que la denominación "Toledo", en su carácter de nombre patronímico y geográfico sólo puede constituir marca presentada en forma especial, según lo exige el artículo 1.° de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, por lo que, en la forma que luce a fojas 1, es decir, simplemente enunciativa, no llena dicho requisito.

Considerando: Que, en consecuencia, no procede el registro solicitado.

Oídas la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Toledo", acta número 34299, formulada por la Aceitera del Uruguay S. A.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se mantiene la disposición que desestimó el registro de la marca "Ambar"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Número 2131|943.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud de registro de la marca denominativa "Ambar", acta número 39.263, formulada por Manufactura General de Tabacos, de Montevideo, gestión que se desestimó por resolución de 10 de Setiembre de 1943;

Resultando: que en Setiembre 28 del corriente, la Manufactura General de Tabacos, interpone recurso de reposición contra la resolución de fecha Setiembre 10 próximo pasado dentro del término establecido en el artículo 13 de la ley número 9.956;

Considerando: que la resolución recurrida desestimó el registro de la marca "Ambar" para distinguir los artículos de la clase 22, en la cual se incluyen artículos tales como boquillas, pipas, encendedores o cigarreras, que se fabrican corrientemente con ese producto de origen resinoso pero susceptible por su dureza de ser trabajado en torno, como el nácar, el hueso o el marfil y por las mismas razones se han desestimado los solicitudes de registro de las marcas "Oro 18" y "Plata 800", para artículos de la clase 18 y demás artículos de otras clases que pueden ser fabricados con aquellos metales o incrustaciones de los mismos;

Que la ley establece la improcedencia de la simulación de calidad, naturaleza o procedencia y es evidente que se simularía la calidad de un producto o se indicaría su calidad de aplicarse a aquéllos que pueden fabricarse con el producto cuyo nombre protegería la marca;

Considerando: que el recurrente solicitó la marca "Ambar", para distinguir todos los artículos de la clase 22 del nomenclator; en esa misma forma efectuó las publicaciones del acta número 39.263 (fojas 5 vuelta). Por lo que habiendo sido solicitada en forma general e indivisible, no se puede sin contravenir lo dispuesto en el artículo 8.o de la ley, efectuarse modificación fundamental alguna, debiendo iniciarse separadamente nueva gestión, labrarse nueva acta modificativa y efectuarse nuevas publicaciones indicándose de conformidad al artículo 4.o los productos para que se solicita;

Considerando: que si la demanda de registro se hubiese limitado a cigarros y tabacos, el Poder Ejecutivo no habría considerado la palabra "Ambar" como indicativa de calidad, porque ni el tabaco ni los cigarrillos se fabrican con ese producto. Tampoco ha tenido en cuenta la fantasía o vulgaridad que puede condicionar su ingreso al dominio común por el uso variado y repetido; por lo que nada obstará a que ulteriormente se inicie la acción tendiente a la obtención del registro en la forma solicitada en el otro sí

El Presidente de la República

RESUELVE:

Mantiénese la resolución de 10 de Setiembre de 1943, desestimando la solicitud de registro de la marca "Ambar", acta número 39.263, no haciendo lugar al recurso de reposición interpuesto.

Publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. —AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se desestima por segunda vez el registro de la marca "Premier"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Número 755|943.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Premier", acta número 38.801 formulada por la C. I. M. T. Y. C., Vicente García y Serón, de Montevideo, gestión desestimada por resolución de 13 de Agosto de 1943;

Resultando: que la firma peticionaria pidió reconsideración de la resolución de referencia, impugnando los fundamentos de la misma;

Considerando: que el recurso citado no aporta, sin embargo nuevos elementos de juicio capaces de imponer una rectificación del criterio con que se encaró en la resolución recurrida la registrabilidad del término "Premier" frente a la existencia en el registro de la marca "Premio", con la cual ofrece notorias semejanzas gráficas y fonéticas;

Considerando: que la situación impuesta determinó la aplicación del decreto de 23 de Julio próximo pasado, sustitutivo del artículo 33 del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940, el que establece que las marcas nuevas deberán ser "totalmente diferentes de las que se hallan inscriptas";

Considerando, por otra parte, que la circunstancia de que el propietario de la marca opuesta haya posteriormente desistido de su recurso, no afecta la obligación legal que para la Administración establece el artículo 18 de la ley de la materia número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, de conceder el registro si "no se hubiere otorgado antes a terceros", marcas iguales o semejantes" por cuyo instrumento puede la oficina del ramo deducir oposición de oficio y debe el Poder Ejecutivo desestimar las gestiones a que alcance la prohibición implicitante contenida en dicho artículo;

Considerando: que el decreto de 23 de Julio citado fija el criterio con que debe apreciarse la semejanza de las marcas nuevas con las ya inscriptas, al establecer que aquéllas deben diferenciarse totalmente de las últimas, con lo cual se asegura, según los fundamentos de dicha disposición, "el valor y el respeto de la inscripción, y, en consecuencia, el derecho de los dueños de las marcas, sin perjuicio para los solicitantes, que pueden siempre modificar su solicitud o sustituirla por otra",

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar el recurso de reposición deducido por la C. I. M. T. Y. C., Vicente García y Serón contra la resolución de 13 de Agosto de 1943, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Premier", acta número 38.801.

Publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA.—JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "Bananetes"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Número 2615|937.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Bananetes", acta número 29.391, formulada por la señora Clotilde Bozzolo de Pigni, de Montevideo, para distinguir caramelos, bombones, chocolatines, pastillas y confituras, comprendidos en la clase 1;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanza a la marca precitada las prohibiciones contenidas en los artículos 2.o y 18 de la citada ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la propiedad Industrial y lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.o turnos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Bananetes", acta número 29.391, solicitado por la señora Clotilde Bozzolo de Pigni, de Montevideo, para distinguir, caramelos, bombones, chocolatines, pastillas y confituras comprendidas en la clase 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos sometidos a despacho y firma del señor Presidente de la República por el señor Ministro de Obras Públicas en el acuerdo celebrado el día 26 de Noviembre de 1943.

1—Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la firma Tomás Guarino y Cía., pa la construcción por $ 124.453.10 de las obras de la carretera Young - Paso del Puerto, tramo entre kilómetros 38.550.52-52.993.97 y 57.145.56 - 60.0000, en el Departamento de Río Negro. — (Carpeta 1415|938).

2—Idem, el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo al trozo de carretera Carmen- Puntas de Herrera, entre kilómetros 18.025 y 22.400 y se autoriza a la mencionada Dirección para efectuar las obras por administración dentro de $ 44.676.22. — (Carpeta 2001|940).

3—Se autoriza a la "Asesoría de Riego" del Ministerio de Ganadería y Agricultura, con carácter precario, para colocar al costado de la carretera a Minas, a la altura del kilómetro 93, un cartel indicador con motivo de la próxima inauguración del Sistema Experimental N.o A-1, en el Valle de Mataojo. — (Carpeta N.o 2854|943).

4—Idem, a la Comisión Técnica de la Tablada Nacional, para invertir hasta pesos 8.220.00 en la construcción del local para sede de la dirección de las obras y adquisición de muebles, etc. — (Carpeta 3298|938).

5—Idem, a la Dirección de Vialidad para ceder gratuitamente a la Junta Local Autónoma de Pando, 1.200 mts.3 de material de descarte de la cantera "Pedritas" y 90 mts.3 de material clase "C" existente en la faja lateral de la carretera Suárez-Pando. — (Carp. 2838|943).

6—Idem, idem, idem, para adquirir de las casas Crespi Hermanos S. A., y José Segade, partidas de maderas por un total, respectivamente, de $ 16.659.66 y $ 456.00. — (Carpeta 592|943).

7—Se declara comprendido dentro del personal que corresponde incluir en el Presupuesto General del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto ley de 30 de Octubre de 1942, al Auxiliar de la Dirección de Vialidad, señor Juan Carlos Antognazza, jornalero a $ 3.80. — (Carpeta 2262|942).

8—Se amplía con $ 8.933.53, las autorizaciones acordadas a la Dirección de Vialidad, para adquisición de alambre con destino a las obras a su cargo y se libra orden de pago por la expresada cantidad a favor de la citada Dirección, destinada a atender el pago del alambre de que se trata. — (Carpeta 246|942).

9—Idem, la autorización acordada a la Dirección de Vialidad por resolución de 30|10|942, con $ 293.87, destinada a abonar el importe en más de una partida de madera curupay adquirida a la firma José Segade. — (Carpeta 1221|942).

10—Se tienen por autorizados los gastos devengados por los Pagadores de la Tesorería General de la Nación, con motivo del pago de los jornales de los obreros que trabajan en obras a cargo de la Dirección de Vialidad por un importe de $ 1.905.29. — (Carp. 64|943).

11—Se autoriza al señor Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo, para firmar en nombre del Estado la escritura correspondiente a la expropiación de la fracción de terreno del señor Juan Nepomuceno García necesaria para la construcción del puente internacional sobre el río Yaguarón. — (Carp. 2223|927).

12—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 249.89, destinada a abonar previa escrituración, el importe del terreno expropiado al señor Jaume Torres Hermanos. — (Carp. 902|943).

13—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno perteneciente al señor José L. Brignone, necesaria para las obras de abastecimiento de agua al pueblo San Antonio, Departamento de Canelones. — (Carpeta 2719|943).

14—Idem, idem, idem, de una fracción de campo propiedad de la sucesión Manuel Alvarez de Olivera, con destino a la creación del Parque de Reserva Forestal en el Departamento de Rocha. — (Carpeta 2832|943).

15—Se designa para integrar la Comisión constituída para estudiar la solución que facilite el tránsito vial a través del Río Negro en San Gregorio al señor Administrador Gerente de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, ingeniero Franco P. Vázquez y al ingeniero Julio Ricaldoni.

16—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de la Escuela N.o 149 de Las Piedras (Canelones) y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Rafael Cavaliere, la garantía correspondiente. — (Carpeta N.o

17—Idem, que el nombramiento efectuado por resolución de 22 de Octubre del corriente año, debe entenderse hecho a favor de la señorita Artigas Isabel González Ribeiro, por ser este su verdadero nombre. (Ayudante de Contaduría de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado. — (Carpeta 384|943).

18—Se autoriza el traspaso a la Empresa Neyeloff y Barrandeguy, de las obras de construcción de los accesos al puente sobre el arroyo Araújo (ruta 26), contratadas con el señor Alberto Gil Garrios. — (Carpeta 737|941).

19—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para entregar al Banco de Seguros del Estado, $ 45.00, destinada a abonarle el importe de la prima de seguro de fidelidad del funcionario de la Dirección de FF. CC., señor Eduardo L. Nebel. — (Carpeta 2699|943).

20—Idem, idem, idem, para entregar al señor Segundo A. D'Ottone, $ 487.39, destinada a abonarle su cuenta por arreglos de muebles, mamparas, etc., efectuados en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas. — (Carpeta 2518|943).

21—Se destina $ 802.67 para la construcción de una escalera auxiliar en el edificio del Liceo Departamental de Lavalleja. — (Carpeta 636|942).

22—Se acuerda al señor Umberto P. Ceretta, contratista de las obras de ampliaciones de la Escuela de 2.o grado N.o 6 de Montevideo, una prórroga de cuatro meses prorrogándose asimismo los servicios del Vigilante de las obras por el término de tres meses y veinte días. — (Carpeta 2487|942).

23—Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Hidrografía y el ingeniero Carlos J. Borotra, para la ejecución por $ 15.040, de los estudios topográficos que comprenden el proyecto de obras de riego en el valle del Arroyo Solís de Mataojo en el Departamento de Lavalleja. — (Carp. 1640|38).

24—Se autoriza a la Direccióndе Hidrografía para encomendar a los Talleres de la Administración Nacional de Puertos, la reparación de 36 cangilones de la Draga H. A. 12, por $ 1.992.85. — (Carpeta 2292|941).

25—Idem, idem, idem, para realizar por el sistema de administración, los trabajos de limpieza en el cauce del Río Negro en el Paso de Ramírez, por $ 500.00, (Carpeta 75|943).

26—Se tiene por autorizada la reducción de obras consistentes en la no colocación de la vía decauville en el muelle de Nuevo Berlín y se prorrogan por dos meses los servicios del Sobrestante de las obras, señor Vicente Granese. — (Carpeta 129|941).

27—Se autoriza al Servicio de Locomoción para encomendar a la casa J. B. Introzzi, la confección de 16 uniformes y gorras correspondientes para los Choferes de dicho servicio por un importe total de $ 672.00. — (Carpeta 566|943).

28—Se aprueba el convenio ad referéndum celebrado entre el Ministerio de O. Públicas, la Intendencia M. de Florida y la Comisión de Vecinos de Cardal, para la ejecución, con la contribución de las tres partes contratantes, de las obras de continuación de la carretera de Cardal hacia Isla Mala, siendo la contribución del Ministerio de $ 6.600.00. — (Carpeta 1385|940).

29—Se tiene por autorizado el aumento de obras por $ 538.70, efectuado en las de abastecimiento de agua a la localidad de Isla Mala y se libra orden de pago por la citada cantidad a favor del contratista de las obras, señor Mario C. Crosta. — (Carpeta 2486|940).

30—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para abonar al señor Pedro L. Fernández, $ 150.00 importe de las mejoras por él construídas en un predio propiedad de la Dirección de Vialidad y se libra la orden de pago correspondiente. — (Carpeta 2574|943).

31—Se establece que la modificación decretada por resolución de Octubre 22 próximo pasado, en las tarifas que rigen para los distintos servicios de transportes de la Sección Navegación Interior de la Dirección de Hidrografía, sólo es aplicable en los transportes por viajes expresos, entendiéndose además que los fletes de $ 2.50 y $ 3.00 son por toneladas de leña y carbón vegetal respectivamente, y no como se expresó por error en la mencionada resolución. — (Carp. 2391|943).

32—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Comisión H. del Hospital de Clínicas, $ 7.473.35, destinada a abonar a la Empresa Adolfo Shaw, el importe del certificado "W 1", correspondiente a diferencias de jornales percibidos por los obreros ocupados en la albañilería y terminación del Hospital de Clínicas. — (Carpeta 761|937).

33—Se acepta la propuesta del señor Hércules Carugatti para la ejecución de las obras de construcción del tramo Paso de los Toros - Tacuarembó de ruta 5, trozo entre kilómetros 163.001 y 175.525, por el importe de $ 112.721.23. — (Carpeta 2536|939).

34—Se declara que la cesantía del Maquinista de la Dirección de Vialidad, señor Isabelino P. Villanueva no implica la pérdida de los derechos que pueda tener para su jubilación. — (Carp. 2604|941).

35—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo al trozo de carretera Paysandú - Tacuarembó, entre kilómetros 54.125 y 61.250 y se autoriza a la referida Dirección para llevar a cabo las obras que comprende dicho proyecto, por administración y dentro de $ 51.546.84. — (Carp. 2974|939).

36—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por $ 18.19, la que será girada a la Fiscalía Ltda. Departamental de Colonia para el pago de la indemnización, intereses y comisión de custodia en el juicio de expropiación seguido a don Enrique Geymet con motivo de la obra: carretera de acceso

a La Paz de la carretera Montevideo-Colonia. — (Carpeta 1883|932).

37—Se tiene por autorizada la sustitución efectuada de la madera pino tea destinada a la estructuración de las cubiertas que comprenden la construcción de la Escuela Rural N.o 20 de Arenal (Departamento de Canelones), contratadas con el señor Vicente Ferme. — (Carp. 1192|42).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 26 de Noviembre de 1943.

1—Autorízase al Instituto de Química Industrial para ampliar la actual dotación su rubro 1.04 "Jornales" con la suma de $ 2.500.00 a tomarse de los proventos del mismo Instituto. (Carpeta número 1717|942).

2—Autorízase a la Dirección General de Correos para descargar de su contabilidad la suma de $ 223.00, importe de valores postales entregados a diversos estafeteros. (Carpeta 1126|943).

3—Acéptase la renuncia presentada por el señor Donato C. Martínez, del cargo de Correísta de la línea Chuy a Paso de Barranca, y desígnase en su reemplazo al señor Evaristo Martínez. (Carpeta número 1689|943).

4—Desestímase el reclamo interpuesto por el señor Miguel A. Porras, contra el nombramiento del señor Antonio Delatorre para Encargado de Correos de la Administración de Colonia. (Carpeta número 89|943).

5—Autorízase a la Dirección General de Correos, para atender durante el presente ejercicio con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales", los haberes de su personal eventual, actualmente imputados al rubro 1.09 "Retribuciones varias". (Carpeta 2023|943).

6—Decreto modificando el de fecha 17 de Marzo de 1934 sobre combustibles para usos rurales. (Carpeta 2335|938).

7—Exceptúanse a los Frigoríficos "Artigas S. A.", "Anglo del Uruguay S. A.", y "Compañía Swift de Montevideo S. A.", del cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Agosto de 1942, relativo a documentación de contralor de horarios discontinuos. (Carpeta 878|942).

8—Mensaje a la Cámara de Senadores acusándole recibo al de fecha 23 del mes en curso, adjunta al cual remitió al Poder Ejecutivo, la ley sancionada por la que autoriza al mismo a modificar el horario para los comercios del interior. (Carpeta 1955|943).

9—Se dispone que la Contaduría General liquide en favor de la Dirección General de Correos la suma de $ 42.00 a efecto de abonar igual suma al señor Antonio Africio por concepto de gastos que le demandó el reemplazo de la Jefe de Sucursal de Correos número 55. (Carpeta 2552|943).

10—Autorízase a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland para efectuar una exportación. (Carpeta número 1938|943).

11—Desestímase la gestión iniciada por la firma Ambrois y Co., tendiente a obtener autorización para exportar repuestos de camiones. (Carpeta número 1784|943).

12—Autorízase a la Embajada de la República de los Estados Unidos del Brasil, para efectuar una exportación. (Carpeta 2702|943).

13—Declárase autorizada una exportación efectuada por la firma Maclean y Stapledon. (Carpeta 1667|943).

14—Autorízase a la firma Varaderos y Astillero del Cerro S. A., para efectuar reparaciones al buque de bandera argentina denominado "Falucho". (Carpeta 2475|943).

15—Declàranse autorizadas las reparaciones efectuadas, por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, al buque de bandera brasileña denominado "Argentina" (Carpeta número 2475|943).

16—Declárase autorizadas las reparaciones efectuadas por el señor Antonio Cabral al buque de bandera noruega denominado "Trondanger". (Carpeta número 2290|943).

17—Declárase autorizado el suministro efectuado por la firma Trucco Troncoso y Cía., al buque de bandera holandesa denominado "Stad Vlaardingen" (Carpeta 2290|943).

18—Declárase autorizado el suministro efectuado por la firma "Chadwick, Weir y Cía. Ltda., al buque de bandera griega denominado "Lyras". (Carpeta número 2290|943).

19—Declárase autorizado el suministro efectuado por la firma Moor Bros y Cía., al buque de bandera inglesa denominado "Hopecrown" (Carpeta número 2290|943).

20—Declárase autorizado el suministro efectuado por la firma P. M. Madias, al buque de bandera griega denominado "Leonidas". (Carpeta 2290|943).

21—Declàranse autorizadas las reparaciones efectuadas por la firma Regusci y Voulminot, al buque de bandera holandesa denominado "Stad Vlaardingen". (Carpeta 2475|943).

22—Autorízase a la West India Oil Company S. A. U., para cargar de reembarco con destino a Asunción del Paraguay, diversos productos. (Carpeta número 2530|943).

23—Prorrógase hasta el día 31 de Diciembre próximo, la licencia de que viene haciendo uso por razones de enfermedad, el funcionario de la Dirección de Industrias, señor Carlos Alberto Giuffra (Carpeta 2150|940).

24—Concédese licencia por razones de enfermedad desde el día 1.o del mes en curso hasta el 31 de Diciembre próximo, al funcionario de la Dirección de Industrias, señor Joaquín Rasetti. (Carpeta 1081|938).

25—Declárase exonerado por abandono del cargo, al señor Miguel Angel González, portero de la Dirección de Industrias. (Carpeta 1126|943).

26—Desestímase la solicitud del registro de la marca "La Casa de los Habanos", acta número 39301, formulada por el señor Constantino Sánchez, de Montevideo. (Carpeta 2745|943).

27—Se da por abandonada la solicitud de patente de invención formulada por los señores José Keinbaum y José Krentz, de Montevideo para "Un protector de plantas contra la ascensión de hormigas". (Carpeta 2299|939).

28—Se da por abandonada la solicitud de patente de invención formulada por La Universal Oil Products Company de Estados Unidos de Norte América, para "Tratamiento de aceites hidrocarburos". (Carpeta 1506|937).

29—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Angel A. Pastori, de Montevideo, para "Match-fútbol de mesa". acta número 5585. (Carpeta 1778|943).

30—Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial formulada por los señores Espiñeira Hermanos, de Montevideo, para "Fabricación de hidratos de sodio". (Carpeta 2003|935).

31—Desestímase la solicitud de privilegio industrial formulada por el señor Eusebio D. Curiel, de Montevideo, para "Afinación, reducción, industrialización y transformación en metálico de los residuos y desechos de los talleres de joyería, dentales, platerías y fotografías". (Carpeta 2467|937)

32—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Ricardo P. Pisani, de Montevideo, para "Nueva forma de cabezal para evitar la humedad por debajo de éstos y la entrada del agua entre el cabezal y las puertas o ventanas. (Carpeta 1932|942).

33—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por la firma Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo, para "Nuevo cierre inviolable para envases" Carpeta 2233|943)

34—Desestímase la gestión iniciada por la firma Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., tendiente a obtener autoriazción para exportar 42 pares de hormas de aluminio. (Carpeta 1684|941).

35—Mantiénese la resolución de 8 de Octubre próximo pasado, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Florida", acta 40105 formulada por los señores López Cadenas, Trigo y López de Florida. (Carpeta 2340|943).

36—Mantiénese la resolución del 24 de Setiembre próximo pasado, por la que se desestimo la solicitud de registro de la marca "Canelones", acta número 40155 formulada por el señor Miguel Ameglio, de Montevideo. y no se hace lugar al recurso interpuesto. (Carpeta 2192|43).

37—Mantiénese la resolución de 11 de Junio próximo pasado, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Oro 18" acta número 39145 formulada por la firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, no haciéndose lugar al recurso de reposición interpuesto por dicha firma. (Carpeta 1573|943).

38—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Rigleys" acta número 29596, formulada por el señor David Roitman, de Montevideo. (Carpeta número 2217|937)

39—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Beatriz" acta número 34607 formulada por la firma Eduardo Cadoni y Cía., de Montevideo. (Carpeta 2237|943).

40—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "West Point" acta número 40083 formulada por la West End Ltda., de Montevideo. (Carpeta 1118|936).

41—Decreto exigiendo declaración jurada de existencias de arroz. (Carpeta 2785|943).

42—Decreto fijando precios máximos para la venta de banana. (Carpeta número 1455|943).

43—Decreto por el cual se acepta la renuncia de la Comisión Honoraria encargada de la distribución de papel para diario, se agradecen los servicios prestados por los mismos de la misma y se derogan disposiciones del decreto de 20 de Noviembre de 1942, manteniéndose la contenida en el artículo 1.o del mismo. (Carpeta 1080|942).

44 y 45—Concédese el registro de la marca "Mucobrina", acta número 37997 solicitado por Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo (Carpeta 2164|943).

46—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Moly" solicitado bajo acta número 59902, por la firma The Wood And Tool Company, del Estado de Ohio, Estados Unidos de Norte América.

47—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Pegatol", solicitado bajo acta número 40317, por la firma Productos Veterinarios Noli Hermanos S. A., de Montevideo.

48—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Unitedsroe", solicitado bajo acta número 39554, por la firma United Shoe Machinery Company, Argentina, de Montevideo.

49—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Old Cottage", solicitado bajo acta número 39324, por la firma José C. Cadenazzi, de Montevideo

50—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Also", solicitado bajo acta número 40302, por la firma Francisco Adami, de Montevideo.

51—Apruébase el proyecto de resolución sobre torgamiento del registro de la marca "Sandina N.o 2", solicitado bajo acta número 40348, por la firma Homero Diez, de Montevideo.

52—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Nolitol", solicitado bajo acta número 40247, por la firma Productos Veterinarios Noli Hermanos S. A., de Montevideo.

53—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Barpental", solicitado bajo acta número 40190, por la firma Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo.

54—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Dispert", solicitado bajo acta número 38376, por la firma Lage y Cía., de Montevideo.

55—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Gusanol", solicitado bajo acta número 39689, por el doctor Trajano Berninzoni, hijo, de Montevideo .

56—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Poilite", solicitado bajo acta número 34296, por la firma Turner Asbestos Cement Company Limited, de Inglaterra, como cesionaria de la Turnes y Newal Limited.

57—Apruébase el proyecto de resolución sobre otoragmiento del registro de la marca "Envoltura con bandas horizontales de colores: gris, azul y blanco, "Emblema", solicitado bajo acta número 40244, por la firma Sherp y Dohme, Incorporated, de Estados Unidos de Norte América.

58—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Pruril Ricklen", solicitado bajo acta número 39911, por la firma Modesto Lencina, de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), República Oriental del Uruguay.

59—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "8 Ganges", solicitado bajo acta número 40194, por la firma Homero Diez, de Montevideo.

60—Apruébase el proyecto de resolución sobre torgamiento del registro de la marca "Fenton", solicitado bajo acta número 40254, por la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo.

61—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de marca "Suaviderm", solicitado bajo acta número 40252, por la firma Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo.

62—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "Legión Extranjera", solicitado bajo acta número 31341, por la firma Sola Hermanos, de Montevideo.

63—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento del registro de la marca "L. R.", solicitado bajo acta número 39670, por la firma S. A. Champagne Lous Roederer, de Reims (Francia).

64—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Calber", solicitada según acta número 39876, por Perfumería Calber S. A., de España.

65—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Moet y Chandon", solicitada según el acta número 38981, por la "Sociedad Anónima Maison Moet y Chandon Fondé en 1743", de Francia.

66—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Sirop du Docteur Manceau", solicitada según acta número 38455, por la firma Societe Civile des Marques Guillón, de Francia.

67—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "B. D. A.", solicitada bajo acta número 40652, por la firma The Bradford Dyers, Association Limitada, de Inglaterra.

68—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Radiotron", solicitada bajo acta número 39865, por la firma Radio Corporation of America, de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), como cesionaria de la R. C. A. Manufacturing Company Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América).

69—Apruébase el proyecto de resolucinó sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "33", solicitada bajo acta número 40456, por la firma Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A., de Montevideo.

70—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "A La Main", solicitada bajo acta número 39729, por la firma J. Thiriez Pere y Fils y Cartier Bresson, de Leille (Francia).

71—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Monopole", solicitada bajo acta número 38435, por la firma S. A. Champagne Heidseck y Co. Monopole, de Reims (Francia).

72—Apruébase el proyecto de resolución sobre el otorgamiento de la renovación del registro de la marca "Bruit Imperial", solicitada según acta número número 38979, por la "Sociedad Anónima Moet y Chandon Fondé en 1743", de Francia.

73—Apruébase el proyecto de resolución, relativo a la inscripción de las transferencias de la marca denominativa "Rex", número 24620, en favor de la firma A. Casal Varela Limitada, de Montevideo, como cesionaria de A. Casal Varela Sucesión, que lo eran a su vez del señor Adolfo Casal Varela.

74—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Honor", número 35216, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América) (anteriormente llamada The Texas Corporation) como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

75—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Texaco", número 25029, en favor de la firma The Texas Company de Wilmington, Estados Unidos de Norte América, (anteriormente llamada The Texas Corporation) como cesionaria de la firma The Texas Company de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

76—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Cráter", número 35213, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América, (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

77—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "T", número 35212, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América, (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

78—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Alcaid", número 35260, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América. (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

79—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Estrella", número 32235, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América, (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

80—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Pinnacle", número 35217, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

81—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Envase", número 24882, en favor de la firma Carlos Elexis Mendel, de Buenos Aires, (República Argentina), como cesionaria de Mendel y Cía.

82—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Budex", número 36043, en favor de la firma The Buda Company, de Estados Unidos de Norte América, como cesionaria del señor J. Zaman.

83—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Thuban", número 35218, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

84—Apruébase el proyecto de resolución, relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Ursa", número 35214, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

85—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Galena", número 35591, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América, (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

86—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Trigram", número 32592, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

87—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Texaco", número 34049, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Uni-

dos de Norte América, (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

88—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Perfection", número 25287, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América, (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

89—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "The Texas Company", número 24742, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América, (anteriormente llamada The Texas Corporation) como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

90—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "T", número 25030, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América, (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de la firma The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

91—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Cocinero", número 27463, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

92—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Cocinera", número 34087, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, como cesionaria de la firma Deambrosis Hermanos.

93—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Cocinero", N.o 31.015, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionaria de la firma Deambrosis Hermanos.

94—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Marfak", número 35390, en favor de The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

95—Apruébase el proyecto de resolución, relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Valor", número 35361, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América, (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

96—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "T. P. Thompson", número 37254, en favor de la firma Thompson Products, Incorporated, de Estados Unidos de Norte América, como cesionaria de la firma Will L. Smith.

97—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Fino Quinta", número 37913, en favor de la firma Osborne y Compañía, de España, como cesionaria de los señores Valentín Martínez y Cía.

98—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Oravax", número 37829, a favor de The Wm. S. Merrel Co., de Estados Unidos de Norte América, como cesionaria del señor José C. Cadenazzi.

99—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Achilles", número 38034, en favor de Alexander Drew y Sons Limited, de Inglaterra, como cesionaria de la firma De La Peña Muñoz y Cía.

100—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Sanasoy", número 37919, en favor de la Gobecia S. A., Industrial y Comercial de Buenos Aires (República Argentina), como cesionario del señor Manuel Fraga.

101—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Maitre D' Hotel", número 32413, en favor de la firma Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., Comercial e Industrial de Montevideo, como cesionaria de la Sociedad de Oleaginosos Limitada.

102—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Venezia", número 24694, en favor de la firma Henderson y Cía., Ltda., de Montevideo, como cesionaria de la firma Henderson y Cía.

103—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Balalayka", número 35369, en favor del señor Francisco Antonio Adami, de Montevideo, como cesionario de la firma Industrial y Comercial S. A. (Inco S. A.).

104—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Wyandotte", número 34254, en favor de la firma Wyandotte Chemicals Corporation, de Estados Unidos de Norte América, como cesionaria de la firma The J. B. Ford Company.

105—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "The Brannock Device", número 37886, en favor del señor Charles F. Brannock, comerciando con el nombre The Brannock Device Company, de Estados Unidos de Norte América, como cesionario del señor José C. Cadenazzi.

106—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia parcial de la marca "La Tropical", número 32798, en favor de la Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol Sociedad Anónima, de Montevideo, como cesionaria del señor José Brunet, solamente en lo referente a "bebidas sin alcohol".

107—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Invencible San Martín", número 24564, en favor de la Compañía Argentina de Cemento Portland, de Buenos Aires (República Argentina), solamente en lo referente a cementos", como cesionaria de la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet", del mismo país.

108—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Meilor", número 24741, en favor de M. Lamas y Cía., de Montevideo, como cesionarios de M. Lamas y Andrés.

109—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca denominativa "Pinoro", número 37742, en favor de la firma H. D. Justi y Sons Inc., de Estados Unidos de Norte América, como cesionaria de Biraben y Cía.

110—Apruébase el proyecto de resolución relativa a la inscripción de la transferencia de la marca "A toda marcha", número 37549, en favor de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), como cesionaria del señor Nicolás Lombardi.

111—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "El Peruano", número 37727, en favor de la firma Julio Mailhos, Sociedad Colectiva, Montevideo, como cesionaria de la firma Julio Mailhos, de Montevideo.

112—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripcinó de la transferencia de la marca "Brasil", número 36396, en favor del señor Enrique Laxalde Casalas, de Montevideo, como cesionario de la firma Enrique Laxalde y Cía.

113—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Etiqueta" (Mano), número 24662, en favor de la firma Rudge-Whitworth Limited, anteriormente llamada Successors To Rudge-Whitworth, Ltd., de Inglaterra, domo cesionaria de la firma Rudge Whitworth Limited.

114—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Clipper's", número 37515, en favor de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Cía., de Buenos Aires, (República Argentina), como cesionaria del señor Nicolás Lombardi.

115—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Algol", número 35391, en favor de la frima The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América, (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

116—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Locomotora", número 25171, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América (anteriormente llamada The Texas Company), de Estados Unidos de Norte América.

117—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Altair", número 35215, en favor de la firma The Texas Company, de Wilmington, Estados Unidos de Norte América (anteriormente llamada The Texas Corporation), como cesionaria de The Texas Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

118—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Lustrol Bao", número 24967, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

119—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Carnaval de Antaño" número 28477, en favor de la firma J. y A. Alonso, de Montevideo como cesionaria de la Industrial y Comercial S. A. (Inco S. A.).

120—Apruébase el proyecto de resolución sobre otorgamiento de la transferencia de la marca "Cafenol", número 28330, en favor de la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, como cesionaria de la Compañía Argentina Sydney Ross Incorporada Productos Farmacéuticos S. A., de Buenos Aires (República Argentina).

121—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Fuego", número 31710, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

122—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Bilbao", número 33979, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

123—Apruébase el proyecto de resolución, relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "La Paisanita", número 30034, en favor del señor Alfredo

Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

124—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Vapor Luna", N.o 30.419, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

125—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Ancla", N.o 30.141, en favor, del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

126—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Merrel", N.o 37.975, enfavor de The S. Merrel C.o, de Estados Unidos de América, como cesionaria del señor José C. Cadenazzi.

127—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Castañeda - Montero - Fonseca", N.o 37.638, en favor del señor Rodrigo Acosta y Lara, de Montevideo, como cesionario del señor Atilio Cardellino.

128—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Nitranitol", N.o 37.380, en favor de Theh Wm. S. Merrel C.o, de Estados Unidos de América, como cesionarias del señor José C. Cadenazzi.

129—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Veterano", N.o 31.777, en favor del señor Vicente M Alaniz (hijo), del Departamento de Treinta y Tres, como cesionario del señor Ricardo L. Ambrosoni.

130—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Caolax", N.o 25.558, en favor del señor Mario C. Isola, de Montevideo, como cesionario de la firma Isola Paternostro y Cía., que a su vez lo era de F. Greco y Cía.

131—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Minnie", N.o 28.302, en favor del señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, como cesionario del señor Juan C. Alonso.

132—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Sucard", N.o 34.660, en favor de la Sociedad Anónima Chocolat Sucard, de Suiza, como cesionaria de la Sociedad Anónima "Sucard S. A.", del mismo país.

133—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Creaciones Thenlor", N.o 30.909, en favor de la firma Civelli y Cía., de Montevideo, como cesionaria del señor Enrique Sarlangue.

134—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Caracol", N.o 37.584, en favor del señor Rodrigo Acosta y Lara, de Montevideo, como cesionario del señor Atilio Cardellino.

135—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Acrynamel", N.o 37.918, en favor de la firma H. D. Justi y Sons, de Estados Unidos de América, como cesionaria de la firma Biraben y Cía., de Montevideo.

136—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Derby", N.o 34.735, en favor del señor Joaquín Puiggrós, de Montevideo, como cesionario de la firma Puiggrós y Cía.

137—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Sol", N.o 25.462, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

138—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Vapor Sol", N.o 29.719, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

139—Apruébase el proyecto de resolución a la inscripción de la transferencia de la marca "Lavol", N.o 26.307, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

140—Apruébase el proyecto de resolución, relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Rival", N.o 25.183, en favor de la razón social Juan B. Canali, integrada por los señores Alfonso Camilo Canali, Camilo Juan Canali y Héctor Eugenio Canali, del Departamento de Salto (R. O. del Uruguay), como cesionario de la razón social Juan B. Canali, integrada por los señores Juan Bautista Canali (hijo), Alfonso Camilo Canali, Camilo Juan Canali, Arturo Mendizábal y Héctor Eugenio Canali, quien a su vez lo era de Juan B. Canali, del Departamento de Salto. (R. O. del Uruguay).

141—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Lavandera", N.o 30.672, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

142—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Bao", N.o 36.065, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

143—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Dea", N.o 25.258, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis Hermanos, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos, de Montevideo.

144—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Bao", N.o 24.916, en favor del señor Alfredo Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

145—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Ancla", N.o 29.674, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

146—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Espuma", N.o 29.908, en favor del señor A. Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

147—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Apolo", N.o 27.847, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

148—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Forma" (etiqueta) N.o 28.288, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

149—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Fox", N.o 29.580, en favor del señor Alfredo Raúl Deaembrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

150—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca denominativa "Fox", N.o 37.997, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

151—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "El Matrero", N.o 24.613, en favor de la firma G. Garrido y Cía., de Montevideo, como cesionaria del señor Joaquín Puiggrós, quien lo era a su vez de la firma Puiggrós y Cía., quien lo era a su vez de la firma Puiggrós y Cía.

152—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Destupidor Bao", N.o 33.980, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

153—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "El Tubo de la Fortuna", N.o 35.993, en favor del señor Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

154—Apruébase el proyecto de resolución relativo a la inscripción de la transferencia de la marca "Jabón Bao Pulidor", N.o 28.973, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

155—Apruébase el proyecto de resolución relativo a lainscripción de la transferencia de la marca "La Paisanita", N.o 34.086, en favor del señor Alfredo Raúl Deambrosi, de Montevideo, como cesionario de la firma Deambrosis Hermanos.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 153 — Montevideo, Lunes 6 de Diciembre de 1943 — Número 11158

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna ...... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de 2.500 pares de pantorrilleras, de color negro, destinadas a las Policías de campaña, de acuerdo al pliego de condiciones y muestra que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 14 de Diciembre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo. Noviembre 30 de 1943.

(Cuenta corriente) Dic.3-12431-v.dic.15.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 9.000 metros de gabardina, destinada a la confección de uniormes para las policías de campaña, de acuerdo al pliego de condiciones y muestra qu ese halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General de Policías (Cuareim entre 18 de Julio y Colonia), todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha inspección el día 6 de Diciembre próximo, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran — Montevideo Noviembre 24 de 1943.

(Cuenta corriente) Nov.27-12262-v dic.6.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez: A) Por la provisión de un chassis tipo comercial, nuevo o usado, y B) Por el carrozado de cuatro chassis, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que pueden retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316 (piso tercero)

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Diciembre a las 9 y 30 y 10 y 30 horas, respectivamente, en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Nov 26-12069-v dic.7

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir 227.000 litros de leche, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina de guarnición en la Capital durante el primer semestre de 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 y de las 7 y 30 a las 12 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Diciembre de 1943 a las 14 y 30 horas, y si cambia el actual horario el citado día a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1943.

(Cuenta corriente) Dic.3-12411-v.dic.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir aceite comestible, arroz común, azúcar molida, arvejas, café crudo en grano, cebada glaceada, ciruelas, chocolate, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fideos comunes, tallarines, macarrones, mostacholes, fariña, garbanzos, harina de trigo, harina de maíz, lentejas, mondadientes maíz pisado blanco o amarillo, orejones, pasta de tomates, porotos comunes, papas, queso duro, queso fresco semioreado, sémola, té, harina de legumbres, yerba mate, vinagre, sal gruesa, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el primer semestre del ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 y de las 7 y 30 a las 12 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1943 a las 9 horas, si cambia el actual horario en vigencia; en su defecto, el citado día a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943.

(Cuenta corriente) Dic.3-12412-v.dic.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir vino tinto o clarete en damajuanas de 5 litros, tabaqueras, fósforos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 y de las 7 y 30 a las 12 y 30 si llegara a cam-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

De $	20.001.00	Hasta $	20.000.00	$	30.00 la página
" "	50.001.00	" "	50.000.00	"	50.00 " "
" "	100.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	200.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	300.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	400.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	500.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
en adelante		" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

biar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Diciembre de 1943 a las 15 horas, y si cambia el actual horario el citado días a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1943.
(Cuenta corriente) Dic.3-12413-v.dic.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir termos de 1 litro, correas para espuelas modelo reglamentario, con destino a las Cantinass Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 y de las 7 y30 a las 12 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Diciembre de 1943 a las 14 y 30 horas, y si cambia el actual horario el citado día a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1943.
(Cuenta corriente) Dic.3-12415-v.dic.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir 1.500 blocks número 2, 2.500 blocks número 3, 4.000 blocks número 4, 200 libros Travers 2 manos, 100 libros movimiento de artículos, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 y de las 7 y 30 a las 12 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Diciembre de 1943 a las 15 horas, y si cambia el actual horario el citado día a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1943.
(Cuenta corriente) Dic.3-12415-v.dic.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir 377.500 kilos de maíz común, 1:132.500 kilos de avena, 1:510.000 kilos de alfalfa, 300.000 kilos de paja para cama o espartillo, para atender los consumos de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 y de las 7 y 30 a las 12 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre de 1943 a las 9 horas si cambia el horario actual en su defecto el citado día a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943.
(Cuenta corriente) Nov.25-12094-v.dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 140.000 kilos de harina de trigo especial, 210.000 kilos harina de trigo de primera, con destino a la Panificadora, por el primer semestre del ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas y de las 7 y 30 a las 12 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia.
Las propuestas se abrirán el día 7 de Diciembre a las 9 horas, si cambia el horario actual; en su defecto, el citado día a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943.
(Cuenta corriente) Nov.25-12095-v.dic.6.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 7|943
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) interruptores automáticos trifásicos para protección de líneas, destinados a la Escuela Militar de Aeronáutica.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas, excepto los sábados, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Dic.3-12424-v.dic.15.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 8|943
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un (1) aparato de radio (transmisor y receptor), destinado al avión ambulancia "Dragón Rapid", propiedad del Ministerio de Salud Pública.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Agraciada, números 3544 y 46, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas, excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Dic.3-12425-v.dic.15.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez por un aparato de onda corta y ultracorta.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 1.o de Febrero del año 1944 a las 10 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras de 10 y 30 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.25-12093-v.dic.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 48|48
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de reparaciones en las instalaciones sanitarias del edificio de la Agencia Unión, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano que se encuentran a disposición de los interesado sen la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Diciembre de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Noviembre 27 de 1943.
(Cuenta corriente) Dic.3-12377-v.dic.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 48|45
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de reparaciones y obras de pintura en el edificio de la Sucursal San Ramón, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia de la citada Sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Diciembre de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1943.
(Cuenta corriente) Dic.4-12463-v.dic.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
REPARACION DE LA CHATA "HAMBURGO"

Llámase a licitación para la reparación de la chata "Hamburgo", de acuerdo con el pliego que, a disposición de los interesados, se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 21 de Diciembre de 1943 a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-12340-v.dic.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Instalación de gasógeno, reparación, ajuste y pintura de un auto "Ford" tipo "A"

Llámase a licitación pública para la instalación de gasógeno, reparación, ajuste y pintura de un coche "Ford" tipo "A" de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará en el salón de actos el día lunes 13 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-12330-v.dic.13.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 8|43
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de B) Cartón, C) Utiles de limpieza, y D) Impresos según modelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los inetresados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 11 y 30).
Las propuestas se recibirán los días 9 y 10 de Diciembre de 1943 a la hora 13, B) Cartón; hora 15, C) Utiles de limpieza, y a la hora 15 del día 10, D) Impresos, en el despacho de la 3.a División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.26-12104-v.dic.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Diciembre 6: hora 9 y 15, papeles; 9 y 30, carpintería; 9 y 45, material de curaciones, cirugía, etc.; 10, electricidad; 10 y 15, vidrios; 10 y 30, cubiertas para autos; 10 y 45, barraca (segundo llamado); 11, arroz (cuarto llamado); 11 y 15, construcción de una campana de humos.
Diciembre 13: hora 8 y 45, papas para consumo; 9, un electrocardiógrafo, Cif. o Fob. (segundo llamado).
Enero 10 de 1944: hora 8 y 30, aparato y mesa para Rayos X, Cif. o Fob.
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 29 de 1943.
(Cuenta corriente) Dic.2-12385-v.dic.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (méritos).
Encargado del Despacho de la Farmacia del Hospital Pasteur (oposición).
Médico Higienista, Encargado del Servicio del Carnet de Salud Pública del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (méritos).
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Tapia, con Policlínica en La Pedrera (oposición).
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso del Cerro (méritos).
El reglamento que rige estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).
Los interesados deberán presentar las solicitudes en la precitada oficina hasta el día 30 de Diciembre próximo a la hora 12. — ontevideo, Noviembre 27 de 1943.
(Cuenta corriente) Dic.2-12376-v.dic.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LLAMADO A PROPUESTA

Llámase a propuestas para arrendamiento de un local destinado a comedor público, con una superficie de unos 400 m.2, debiendo reunir las condiciones aparentes para el fin que es destinado.
El local deberá estar ubicado dentro de la zona comprendida entre las calles Andes, La Paz, Rondeau y Cerro Largo.
Dirigirse por escrito al Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio 1225. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.4-12487-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor ARTURO ARDAO, que renunció.
Las elecciones se realizarán en dicha Facultad el día 20 de Diciembre de las 17 a las 19 horas.
Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de la expresada Facultad hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1943. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-12329-v.dic.6.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
LICITACION

Llámase a licitación pública por la adquisición de cuatrocientas sesenta (460) to-

neladas de harina de trigo especial, pagadero a los treinta (30) días, destinada a fabricar el pan para los puestos municipales.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarlos los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel, durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores proponentes qce al efecto concurran al local de la mencionada Sección el día siete (7) de Diciembre de 1943 a las trece y treinta (13.30) horas.

(Cuenta corriente) Nov.27-12192-v.dic.9.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1033. — Compra de 10.000 casilleros de madera para botellas. Apertura: 7 de Diciembre de 1943 a las 15 y 30 horas.

Número 1034. — Compra de lamparillas eléctricas. Apertura: 12 de Enero de 1944 a las 15 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.26-12131-v.dic.7.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1035

Llámase a licitación para la compra de 3.000 kilogramos de lacre en panes.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Diciembre de 1943 a las 15 y 30 horas, en la sede de la Gerencia de la A N C A P., calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Noviembre 27 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-12339-v.dic.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SEGISMUNDO GERSZONOWICZ, ciudadano legal, ingeniero y profesor, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez número 2239, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Galvanómetros y Oscilógrafos", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — Alberto Zum Felde Director.

$2.70 Dic.1.o-12349-v.dic.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR MINOLI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Yaguarón número 1320, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la frase de propaganda siguiente: "Minoli, su amigo en el vestir", que usa en sus publicaciones y de la que se declara autor, habiendo depositado dos cartulinas impresas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.20 Dic.2-12370-v.dic.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ADELA LAMAISON DE GONZALEZ, uruguaya, labores, domiciliada en la calle Cerrito número 726 (apartamento número 2521), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo modelo de cocina, de combustión completa, con cenicero, del que se declara autora y del que ha depositado los croquis respectivos, en duplicado, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.20 Dic.1.o-12337-v.dic.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GOMEZ y BLENGIO, uruguayos, comerciantes, domiciliados en la calle Juncal número 1355, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un tipo de sobre con dibujos de animales, con numeración relacionada con los mismos, de los que se declaran autores y de los que han depositado dos series de veinticinco cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.80 Dic.1.o-12345-v.dic.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL LOMBARDI, en su carácter de administrador del folleto científico bimestral titulado "El Protésico Dental", solicita su inscripción en el Registro de Derechos de Autor, a nombre de la Corporación de Protésicos Dentales, habiendo depositado a ese efecto dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$2.60 Nov.30-12299-v.dic.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO ALFREDO BRIZUELA CASTRO, paraguayo, comerciante, domiciliado en la calle Inca número 2365, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de aro para sostén de pasajeros en vehículos colectivos, con avisos de propaganda, de su creación exclusiva, y del que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.20 Dic.1.o-12328-v.dic.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

URBANO J. LOUSTAU, en su carácter de Director de la Escuela y Liceo Elbio Fernández, constituyendo domicilio, a estos efectos en la calle Maldonado 1381, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos distintivos (números 1 y 2), que pertenecen a dicha institución, y de los cuales se han depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943 — Aluberto Zum Felde, Director.

$3.44 Nov.26-12151-v.dic.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SABINO VASSALLO uruguayo, industrial, domiciliado en la avenida Millán número 2366, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor para una tarjeta - sobre, felicitación de nuevo año, con sus leyendas respectivas: una frase: Ensaye Hormiguicida X y... Compare. Ahora es el Hormiguicida X, lo más eficaz para exterminar las hormigas y un escrito conteniendo diez cuartetas sobre propaganda del mencionado Hormiguicida X, todo de su exclusiva creación y de lo que ha depositado los impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.34 Nov.26-12127-v.dic.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL COLON DEMARIA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Andes número 1547, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Nuevo sistema de información y publicidad" y denominado I. A. I (Informaciones al Interior), del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias memorándum, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Nov.27-12162-v.dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO A. VIDAL SAUS, por la Sucesión Manuel Vidal con domicilio en la avenida San Martín 2113 - 17, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un affiche que representa una mujer queriendo morder una sidra y con la leyenda: "¿Está de fiesta? Entonces.... Sidra Cánovas del Castillo, la Sidra de los Momentos Felices...", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos en colores, a los fines que corresponda. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.92 Nov.25-12090-v.dic.6.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO

EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de la fecha, a PEDRO LOPEZ, con domicilio en la isla denominada "El Carbón" (República Argentina), para que comparezca a la Receptoría de Aduana de Carmelo a estar a derecho en los autos "Carpeta número 45. Año 1943", que se instruye por infracción aduanera, y notificación de la sentencia recaída en los mismos, bajo apercibimiento de darlo por notificado de la sentencia si no compareciera dentro del término. — Carmelo, Noviembre 25 de 1943. — Horacio Zamora Ipar. Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Nov.30-12315-v.en.7.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO

EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de la fecha a RUTILO IBAÑEZ, con domicilio en Matheu 2180, Buenos Aires (República Argentina), para que comparezca a la Receptoría de Aduana de Carmelo a estar a derecho en los autos "Carpeta 606. Año 1941", que se instruyen por infracción aduanera, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Carmelo, Noviembre 19 de 1943. — Horacio Zamora Ipar, Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Nov.24-12016-v.dic.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41263

Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Ernesto Vidal, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"ATRIXYL - B1"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.28 Nov.26-12140-v.dic.7.

ACTA N.o 41254

Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Con esta fecha Alejandro Labacá, apoderado de Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos, S. A. (Inco), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COLONIA AÑEJA CANNET'S"

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.48 Nov.27-12185-v.dic.9.

ACTA N.o 41251

Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, solicitan el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$19.60 Nov.25-12046-v.dic.6.

ACTA N.o 41255

Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Con esta fecha el Sr. Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Alberto Romero y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"VASENOL"

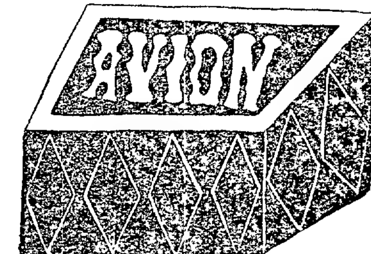
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.15 Nov.25-12047-v.dic.6.

ACTA N.o 41256

Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Con esta fecha el señor Samuel Agababaian, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a (jabones).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$10.64 Nov.25-12028-v.dic.6.

ACTA N.o 41206

Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Con esta fecha el señor Walter Nier, apoderado de la firma E. Merck, de Alemania, ha solicitado la renovación de la marca

"EUPAVERIN"

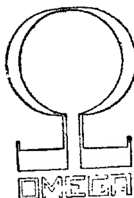
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Publíquese por diez días. — La Dirección.

$3.80 Dic.3-12417-v.dic.15.

ACTA N.o 41284

Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Apolant y Compañía, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a. Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$11.20 Nov.29-12276-v.dic.10.

ACTA N.o 41285

Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía por Francissco López y Compañía, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"CONQUISTADOR"

para distinguir artículos de la clase 1.a. Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$5.90 Nov.29-12277-v.dic.10.

ACTA N.o 41276

Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por New Castle Products, de New Castle (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca

Modernfold

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$10.00 Nov.29-12231-v.dic.10.

ACTA N.o 41278

Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

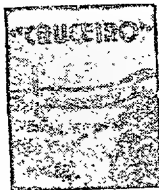
"IMPROMPTU"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$5.60 Nov.30-12284-v.dic.11.

ACTA N.o 41275

Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Andrés Vázquez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$11.30 Nov.30-12285-v.dic.11.

ACTA N.o 41273

Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por el señor Pascual de Luca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LUX"

par adistinguir artículos de la clase 17.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.70 Nov.30-12287-v.dic.11.

ACTA N.o 41290

Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Con esta fecha los señores Juan Pérez Valverde y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.60 Dic.2-12381-v.dic.14.

ACTA N.o 41289

Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Con esta fecha los señores Juan Pérez Valverde y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.60 Dic.2-12382-v.dic.14.

ACTA N.o 41277

Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Con esta fecha la firma Diggs y Macdevitt, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"REGIDOR"

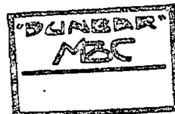
para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.00 Dic.2-12361-v.dic.14.

ACTA N.o 41288

Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Con esta fecha los señores Moor Bros y Co., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.50 Dic.2-12357-v.dic.14.

ACTA N.o 41299

Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — Con esta fecha los señores Enrique Queirolo y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. Publíquese por diez días. — La Dirección.

$7.30 Dic.2-12383-v.dic.14.

ACTA N.o 41298

Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Alberto Romero y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"OTOSCLEROL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Publíquese por diez días. — La Dirección.

$4.10 Dic.2-12385-v.dic.14.

ACTA N.o 41272

Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Con esta fecha el señor Luis Morici, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$11.54 Dic.27-12173-v.dic.9.

ACTA N.o 41274

Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, por Van Bokkelen y Rohr, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a y 14.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$13.00 Nov.30-12286-v.dic.11.

ACTA N.o 41279

Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SUITE"

para distinguir artículos de la clase 10.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$5.80 Nov.30-12288-v.dic.11.

ACTA N.o 41294

Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Jones y Lamson Machine Company, de Springfield (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (tornos automáticos).

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$8.50 Dic.1.o-12352-v.dic.13.

ACTA N.o 41293

Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Coates Hermanos, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"FRESCONGELADO"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$5.20 Dic.1.o-12353-v.dic.13.

ACT AN.o 41295

Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía por W. Canning y Company Limited, de Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca

"CANNING"

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.50 Dic.1.o-12354-v.dic.13.

ACTA N.o 41271

Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Con esta fecha el señor Luis Morici, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$11.54 Nov.27-12172-v.dic.9.

ACTA N.o 41259

Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Con esta fecha Casa Importadora Federico Clarfeld y Compañía, Limitada, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 17.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$10.20 Nov.27-12150-v.dic.9.

ACTA N.o 41270

Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"POLITON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.68 Nov.27-12171-v dic 9.

ACTA N.o 41261

Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Ernesto Vidal, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"BACTIORAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.28 Nov.26-12144-v.dic.7.

ACTA N.o 41267

Montevideo Noviembre 23 de 2943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"INDESTRO"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.28 Nov.26-12141-v.dic.7.

ACTA N.o 41268

Montevideo, Noviembre 23 de 2943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"JACOBS"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.28 Nov.26-12142-v.dic.7.

ACTA N.o 41266

Montevideo, Noviembre 23 de 2943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por La Metalúrgica Uruguaya, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca

"LAMETAL"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.44 Nov.26-12146-v.dic.7.

ACTA N.o 41262

Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Ernesto Vidal, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"GALACTASI"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.28 Nov.26-12143-v.dic.7.

ACTA N.o 41264

Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca

"TOPOVAC - OVOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$5.44 Nov.26-12145-v.dic.7.

ACTA N.o 41265

Montevideo, Noviembre 23 de 2943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por La Metalúrgica Uruguaya, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca

"METUR"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a.

Y de acuerdo con el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$5.44 Nov.26-12147-v dic.7

ACTA N.o 41304

Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por George Salter and Company Limited, de West Bromwich (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Publíquese por diez días. — La Dirección.

$9.60 Dic.4-12448-v.dic.16.

ACTA N.o 41303

Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Vidal (Sucesión), solicitan registrar la marca

"SATIN - LATOUR"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Publíquese por diez días. — La Dirección.

$3.00 Dic.4-12449-v.dic.16.

ACTA N.o 41302

Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Coates Hermanos, solicitan registrar la marca

"RAPIDGELADO"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Publíquese por diez días. — La Dirección.

$3.00 Dic.4-12450-v.dic.16.

ACTA N.o 41301

Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Coates Hermanos, solicitan registrar la marca

"QUIKFREEZ"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Publíquese por diez días. — La Dirección.

$3.00 Dic.4-12451-v.dic.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5915

Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, por el señor Henry George Martin, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lapicera - fuente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.10 Dic.4-12464-v.dic.16.

ACTA N.o 5913

Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Institutum Divi Thomae Foundation, de Cincinnati (Estados Unidos de América) solicitan patente de invención por 15 años para "Mejoras en estimulantes de proliferación y en los procedimientos para hacer los mismas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.29-12278-v dic.10.

ACTA N.o 5912

Montevideo, Noviembre 22 de 1943 — Con esta fecha Enrique Brusco, por los señores Manuel Andrés Gonzales Fabia y Heriberto Enrique Guillermo Juan Clausen, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Turbo - quemador para combustibles en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.28 Nov 25-12092-v.dic.6.

ACTA N.o 5911

Montevideo Noviembre de 1943. — Con esta fecha la señora María Adela Lamaison de González, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cocina de combustión completa de combustibles sólidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.080 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.52 Nov.25-12048-v.dic.6.

ACTA N.o 872

Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de soluciones acuosas de metanal y sus polímeros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$16.88 Nov 22-11962 v dic 15

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 385

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de las siguientes fincas: calle Sierra números 2328 y 2334, avenida General Flores 2094, Doctor Luis P. Lenguas número 1415; José L. Terra número 2064 y doctor Luis P. Lenguas número 1439 y 1437, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación. La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.4-12527-v dic.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 383

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del Hospital de San Gregorio de Polanco (Departamento de Tacuarembó) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarmbó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943 — Carlos F Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 25-12040-v.dic 14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24 - 1943

Llámase a licitación para la provisión de postes y piques de madera dura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Diciembre próximo a la hora 14 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre ... de 1943. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.3-12428-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para ampliación del campo de aterraje de Artigas

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fecha 12 de Agosto del corriente año se ha designado para ser expropiada y se ha declarado urgente la ocupación de la siguiente fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, deslindada en el plano que se encuentra de manifiesto en esta oficina:
Número 1. — Padrón 1129. Propietario: Teodoro Aguirregaray Superficie: 10 hectáreas.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones de Bienes. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Luis Scheitler. Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.4-12489-v.dic.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta número 3. — Accesos al puente San Francisco Chico. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú.
Número 96 a. — Propiedad de Francisco Rodríguez Estévez. Area: 9176 m.2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.29-12259-v.dic.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 38 - 1943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 26, tramo Paysandú - Tacuarembó, trozo El Eucaliptus - Cerro del Portón, desde kilómetro 0.000 hasta kilómetro 30.000, en el Departamento de Paysandú.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Piedras número 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas el día 17 de Diciembre próximo a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — La Dirección.
(Cuenta c... 12429-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 37 - 1943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en el ramal de ruta 9, tramo Rocha - Valizas - Castillos, trozos de kilómetros 267.294.37 a 287.613.40, en el Departamento de Rocha, y carretera de acceso al balneario Aguas Dulces, desde kilómetro 277.643.95 del mencionado trozo.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Piedras número 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas el día 16 de Diciembre próximo a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.3-12430-v.dic.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución del cerramiento de tejido de alambre del Hospital Vilardebó, en la alineación de la calle Zapicán.
Las propuestas se formularán de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).
La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 14 de Diciembre próximo a la hora 15, en el local ocupado por la Dirección anteriormente citada.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.4-12486-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Se llama a propuestas para la venta de un ascensor "Otis" instalado en el edificio ubicado en al calle Zabala número 1609 esquina 25 de Agosto (Palacio Danrée) de acuerdo con el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, calle Paysandú número 1082. Las características del ascensor son las siguientes: Carga útil 600 kilos, velocidad 40 metros por minuto, recorrido 18 metros. Las ofertas se presentarán en la citada oficina el día 9 de Diciembre a las 15 horas.
La presentación de propuesta no da derecho alguno a los proponentes, pudiendo la Comisión Financiera, aceptar la que juzgue más conveniente o rechazarlas todas. —La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-12372-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Se llama a propuestas para la demolición del inmueble ubicado en la calle 25 de Agosto número 655 esquina Bartolomé Mitre (antigua barraca de Risso) de acuerdo con el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, calle Paysandú número 1082. Se hace notar, que entre otros materiales existen en excelente estado de conservación, los siguientes: 42 columnas de hierro fundido, de 4.50 metros de altura y 0.25 metros de diámetro. 45 columnas de quebracho de 0.25 por 0.25 por 4.50. 648 vigas de quebracho de 0.30 por 0.30 por 6.00 1000 tirantes de 0.075 por 0.225 por 5.00 de madera dura. 1.700 metros cuadrados de tabla de quebracho de 0.20 por 0.025. 1.700 metros cuadrados de tablas de pino de tea de 0.10 por 0.025. 4 escaleras. 2 guinches de mano.
Las ofertas se presentarán en la citada oficina el día 7 de Diciembre a las 15 horas.
La presentación de propuesta no da derecho alguno a los proponentes, pudiendo la Comisión Financiera aceptar la que juzgue más conveniente o rechazarlas todas. —La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-12373-v dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 164

Llámase a licitación pública para la confección de 16.250 (dieciséis mil doscientos cincuenta) chapas de inhumación para sepulcros y nichos, destinadas a los cementerios de la Capital, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 11 del mes de Diciembre próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.4-12485-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 149

Llámase a licitación pública para la adquisición de uno o dos camiones destinados para el reparto de carne a cargo de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 11 del mes actual a la hora 10 y 30.
Precio del pliego: $ 0.95. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.4-12484-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 163

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa y maíz por el término de treinta días (30) a las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados stodos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 4 de Diciembre próximo a la hora 9 y 30. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.26-12129-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la pavimentación con hormigón de 0 m. 19 de espesor, con cordones de granito labrado y obras anexas, para las calles Marcelino Sosa entre Concepción Arenal y punto indicado, Charrúa entre Baltasar Vargas y avenida Doctor Francisco Soca, Mariano Uriarte entre Cooper y Havre, Minnesota entre fin de hormigón e Isla de Gaspar, Isla de Gaspar entre Minnesota y Espronceda, Dolores Pereira de Rossell entre Feliciano Rodríguez y hormigón existente, General Las Heras entre fin de adoquinado existente y avenida Centenario, Coronel Alegre entre fin de hormigón existente y Guaná, Número 1 (continuación Ibirapitá) entre calle número 3 y Jaime Cibils, Juan Quevedo entre avenida Doctor Carlos Nery y punto indicado, Güemes entre los bordes de hormigón existentes entre las calles General Villegas y Juan Jacobo Rousseau, Pernambucanos entre Ildefonso García y punto indicado, Dufort y Alvarez entre Gil y avenida Doctor Juan Carlos Blanco, Marcelino Sosa entre bordes de hormigón existentes próximamente a la calle Doctor Pugnalini, Ramón Márquez entre El Iniciador y bulevar Artigas, José L. Terra entre fin de hormigón existente y avenida Larrañaga, Iglesias entre Juan Molina y Gregorio Camino, avenida Peñarol entre Lecocq y General Garzón, Santa Rosa entre Cooper y avenida Arocena, Jamaica entre Santa Rosa y Mones Roses, Gibert entre fin de adoquinado existente y calle número 1, Coronel Enrique Brito entre fin de adoquinado existente y Marcelino Sosa y Cufré Chico entre Martín García y Coquimbo, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Las propuestas en los sellados correspondiente, con copia en foja simple de la misma, deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 11 de Diciembre próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.27-12191-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MERCEDES ANTONELLI MORENO DE BIXIO, en su carácter de usuaria del sepulcro número 2668 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Ramona Vieytes de Ruggeri, un feto, Rafael Gibelli, Pastora I. de Gibelli, Federico Gibelli y Julia F. de Domínguez, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — La Jefatura.
$21.60 Oct.6-9939-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CARMEN PEREIRA o PEREDA GOMEZ, en su carácter de heredera de don Augusto Pereira o Pereda, según lo tiene probado, solicitando la expedición de un duplicado de título del nicho número 50 del segundo cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, a nombre de su causante, se hace pública esta petición para prevenir a aquellos que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer su reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — La Jefatura.
$18.60 Oct.7-9989-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta del millar de astillas de los montes municipales, que se encuentran depositadas en la calle Circunvalación esquina José E. Rodó, de esta ciudad, y en el monte de los campos del ejido, próximo al hipódromo.
Las propuestas en sellado de $ 0.50 y otro de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, se recibirán en la Secretaría de la Intendencia hasta el día jueves nueve de Diciembre próximo venidero a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Florida, Noviembre 23 de 1943. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.27-12190-v.dic.9.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Diciembre 4 de 1943.

12.a Sección

JUAN LARROSA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Liropeya 1730, y MARIA ELVIRA BUSTILLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2686.

16.a Sección

TEODORO GONZALEZ, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y JUANA MARIA REYES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

ENRIQUE BAUTISTA LARRIEU, 25 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Santa Lucía esquina Guazucuá, e IGNACIA QUINTANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5638.

JOSE GREGORIO MARTA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Arena, y DELFINA SEBASTIANA PELUFFO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

17.a Sección

FRANCE PETROCCELLI, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Callao sin número, y ANA CADEMARTORI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Callao sin número.

20.a Sección

RAMON OLIVERA, 39 años, soltero, artesano, oriental domiciliado E. Fernández 1517, y MARIA JULIA PERURENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4367.

GUIDO CESCHINI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Santa Lucía 5220, y CARMEN CATALINA FENOCCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5112.

LUIS H. VELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4207, y ROSA BERMUDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4222.

ORLANDO V. SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4512, y ANGELA VALVERDE LOPEZ, 22 años, soltera oriental, domiciliada S. Lucía 5595.

LUIS BOMBELLI, 45 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Castro 441, y MARIA OBDULIA APEZARENA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 441.

DONATO T. SOSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Sagasta 206, y LUISA LUZARDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Freire 228.

ULISES J. PEDRAGOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 4214, y NELIA ELOLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4269.

FELIPE SANTIAGO BORRIERO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Llupes 5359, y RUTH SUANES SULE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4331.

JUAN NICOLAS DEMARCHI, 49 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado D. Coronel 227, y MARIA CONSUELO BALESTIE, 39 años, viuda, oriental, domiciliada D. Coronel 227.

AGUSTIN CONRADO BONILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5212, y NIEVES ROSA GARRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hornos 5212.

IGNACIO VALENTIN GOENAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 28, y GLORIA MARIA CUADRADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 716.

22.a Sección

JUAN LA CRUZ SUAREZ, 21 años, soltero, tintorero, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2431, y OLINDA ODINA GALVAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3522.

23.a Sección

LEOPOLDO GARINO BONSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2998, y JULIA PEGORRARO ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2998.

ALEJANDRO GABATTO MARRACO, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Colonia 2175 apartamento 1, y ZULMA BENITEZ URDINARAN, 23 años soltera, oriental, domiciliada Colonia 2175 apartamento 1.

$ 2.00 p|p.-v.dic.7.

Montevideo, 3 de Diciembre de 1943

1.a Sección

ROGELIO CELI CHIOCCONI, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Ibirapitá 2766, y MARIA ELENA RABASSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 788.

2.a Sección

BARTOLO AMARO, 63 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 530, y ANTONIA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 174. (Matrimonio contraído "in extremis". — De oficio).

4.a Sección

JAIME ELIASKEVITZ, 36 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Ciudadela 1266, y JUANA GERSZENOVITZ, 33 años, soltera, polaca, domiciliada Ciudadela 1266.

6.a Sección

VALENTIN ALBINO BUGARIN, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mercedes 1313, y HERMOGENES FERNANDEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Mercedes 1405.

8.a Sección

JUAN EVANGELISTA GONZALEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1957, y ELIDA EDITH PEÑA ORTIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1957.

GUILLERMO SZODO, 27 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Batoví 2142, y MARIA LAURA REYES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1320.

WALTER JOSE FARIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2273, y ZULEMA SCLAVI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2273.

AYAX CESAR MIRANDA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2380, y AMANDA LUISA ODICINI, 20 años, soltera oriental, domiciliada San Martín 2380.

FERMIN EDUARDO CARRIQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1952, y LIDYA ANGELA MINICCELLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1953.

15.a Sección

JOSE MARIA SILVA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rivera 1941, y AGUSTINA MARIA DEL CARMEN MARTIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 1941.

RAUL MANUEL SABARIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Brandzen 2034, e IRMA ELISA BAETHGEN, 25 años soltera, oriental, domiciliada Mercedes 968.

19.a Sección

LORENZO LLUCH CAZEAUX, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Hocquart 1782, y BLANCA SELVA BEZZONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2041.

21.a Sección

MARCO ANTULICH, 43 años, soltero, cocinero, yugoeslavo, domiciliado Domingo Torres 4642, y RITA DAMIANA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4642.

VENANCIO FRANCISCO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4396, y LIDIA EMA IBARRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4460

24.a Sección

JOSE PEDRO NICOLAS GIORDANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osorio 1312, y LILA SARA LARROSA COLMAN, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1388.

LEOMAR PASTORINO CARTAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores Pereyra de Rossell 1523, e IRMA SARUBEI MACELLARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Medina 1536 (apartamento 3).

JUAN DE DIOS RAMIREZ, 36 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Manuel Haedo 3025, y BLANCA SELVA MACHUCA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Manuel Haedo 3025.

JUAN JOSE OTTONELLO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3487, y MARCELINA PERNA, 48 años, soltera, oriental domiciliada Luis Lamas 3487.

LUIS IGLESIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3131, y VIOLETA LEVY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1455 (apartamento 1).

HERMANN JORGE BEHRENS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2926, y CARMEN AIDA FIGOLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rectificación Larrañaga 1664.

WILDE ROSENDO REY, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rafael Fastoriza 1466, y JORGELINA BULEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1386.

$2.00 P|p.v.dic.6.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición [illegible] Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha veinte de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BRIGANTI DE STAJANO (MARIA) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Número 437. Libro 8. Folio 534", padrón número 41.151 (cuarenta y un mil ciento cincuenta y uno), se cita, llama y emplaza a doña María Briganti de Stajano y a don Ricardo Stajano Briganti, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación.—Montevideo, Octubre 29 de 1943. —D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.27-12193-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.3.

— —

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha Setiembre quince de mil novecientos cuarenta y tres, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CANOSA (ELISAMA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos 9|174" padrón número treinta y seis mil sesenta y ocho, se cita, llama y emplaza a los señores Abel, Saúl y Samuel Canosa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov 27-12195-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

— —

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitres de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARLOS CASTIGLIONI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 8. Folio 186" padrón número 31.768, (treinta y un mil setecientos sesenta y ocho), se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Carlos Castiglioni y doña Angela A. de Castiglioni, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.27-12194-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Parbat, de fecha ocho de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BONOMI (JUAN y SEXTO). Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9 Folio 485", padrón número 49.868 (cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho), se cita, llama y emplaza a don Juan Bonomi y a don Sexto Bonomi, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.27-12196-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diez y siete de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ORDOÑEZ POSE (HORACIO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Número 799. Libro 8. Folio 331", padrón número 54.956 (cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis), se cita, llama y emplaza a don Félix Ordóñez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.27-12197-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Setiembre del corriente, año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BESSIO CAPURRO (EUGENIO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Número 564. Libro 9. Folio 26", padrón 73.578 (setenta y tres mil quinientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los señores: Enrique Lagomarsino, Alberto, Angélica y Delia Lagomarsino Bessio, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.27-12198-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JUANA CLAVERIE PEDERNERA. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 8. Folio 307". Padrón número 77.278 (setenta y siete mil doscientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a doña JUANA CLAVERIE PEDERNERA, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.27-12200-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con DE SEMPRONE (TERESA). Cobro ejecutivo de pesos. Libro 10. Folio 237", expediente número 278. Padrón número 67.376 (sesenta y siete mil trescientos setenta y seis), se cita, llama y emplaza a doña Teresa de Semprone, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — José T. Sosa Díaz, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.27-12199-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha ocho de Setiembre del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con DOMINGUEZ DE MAC-GOVERN (MARIA ESTHER y otros). Cobro ejecutivo de pesos. Número 373 Libro 7. Folio 130", padrón número 40.662 (cuarenta mil seiscientos sesenta y dos), se cita, llama y emplaza a don Guillermo y María Carmen Domínguez, o a sus sucesores a título particular o universal, a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.27-12202-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA MATA DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Dic.4-12460-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.20 Dic.4-12454-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAUREANA o LAUREANA COMAS DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.20 Dic.4-12455-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "MARIA ELENA SOÑORA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Bastos, don Juan José Bastos, doña Laura Carreras de Bastos, doña Laura Bastos Carreras o a sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a la fracción de terreno que se describirá a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio. Descripción del bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 2.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 2.700, el que, según títulos, se compone de 68 metros 85 decímetros cuadrados, deslindados así: 2 metros 70 centímetros al Oeste, de frente a la calle Maciel número 1428, por 25 metros 50 centímetros de fondo al Este, lindando con Hamlet Bazzano, y por el Sur, con Cándido Bengoa y, según plano trazado por el agrimensor Omar Paganini, de Octubre último, inscripto con el número 9419 en la Dirección de Catastro, se compone de 66 metros 66 decímetros cuadrados que se deslindan así: 2 metros 70 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Maciel número 1428; 24 metros 80 centímetros al Noroeste, con padrón número 2701; 2 metros 53 centímetros al Noreste, con padrón número 59962, y 19 metros 80 centímetros al Sureste, con padrón 2699, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$70.60 Dic.3-12437-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDGARD o EDGARDO SOUZA NETTO o NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.20 Dic.3-12433-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.20 Dic.3-12434-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE o FELIPE NERI o FELIPE NERIS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.40 Dic.3-12435-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA GARCES DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Dic.3-12436-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Dic.3-12418-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ERCILIA SANTORI DE LIBBI y de don PEDRO LIBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.60 Dic.3-12391-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AROSA CARBALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.
$14.88 Nov.30-12300-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de JUAN OTTINO", se presentaron doña Ade-

lina Corrade de Ottino y otros solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Tomás Arturo y Juan Alberto Ottino, pues donde en ellas figura equivocadamente escrito el apellido de la madre y abuelo materno como Corradi o Corrales, respectivamente, debe decir "Corrade", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.20 Dic.2-12380-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "PEDRO DIAZ y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza al doctor Gabriel Roig Roselló, o a sus sucesores y también a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las 33 hectáreas 8.265 metros 13 decímetros cuadrados indivisos, en condominio con una superficie de 57 hectáreas, 3.907 metros 37 decímetros, propiedad de los señores Greissing y Carbajal, que se encuentran ubicadas dentro de la fracción B del plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de Febrero 10 último, inscripto con el número 232 el día 16 del mismo mes y año, situada en la 3.a sección del Departamento de Colonia y compuesta de 91 hectáreas, 2.192 metros 50 decímetros cuadrados deslindados así: Norte, fracción A del mismo plano mencionado y perteneciente a Greissing y Carbajal; Sur, Rafael Blanco y José Schaffner; Este, Teodoro Greissing, y Oeste, Carlos Alberto y Abel Jourdam Griot, estando empadronada actualmente con el N.o 440, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$46.20 Nov.30-12301-v.dic.31. Fb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA FERNANDEZ DE FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.10 Nov.30-12293-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Valentina Conde contra ANTONIO SERRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Antonio Serra para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Oct.9-10101-v.oct.15. Nov.30-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON BERGATA o BERGATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.10 Nov.30-12294-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA SALDUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Nov.30-12295-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA FARIAS DE DA CUNHA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 4 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a fecha ut - supra. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.80 Nov.27-12224-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.90 Nov.30-12295-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY REYES ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Nov.30-12297-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.90 Nov.30-12298-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.90 Nov.29-12233-v.dic.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que con fecha veintinueve de Abril último y por resolución de este Juzgado, fué declarado incapaz don CARLOS MARIA AGUIRRE CORTES, habiéndosele designado curador a su esposa doña Eugenia Juana Castelli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.52 Nov.27-12175-v.dic.9.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que en los autos caratulados "ANDRES ROSA SALSAMENDI. Concurso necesario", ha sido designado Síndico de dicho concurso el señor doctor Alberto Demichelli y que ha sido presentado por el mismo el estado de graduación y calificación de los créditos de este concurso, el que se encuentra de manifiesto ante este Juzgado por el término de treinta días para ser examinados por los señores acreedores y el público en general (artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$13.20 Nov.27-12176-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Nov.27-12223-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LARROZA o LARROSA DE SABANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.10 Nov.27-12220-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR JARDIM o SALVADOR J. MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.28 Nov.27-12180-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MINONNE o MINONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.04 Nov.27-12181-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUCIO ZUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.04 Nov.27-12182-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.96 Nov.27-12183-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO HIPOLITO o FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.28 Nov.27-12178-v.dic.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIA TECHERA BONILLA, domiciliada en 25 de Mayo 555 (cuarto piso C), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para ejercer la profesión de escribano y, al efecto, ofrezco el testimonio de las doctoras Elida González Pereyra y María Elena Grille, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Julia Techera Bonilla" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.72 Nov.26-12119-v.dic.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ESTHER MARIA TINSKY, que acostumbra a llamar María Esther Tinsky, domiciliada en Durazno 1520, al señor Juez digo: Que para el título de escribana ofrezco el testimonio de Blanca Sosa Fernández y Ernesto Ribas, a quienes presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Fecho, se me expedirá testimonio. — María Esther Tinsky" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.32 Nov.25-12059-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTHA ZUILA GERONA DE POMI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran escritos equivocadamente el nombre de su padre y el suyo, respectivamente, como "Encevio" y "Meliтona Nieves" debe decir "Eusebio" y "Martha Zuila", por ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, No-

viembre 9 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.44 Nov.25-12060-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IVETICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.96 Nov.25-12063-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA o AMELIA CATALINA DEFENDI o DEFFENDI DE REPECTO o REPETTO o REPETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.84 Nov.25-12062-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO o BASO ILIC o ILICH o BASO J. ILICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.52 Nov 25-12064-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO EMILIO SANCHEZ BENITEZ o SANCHEZ o SANCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.52 Nov.25-12065-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME PACREU o JAIME PACAREU Y SALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Nicanor dos Santos Actuario.

$5.20 Nov.25-12066-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de JAIME PACREU o JAIME PACAREU Y SALVA" se presentó don Jaime Félix Juan Pacareu solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante, pues donde en ella figuran equivocadamente escritos los nombres y apellidos del causante, su esposa y su hijo legítimo como Jaime Pacreu, Elvira Gil y Amílcar debe decir, respectivamente, "Jaime Pacareu y Salvá", "Rosa Gilbert y Galobardes" y "Jaime Félix Juan", que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.04 Nov.25-12061-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FELIX CROSA o CROSA ANSEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevide,o Noviembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.80 Nov 25-12029-v.dic.6.

Declaración de rebeldía

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados "Molinos y Fideerías del Este, S. A. con AMANDA C. DE ALMANDOZ. Rendición de cuentas y cobro de pesos" se hace saber a doña Amanda C. de Almandoz que se ha dictado la siguiente resolución: "Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Vistos: Por lo que resulta de autos, declárase rebelde a doña Amanda C. de Almandoz, debiendo notificársele este auto en la forma prevista por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. Y dupliquese. Al otrosí: Como se pide, etc.- Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Nov.24-11990-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CRISTOBAL DEBER OTERO y otro, solicitando la rectificación de las partidas: 1.o) La de matrimonio de Cristóbal Deber Otero y Isaura Rodríguez, la de nacimiento de Cristóbal Amor Deber Rodríguez, pues donde en ellas figura el apellido del esposo y padre respectivamente como "Deberg Otero" debe decir "Deber Otero" y 2.o) La de defunción de Isaura Rodríguez de Deber Otero, pues donde en ella dice: "Isaura Rodríguez de Otero", "era casada con Cristóbal Otero, y queda un hijo llamado: Amor" debe decir respectivamente: "Isaura Rodríguez de Deber Otero" y "era casada con Cristóbal Deber Otero, y queda un hijo llamado: Cristóbal Amor" por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.72 Nov.23-11960-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AURORA PORTO DE SILVA, solicitando la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como "Eusebia" debe decir "Aurora". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.14 Nov.22-11915-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "HOSPITAL DE CIRCULO DE BUSTO ARSIZIO Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien, se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a los herederos de doña Fulgencia Rodríguez de Araújo, José Tomás Ana María Petrona Armando y Olegario Rodríguez, Juan, Inés, Benjamina, Rosa, Avelino y Ana Rodríguez y Barrio: hijos del extinto Juan Dionisio Rodríguez; Carlos, Rosa, Matilde, Olegario y María Rodríguez y Correa; hijos del extinto Carlos Anselmo Rodríguez; Rosa Avelino, Magdalena, Angel, Polidoro Estades y Rodríguez y Fulgencia Estades de Tosar, hijos de la extinta Carmen Rodríguez Polidoro Guillermina y Manuela Alvarez y Rodríguez, hijos de la extinta Manuela Rodríguez de Alvariza, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, universal o singular y, en general, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble denunciado y a su mayor superficie, que se detalla a continuación: Una finca situada en esta Capital, 3.a sección judicial, empadronada con el número 3867 con el terreno en que está edificada, teniendo éste una superficie, según título, de doscientas varas cuadradas, o sea, ciento cuarenta y siete metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y, según plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo, de Agosto de 1939, de ciento cincuenta y ocho metros veinte decímetros cuadrados, lindando: por su frente, al Oeste, con la calle Colón, edificio N.os 1290 y 1292 (antes 204 y 204 A); por el Norte con Pedro Venaró; por el Este, con herederos del doctor Gabriel Mendoza, y por el Sur, con los de Luciano de las Casas. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Nicanor dos Santos, [illegible]

$81.00 Nov 17-11687-v.dic.22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Testamentaría de WLADEMIR CORREA. Pieza sobre segundas copias de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se detallará o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Escritura de compraventa autorizada por el señor escribano Inocencio Vera, en Diciembre 3 de 1920, por la cual el señor Wlademir Correa compró una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 961, de la novísima ciudad, 15.a sección judicial de Montevideo, antiguo barrio "La Estanzuela" que forma parte del inmueble empadronado con el número 23.011 y del solar número seis de la fracción "A" del plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Julio 25 de 1910 compuesto de una superficie, de acuerdo a otro plano del mismo agrimensor, de Julio 20 de 1920, en que se denomina lote "A", de 160 metros 65 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 39 centímetros de frente al Este - Noreste a la calle Municipio; 17 metros 60 centímetros en el costado Norte - Noroeste, lindando con el solar 5; 22 metros 32 centímetros en el Sur - Sureste, limitando con el solar 7, de doña Isabel Johnson de Márquez, y 10 metros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el resto del solar 6 del primer plano o el lote B del segundo plano. Dicha primera copia se ha extraviado, habiendo sido inútil su búsqueda. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$75.00 Nov.8-11279-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$7.20 Nov 13-6641-v dic.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PENSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.70 Dic.4-12470-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA o ANTOLINA VIZCAINO DE GALLERO o GALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Dic.4-12468-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN APARICIO o SEBASTIAN APARICIO REPUBLICO o REPUBLICO GUTIERREZ PANARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.40 Dic.2-12379-v.dic.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "RICARDO R. ROMERO. Información" (Lo. 40. Fo. 15), se hace saber que en dichos autos se presentó el siguiente escrito: "Ricardo R. Romero, con domicilio en la calle Maldonado número 932, al señor Juez dice: Que viene a producir la información requerida por la ley para optar a la profesión de escribano, a cuyo efecto ofrece como testigos a los doctores Félix Polleri Carrió y M. Ernesto Domínguez, que presentaré y serán interrogados como sigue: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres; 3.o Por la razón de sus dichos. Por tanto, a usted pide que, previa publicación y vista fiscal, se sirva aprobar esta información y ordenar la expedición de testimonio. — Ricardo R. Romero". Y a los efectos legales se expide este edicto. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$14.00 Dic.2-12390-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEDRO ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$5.00 Dic.1.o-12323-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JUAN KOCH o JOHANNES KOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.10 Nov.29-12282-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICOLAS BELLAGAMBA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 26 de 1938. — Gustavo R. Laborde, Actuario Adjunto.

$6.70 Nov.29-12275-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIRRONGELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos sante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Nov.29-12264-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "TRULLA (OSCAR). Información ", se hace saber que el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Oscar Trulla, domiciliado en Mercedes número 1479, a V. S. digo: Que vengo a producir la información requerida por la ley para optar a la profesión de procurador, a cuyos efectos los testigos Carlos Vitiritti y José Milán, que presentaré, serán interrogados como sigue: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres; 3.o Den razón de sus dichos. Solicito, hecha la publicación, se permita la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito y, previa vista fiscal, se apruebe esta información, ordenándose la expedición del testimonio pertinente. — Oscar Trulla". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$13.70 Dic.4-12469-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VIDELA (BILFREDO LEANDRO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Lucía Basilia Carrica de Videla en la siguiente forma: Donde dice "Lucía Larrique de Videla" debe decir "Lucía Basilia Carrica de Videla" y donde dice "Wilfredo" debe decir "Bilfredo". — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.40 Dic.4-12456-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FONTANA o TERRANOVA o TERRANOVA FONTANA (JOSE). Sucesión", se ha solicitado: A) Que la partida de defunción de José Terranova se rectifique en el sentido de que donde dice "Fontana' debe decir "Terranova" y donde dice "Sabazzolo" debe decir "Palazzolo"; B) Que se tenga por una misma persona a la que figurando en la referida partida de defunción con el nombre de José Fontana contrajo matrimonio con Serafina Palazzolo el día siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis, por ante el Oficial del Estado Civil de la Comuna de Terrasini, provincia de Palermo (Italia), con el nombre de José Terranova; C) Que se haga igual declaración con relación a la persona que figurando en la partida de nacimiento expedida por el Municipio de Terrasini, provincia de Palermo (Italia), el día seis de Enero del año mil ochocientos ochenta y siete, con el nombre de Mario Antonio Terranova, hijo del causante, era conocido y usaba el nombre de Mario Antonio Fontana. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$23.30 Dic.3-12442-v.dic.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: LUIS ALBERTO DURAN MULLIN, con domicilio en la calle Colonia 842 (quinto piso), al señor Juez digo: Que vengo a producir la inormación de vida y costumbres para optar a la profesión de escribano público. A tal efecto, solicito del Juzgado a su cargo: I) Que con citación fiscal reciba el testimonio de los señores profesor Carlos Velazco Lombardini y doctor Francisco Panizza, domiciliados en Sarandí 444 (escritorio 4), los que serán interrogados de este modo: A) Por las generales de la ley; B) Por el concepto que tienen de mi honradez y costumbres mrales; C) Por la razón de sus dichos. II) Que se apruebe la información ofrecida y se me expida el testimonio correspondiente. Será justicia. — Luis Alberto Durán Mullin". Y a sus efectos se expiden estos edictos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$8.20 Dic.22-12389-v.dic.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "TZIGUELNIKOFF RACHEVSKY (GREGORIO) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Gregorio Tziguelnikoff con Anastasia Podswirowa, donde dice "Ziquelnich" debe decir "Tziguelnikoff"; donde dice "Domzh Rachevka" debe decir "Dominga Rachevsky"; donde dise "Anastasia Podevirova" debe decir "Anastasia Podswirowa"; donde dice "Hicifor Poderirova" debe decir "Nikifor Podswirowa", y donde dice "Estefanida Limanova" debe decir "Stejuanida Limanowa". En la de nacimiento de Alberto Tziguelnikoff, donde dice "Gregorio Segelnik" debe decir "Gregorio Tziguelnikoff"; donde dice "Anastasia Segelnic" debe decir "Anastasia Podswirowa"; donde dice "Máximo Segelnic" debe decir "Máximo Tziguelnikoff"; donde dice "Domnikia Segelnic" debe decir "Dominga Rachevsky"; donde dice "Nicigor Podsvirov" debe decir "Nikifor Podswirowa"; donde dice "Estefania Podsvirov" debe decir "Stejuanida Limanowa", y donde dice "Ziquelnich" debe decir "Tziguelnikoff", y donde dice "Anastasia Podervirova" debe decir "Anastasia Podswirowa". En la de nacimiento de Lila Tziguelnikoff, donde dice "Segelnicov" debe decir "Tziguelnikoff"; donde dice "Padsvirov" debe decir "Podswirowa"; donde dice "Doniquia" debe decir "Dominga"; donde dice "Ziquelnich" debe decir "Tziguelnikoff", y donde dice "Podevirova" debe decir "Podswirowa" En la de nacimiento de Rosa Tziguelnikoff, donde dice "Zegelnich" debe decir "Tziguelnikoff"; donde dice "Podovirova" debe decir "Podswirowa"; donde dice "Ziguelnich" debe decir "Tzinguelnikoff" y donde dice "Podevirova" debe decir "Podswirowa". En la de nacimiento de Mario Valentín Tziguelnikoff, donde dice "Seguelnich" debe decir "Tziguelnikoff"; donde dice "Posvirova" debe decir "Podswirowa"; donde dice "Ziguelnich" debe decir "Tziguelnikoff", y donde dice "Podevirova" debe decir "Podswirowa". En la de nacimiento de Mirta Sonia Tziguelnikoff, donde dice "Anastasia Podsvirova" debe decir "Anastasia Podswirowa; donde dice "Ziguelnikov" debe decir: "Tziguelnikoff" donde dice: "Domsalia Rachevcka" debe decir "Dominga Rachevsky"; donde dice "Hikijor Podsvirova" debe decir "Nikifor Podswirowa"; donde dice "Stejasuda Limanova" debe decir "Stejuanida Limanowa"; donde dice "Ziquelnich" debe decir "Tziguelnikoff", y donde dice "Podevirova" debe decir "Podswirowa". — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$39.60 Nov.27-12174-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.96 Nov.27-12167-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARQUEZ MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.96 Nov.25-12051-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.24 Nov.24-11991-v.dic.4.
Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "PEREIRA ROBERTO. Quiebra. Calificación de la quiebra" (Lo. 31. Fo. 184), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Roberto Pereira, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Dic.3-12396-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.8.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "KOPP ANTONIO FERNANDO. Quiebra" (Lo. 32. Fo. 177), se hace saber que el Síndico ha presentado el estado de verificación de créditos, el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por el término de diez días, a los efectos dispuestos por el artículo 1759 del Código de Comercio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Dic.3-12397-v.dic.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS BOTTARO y de VICTORINA VIGNOLI, estableciéndose que donde la contrayente aparece con los nombres de Victorina Julia debe decir Victorina. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Dic.2-12358-v.dic.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a LEONTINA LUCIA AMADA AMADEA DENIS, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 32. Fo. 573), que le inició su esposo Francisco Arturo Amadeo Torino. — Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.20 Dic.1.o-12343-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PERDOMO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedires y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadi. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. —Raúl Calcagno, Actuario.

$4.90 Nov.30-12290-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado HANS LIBENBAUM, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por de-

recho. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$21.60 Oct.28-10852-v.nov.20. Dic.2-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.80 Nov.27-12221-v.dic.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de bautismo de PAULA DOROTEA LOPEZ FUENTES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de "Pilar" debe decir "Clara" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov.27-12168-v.dic.15

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RENEE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a Felipe Mateo Barrios para que comparezca dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 Oct 9-10085-v.oct.15. Nov.30-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CAPO, COPPO o CUPO DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.30 Nov.27-12219-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.70 Nov.27-12216-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.70 Nov.27-12217-v.dic.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de HORACIO ALFREDO TOSO y de ZULEMA VICTORIA ZIGANOVSKY, donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido "Ziganovsky" debe decir "Zigaldo"; y B) En las partidas de nacimiento de Nelly Myriam y de Eduardo Raúl Toso, donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Ziganovsky debe decir Zigaldo — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.82 Nov.26-12123-v.dic.14.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RENEE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a Felipe Mateo Barrios para que comparezca dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 Oct.9-11085-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GUARCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.70 Nov.27-12218-v.dic.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de SANTIAGO GANDOLFO y DELFINA RICCA, donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Gandolfe debe decir Gandolfo; y B) En la partida de nacimiento de María Elena Gandolfo, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Gandolfe debe decir Gandolfo. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.
$11.52 Nov.26-12126-v dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Dic.4-12459-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAZMINA o JAZMIN o GELSOMINA PIERRI DE SINISCALCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.40 Dic.2-12359-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON SNITKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 25 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Dic.1.o-12344-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Adela Stahl de Wolfers Solicita nombramiento de curador de bienes de su esposo FELIX WOLFERS" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Wolfers para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele un representante legal con los cometidos de defensor de oficio y curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$21.60 Nov.30-12307-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CHIARAMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.12 Nov.27-12164-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "PURIFICACION BELEDO Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Purificación Beledo, estableciéndose que donde la inscripto figura como del sexo femenino debe decir que es del sexo masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.30 Nov.30-12322-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DENOBREGA o DE NOBRIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.28 Nov.27-12165-v.dic.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS VENANCIO BOCCHI y ROSA BALZAROTTI DE BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.44 Nov.27-12166-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "DOMINGA ESTHER CABRERA y otro. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Exequiel Valentín Noba con Dominga Esther Cabrera, en la que los apellidos de los contrayentes aparecen Nova y Puga debe decir Noba y Cabrera, respectivamente. Y partidas de nacimiento de Ignacio Valentín y Carlos Mario Noba, en la que los apellidos paterno y materno dicen Nova y Puga debe decir Noba y Cabrera, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1943 —C. Walter Balleta, Actuario.
$10.08 Nov.24-11985-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Kurt Lasus solicita se le designe curador a su padre don FEDERICO LASUS", se cita, llama y emplaza a don Friedrich (Federico) Lasus por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Walter Balleta, Actuario.
$18.72 Nov 25-12058-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ORESTES ARNOLDO BANCHERO y otra. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Orestes Arnoldo Banchero con Juana Isabel Martínez, estableciéndose que donde la inscripta figura como hija de Armando Rodríguez y de Florencia Martínez debe decir hija natural de Florencia Martínez; 2.o De nacimiento de Martha Josefa Banchero; donde dice que es nieta por línea materna de Armando Rodríguez y Florencia Martínez debe decir nieta por línea materna de Florencia Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.56 Nov 20-11826-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO BENITO o BRAULIO BENITO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estes Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.60 Nov.25-12037-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Sucesión de PEDRO LUIS FERRARO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Luis Ferraro con Plácedes Magdalena Bórmida, estableciéndose que donde la contrayente aparece con los nombres de Plácedes Margarita debe decir Plácedes Magdalena. Y a los efectos legales se hace esta publi-

cación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.96 Nov 22-11897-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA TEMPLE o ELLEN MAUD TEMPLE o NELLIE TEMPLE o ELENA MAUD TEMPLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.
$17.52 Nov.24-11997-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "CELESTINO MARTINEZ y otros Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Júpiter Martínez en la que el nombre de la madre del inscripto aparece como Generosa cuando debe decir Genoveva. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.08 Nov.20-11861-v dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "JUANA PIGNI DE PESANTE Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Juana Pigni con Alejandro Pesante, en la que el nombre de la contrayente aparece como María Luisa cuando debe decir Juana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.56 Nov.19-11758-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ALZIRA RIBAS LUZ o ALCIRA RIBAS DA LUZ o ALCIRA RIVAS DE PEREIRA DA LUZ" se cita, llama y emplaza a don Darcelio Pereira da Luz sus sucesores o causahabientes para que se presenten a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Octubre 27 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.
$21.00 Nov.1.o-10065-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CONSERVA MARIA ADELA DOMINGA ASUNCION. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella la madre y abuelo materno de la inscripta figuran como "Cristina Boloni" y "Máximo Boloni" debe decir Cristina Belloni y Máximo Belloni, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.70 Dic.4-12458-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-800). Por disposición del señor don Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO o PABLO SEGUNDO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.3-12419-v.dic.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "COLOMBO VICENTE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de matrimonio de sus padres, pues donde en ellas dice "Guidi" debe decir Colombo, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.90 Dic.2-12388-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-22). Por disposición del señor don Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DI SEVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.00 Dic.3-12409-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-49). Por disposición del señor don Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO MANUEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Nov 30-12321-v.dic.11.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra "RAMON RAPELA" el señor Ramón Rapela solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943 — José Tomás Pereira Actuario.
$4.50 Nov.29-12245-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-54). Por disposición del señor don Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TELESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Nov.29-12279-v dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOLEDAD PEREZ DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Nov 29-12280-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30-694) Por disposición del señor don Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SABINA ACOSTA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.60 Oct.30-11028-v.nov.11.
Nov.29--v.dic.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MONTES DE OCA DE ABAS IRMA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de las partidas de defunción de su esposo José Abás y de nacimiento de su hijo José Heriberto Abás, pues donde en la primera el fallecido figura como "José Abal" debe decir José Abás y, en la segunda, donde la madre del inscripto aparece como "Irmas Montes de Oca" debe decir Irma Montes de Oca. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.92 Nov 27-12201-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — (30-794). Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO CASTAÑO o CASTAÑO MARTINEZ, de doña ELISA CASTAÑO o CASTAÑO MARTINEZ y de doña AMALIA BAZTERRICA o BAZTERRICA DE CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.88 Nov.26-12151-v.dic.31. Feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-74) Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO o PILAR ATILIO BARDALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov 29-12236-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-53). Por disposición del señor don Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN M. o JUAN MARIA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943 - José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.27-12210-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-51). Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELFA CARDOSO GUASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario
$5.84 Nov.26-12138-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-54). Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ROSSI JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estse Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.68 Nov.26-12158-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-21). Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO FYNN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estse Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.76 Nov 26 12099-v.dic.7.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "OSCAR CANTUA. Quiebra. Libro 27. Folio 213" se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a esta quiebra Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Nov.25-12067-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-43). Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BORDONI DE NICROSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1943 José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Nov 25-12091-v dic 6

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en el expediente "GREGORIO TCHOLOVSKI Quiebra Calificación Libro 30 Folio 776", se cita, llama y emplaza al fallido Gregorio Tcholovski para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sex-

to piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Nov.25-12068-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-50). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER o WALTER PANTALEON ARRICO RUOCO o RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.25-12035-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-74). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIACOMO o SANTIAGO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.96 Nov.25-12074-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-71). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO GIROMBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.88 Nov.25-12073-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-21). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDRA GOGORZA o GOGARZA DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.16 Nov.25-12075-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-74). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA GERMANI DE CORTONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.16 Nov.25-12076-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Salvetto, Virginia Clara contra ISIDRO AMENGUAL. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Isidro Amengual para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.24 Nov.25-12124-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "STEVANOVICH JOSE. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde el apellido del padre y abuelos paternos del inscripto figura como "Stifanavich" debe decir Stevanovich, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.08 Nov 20-11884-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "Juan Faraldo Vidal, por su hija natural María Faraldo, con Sucesión BRUCHA o BRONA o BRANA ARNOLD o ARNALD. Investigación de maternidad y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 30, Fo. 648), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la causante doña Brucha o Brona o Brana Arnold o Arnald para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos en la auxiliatoria de pobreza y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Nov.20-11880-v.dic.27.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — (30-736). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA ARDINGHI o ARDENGHI DE SAUBERAN o SOUBERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Especialmente se emplaza por el mismo término a la heredera testamentaria doña Luisa Casella, para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$27.00 Nov.11-11399-v dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.40 Dic.4-12457-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.40 Dic.4-12465-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MIRANDE DE FASOLI o BERTA ELENA MIRANDE DE FASOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.90 Dic.4-12523-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ALEJANDRO AQUILES NICOLAS YANUZZI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer el apellido paterno como Gianuzzi en lugar dle Yanuzzi, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$9.10 Dic.2-12374-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ o MARIA GOMEZ DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.
$5.70 Dic.2-12342-v.dic.14.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno y por resolución dictada con fecha cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, en los autos caratulados "EDUARDO ADOLFO CAME. Declaración de ausencia", se hace saber al público que con fecha 2 de Agosto de 1943, se presentó ante este Juzgado doña Juana Antonia Came de Ruffalini, asistida y con la venia de su esposo don Francisco Santiago Ruffalini, y los interesados Joaquín León, Luis Alberto y Alejandro Jacinto Nogueira, solicitando la declaración de ausencia de Eduardo Adolfo Came, conocido también por "La Comadreja". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$29.20 Set.27-9574-v.oct.20. Dic.2-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FILIPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.30 Dic.2-12342-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.40 Nov.30-12503-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZERBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.20 Nov.26-12149-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MUSSO o LUIS MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.36 Nov.26-12150-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO ESTEBAN MITRE o ANTONINO MITRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.60 Nov.26-12116-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROLANDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.44 Nov.26-12117-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CALLIZA DE SANTORO o ROSA CALLISA DE SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Nov.22-9919-v.dic.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de séptimo turno, se cita y emplaza a don ALEJANDRO SCHIAVONE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña CELIA SANCHEZ DE SCHIAVONE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.9-11319-v.dic.14.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disp... del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LUZARDO o ANTONINA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a don Bernardino Luzardo o Lusardo o sus causahabientes, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$8.40 Oct.29-10848-v.dic 3

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LUIS BINAGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.90 Dic.3-12406-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AGAPITO GNERRO o DIONISIO GNERRO o DIONISIO NIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$5.00 Dic.1.o-12325-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BRON GUERRA, citándose a los herederos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$4.20 Dic.3-12443-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ISAIAS EVIA o ALBERTO EVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Carlos H. Dubra Juez de Paz.

$5.20 Nov.29-12269-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en autos "Alberto R. Dagnino con propiedad empadronada con el número 24178. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras en ella existentes, empadronada con el número 24178 y situada en la manzana número 17 de la villa del Cerro, de este Departamento, 13.a sección judicial, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: diez metros setecientos cincuenta y siete milímetros de frente al Oeste sobre la calle Portugal, distante su eje medio veintiocho metros noventa y seis centímetros de la calle China, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con Felipe Carrillo; por el Sur, con más terreno de la misma manzana, y por el Este, con José Regueiro, para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Cerro, Octubre 29 de 1943. — Armando Ibarlucea. Juez de Paz.

$48.00 Nov.5-11188-v.dic.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida General Flores número 4248. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$5.30 Nov.29-12226-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELFA AYALA DE MORA o DE DE MORA y doña EVA CARMEN DE MORA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 11 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.68 Dic.3-12403-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANASTASIO ROMAN ROMERO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 2? de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.20 Dic.2 o-12335-v dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don REGINO MORALES, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 1.o de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.12 Dic.1.o-12336-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FRUCTUOSA SANTANA DE CIRIMELO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 1.o de 1943. — Ramón D. Queiruga. Actuario.

$6.90 Nov.29-12234-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Artigas, Noviembre 15 de 1943. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$4.96 Nov.27-12178-v dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRENNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 30 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.40 Dic.4-12494-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARICHAL DE DELFINO y MARTIN DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 30 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.80 Dic.4-12495-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 30 de 1943 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.40 Dic.4-12496-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1943. — Hugo Alvez. Actuario.

$4.60 Dic.2-12386-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.40 Dic.2-12387-v.dic.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "JOSE CAGGIANI y RAMON CAGGIANI Sucesiones. Pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel A. Caggiani, por sí, y don Pedro Márquez Zipitría, en su calidad de mandatario de los herederos de los esposos José Caggiani y Colomba Camarotte, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de don José Caggiani y Colomba Camarotte, en las que equivocadamente figuran los apellidos de los contrayentes como Cayani y Camarota en vez de Caggiani y Caramotte. En la de nacimiento de Gabina Colomba Rosa Caggiani, en la que equivocadamente figura el apellido paterno Callani en vez de Caggiani. En la de nacimiento de Felipe Caggiani figuran los apellidos paterno y materno como Cagiani y Camarada en vez de Caggiani y Camarotte. En la de nacimiento de Miguel Caggiani figura el apellido paterno como Cayani en vez de Caggiani. En la de nacimiento de Segundo Nicolás Caggiani, en donde el apellido paterno y materno figuran como Callani y Camarote en vez de Caggiani y Camarotte. En la de nacimiento de Juan Andrés Caggiani, igual que en la anterior, figuran los apellidos paterno y materno como Callani - Camarote en vez de Caggiani - Camarotte. En la de nacimiento de María Colomba Isabel Caggiani figura el apellido paterno como Cayane en vez de Caggiani y el materno Camarote en vez de Camarotte. En la de nacimiento de Juan Francisco Eusebio Adrián Caggiani figura el apellido paterno como Caggiane en vez de Caggiani. En la de nacimiento de Anastasio José Caggiani, en donde ni figura el apellido paterno como Cagian en vez de Caggiani. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 19 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 Nov.29-12274-v.dic.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Lino Aranda Correa, en autos caratulados "FLORENCIO A. GARCIA. Segunda copia de escritura" (Lo. 34. Fo. 633) se hace saber que ha sido solicitada segunda copia de la hijuela expedida a María Irazoque, de los autos sucesorios de Bernardo Larralde y otros, el 10 de Abril de 1894, en la que entre otros bienes muebles y semovientes se incluyen dos fincas ubicadas en la ciudad de Santa Lucía de este Departamento. La primera, con un área de novecientos once metros y doscientos cincuenta milímetros cuadrados, que linda: al Este, frente a la calle Rivera, donde lleva los números 181 al 187; al Sur, con la calle Lavalleja números 117 al 125; al Norte con José Cubero, y al Oeste, herederos de José Soriano. Y, respecto de la segunda, no se consigna área y se deslinda así: 24 metros 52 milímetros, frente al Sur, a la calle Lavalleja número 127, por 48 metros 104 milímetros de fondo; al Norte, con terreno baldío; al Este, con la antes referida, y al Oeste con María Suárez de Nieva. Y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esos inmuebles o tengan que formular oposición a lo solicitado para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Noviembre 16 de 1943. — Hugo Alvez Actuario.

$57.84 Nov.24-11992-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA VIDAL DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1943 — Hugo Alvez. Actuario.

$4.70 Nov.27-12248-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HER... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — C... ...bre 17 de 1943. — Hugo Alvez. Actuario.

$4.40 Nov.27-12170-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA FIGUEREDO DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estse Juzgado. — Canelones, Noviembre 18 de 1943. — Hugo Alvez Actuario.

$4.64 Nov.26-12154-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 18 de 1943 Hugo Alvez, Actuario.

$4.40 Nov.26-12155-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 29 de 1943. — Hugo Alvez Actuario.

$4.56 Nov.25-12049-v.dic.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos ALFREDO DANIEL FERNANDEZ. Prescripción, se cita, llama y emplaza a don Salvador Amoroso Eduardo Scotti Blanco y en general a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en 25 de Agosto 13.a sección judicial de Florida, con una superficie de cinco mil metros cuadrados con frente al Noreste, a la calle Joaquín Requena, al Sureste, calle Calleros, al Nordeste, calle León, y al Sureste Ignacio Barrios, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Noviembre 19 de 1943 Juan Carlos Carámbula Juez de Paz.

$33.80 Nov.25-12057-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, encargado del despacho de la 5.a sección, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES TORRES DE DE LEON o DELEON y FRANCISCO DE LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Noviembre 29 de 1943. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$6.50 Dic.1.o-12345-v.dic.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, encargado del despacho de la 5.a sección, se hace saber la apertura de las sucesions de ILDEFONSO RODRIGUEZ y CARMEN BRAGUNDI o PRAGUNDA o BRAGUNDO o BRAGUNDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Noviembre 26 de 1943. — Ebelio Ubiría Juez de Paz.

$6.50 Nov.30-12302-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CONDE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Toledo, Noviembre 26 de 1943 ... C. Portería, Juez de Paz.

$4 90 Dic.1.o-12351-v.dic.13.

JUZGADO L. DE ... INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos "Dalila Rodríguez y otros contra los sucesores de ALFREDO RODRIGUEZ. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Alfredo Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por posesión notoria de estado civil y petición de herencia, por sí o por apoderado, dentro del término de noventa días, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Noviembre 26 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$32.40 Dic.1.o-12332-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SILVEIRA DOS SANTOS DE FAGUNDEZ o MARIA LUISA SILVEIRA DE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 20 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.40 Nov.30-12291-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "AMADEO GREGORIO GUADALUPE. Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Amadeo Gregorio Guadalupe solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Gregorio" debe decir "Amadeo Gregorio" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 25 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$10.40 Nov.30-12292-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AÑAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 5 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.60 Nov.29-12235-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LONGINO MARTIN VELAZQUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde figura el apellido de su padre y abuelo paterno como Velazco debe establecerse el de Velázquez, por ser éste el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 18 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.72 Nov.29-12232-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 18 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Nov.29-12229-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de trei... Colonia, Noviembre 18 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

...v.29-12230-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ESPINOSA SEGUNDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: En la partida de nacimiento de Segundo Espinosa, donde aparece con el nombre de Segunda, debe establecerse el de Segundo, y en donde figura como del sexo femenino, debe establecerse el de masculino, por ser los que corresponden. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 16 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Nov.25-12044-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ELOY LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 16 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Nov.27-12212-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTEGANI DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 13 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.72 Nov.26-12137-v.dic.7.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELFRIDA GROSSELLI o ELFRIDA GROSELLI o ELFRIDA MARIA GROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Además se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Adelina Groselli de Gregori para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Colonia, Noviembre 6 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Nov.24-12023-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AVELINO DE GUITAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 22 de 1943 — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.70 Nov.26-12128-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA ARRIVILLAGA o JUANA ARRIVILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 19 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$7.96 Nov.25-12042-v.dic.6.

Ape... ...ón

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PARASKEBA o PARRASKEVA o PARRASKERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derecho sante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 11 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.80 Nov.25-12043-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AVELINO DE MERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 18 de

1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$5.00 Nov.29-12258-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 23 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Nov.29-12272-v.dic.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de FRANCISCA MANITTO, LUIS y JUAN BERTONE", se emplaza a Paula y Teresa Bertone Manitto y a Luis, Francisco, Juan, Carmen, Dominga, Reynaldo y Florentino Bertone Arnoldi para que comparezcan ante este Juzgado en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Octubre 22 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$18.00 Nov.18-11714-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Vertiz, en los autos caratulados: "VALENTINA MARIA MACHIN y otra. Solicitan la rectificacin de la partida de defunción de Perpetua Orfilia Machín", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Valentina María y Juana Orfilia Machín solicitando la rectificación de la siguiente partida: De defunción de Perpetua Orfilia Machín donde aparece ésta como "María Orfilia Machín" debe decir Perpetua Orfilia Machín que es el verdadero. Y a los efectos de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 10 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$15.00 Nov.26-12113-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO RARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 18 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Nov.29-12239-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 18 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Nov.29-12240-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace asber la apertura de la sucesión de don SANTOS LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qce comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 12 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Nov.26-12115-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ARIZANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 22 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$5.00 Nov.29-12241-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, de fecha quince de noviembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra Sucesión GUMERSINDO MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria" (Inmuebles empadronados con los números 809 y 810, ubicados en las calles Joaquín Suárez y San Martín casi 18 de Julio, respectivamente, de esta ciudad), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y a quienes por cualquier otro título se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Noviembre 23 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.27-12186-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Nombramiento de curador interino

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que en el expediente caratulado "JUAN CARLOS PARIS. Incapacidad" (Lo. 14 - 15. N.o 162. Fo. 393 - 70), se ha dictado el siguiente auto: "Número 3186 — Trinidad, Agosto 13 de 1943. — Vistos: Discíérnese el cargo de curador interino del presunto incapaz Juan Carlos Paris, a su hermano Alfredo Julián Paris quien quedará investido de todas las obligaciones y deberes que le imponen su cargo (artículo 436 del Código Civil) y cúmplase con lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, publicándose este auto e inscribiéndose en el Registro de Interdicciones en la forma legal, y expídase testimonio para el señor curador. — García Lagos Ramírez. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Luis García Lagos Ramírez, en Trinidad, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. — Doy fe: Antonio Quinteros". — Trinidad, Agosto 26 de 1943. — Antonio Quinteros, Actuario.

$10.38 Oct.28-10882-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA CONDON DE TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 13 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$5.12 Nov.26-12110-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA PEREZ o JUAN BAUTISTA PEREZ TORTEROLA o JUAN BAUTISTA PEREZ TORTEROLO, citándose a los herederos, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 13 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$5.84 Nov.26-12111-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO PENZA y BLAS PENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ... deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$5.12 Nov.26-12112-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de BACILISA o BASILISA MONTES DE OCA DE ASTIAZARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$5.60 Dic.4-12479-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEBASTIAN LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$5.36 Dic.4-12476-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LIBORIO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 22 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$5.36 Dic.4-12477-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 15 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$5.12 Dic.4-12475-v.dic.16.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida Dr. don Gualberto Pí, y en cumplimiento del artículo 1776 del Código de Comercio, se hace público que se ha presentado ante este Juzgado ITO LIMA solicitando su rehabilitación como comerciante. — Florida, Noviembre 9 de 1943 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.4-12474-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PEDRO LANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1943 — Milton Galmés, Actuario.

$4.80 Dic.4-12478-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1943 — Milton Galmés, Actuario.

$5.28 Nov.29-12270-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO MORALES o MORALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 15 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$5.60 Nov.29-12271-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante del pueblo de Solís, don JOSE ALBERTI, y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. Se previene que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; que los que tengan bienes de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deben los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado, don Américo Peruggini. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Setiembre 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.3-12395-v.dic.21.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosindo Vaz Martins, dictada en autos "ANTONIO MARIA DEL CARMEN DE LA LLANA. Prescripción treintenaria". (Libro 21. Folio 579), se cita llama y emplaza a doña Ramona Muniz de Rodríguez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto al bien que más adelante se describirá: Una fracción de campo con sus poblaciones alambrados y demás mejoras ... sí-

tuada en Tapes y Cuchilla Juan Gómez. octava sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número dos mil ciento cuarenta y cinco, compuesta de ciento veintitrés hectáreas, nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, según títulos y de ciento ochenta y una hectárea siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro centiáreas cincuenta y un decímetros cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor José L. Cavallo, en Abril de mil novecientos cuarenta y tres, la que linda según títulos, por un costado con Juan José Pagola; por otro con Daniel Ferreira; por otro con María Perdomo, y por el otro con Juan Ramos, y según plano del agrimensor Cavallo, por el Norte y Nordeste, con Rogelio Correa, Sara Larrosa de Ramos y Adolfo Correa; por el Este, con el mismo Adolfo Correa; por el Sur, con el camino departamental, y por el Oeste y Nordoeste, con Basilicio Ferreira, Bernardo Ferreira y Adolfo Correa; para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecieren se le nombrará defensor de oficio en el juicio antes mencionado. — Minas, Octubre 29 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 12.00 Nov 9-11302-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 11 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Nov.29-12237-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CASTO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Nov.29-12238-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRIAS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 12 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.20 Dic.1.o-12333-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ROMAN PANTALEON GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 13 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.20 Dic.1.o-12334-v.dic.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO o ELIAS GUSTAVO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 29 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.20 Nov.25-12005-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.96 Nov.25-12009-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BONILLA DE RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 19 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.12 Nov.25-12010-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA NICORA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 30 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.12 Nov.25-12011-v.dic.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Sucesión testamentaria de LUCIA BONACCI DE SEOANE. Pieza mandada formar por separado" se hace saber que se ha presentado el señor Julio Bayardo, por poder, solicitando la rectificación de la partida de doña Lucía Bonacci de Seoane, anotada con el número 32, a fojas 16 vuelta del libro respectivo de la Oficina del Registro del Estado Civil de la 3.a sección de este Departamento, el 26 de Julio de 1943, en la siguiente forma, donde dice: "teniendo un hijo de un primer matrimonio o natural (no lo sabe con precisión) de nombre Amadeo Zen", debe decir "que no tiene hijos". Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Noviembre 3 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$16.80 Nov.25-12013-v.dic.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "Leoncio Segundo Sanabria contra JUVELINA POSADAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Juvelina Posadas de Sanabria para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio que la represente. — Maldonado, Octubre 21 de 1943 — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Nov 8-11261-v dic.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 8 de 1943. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

$5.20 Nov.26-12133-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PEREZ DE SUCHOSKI, citándose a la vez a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 16 de 1943. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

$5.60 Nov.26-12135-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENJAMIN CORBO y LAUREANA GRAÑA DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1943. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

$5.60 Nov.26-12134-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TOMASA GONZALEZ DE MARZANO, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Noviembre 18 de 1943. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$5.60 Nov 26-12136-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLABRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 22 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.30-11002-v.nov.11. Nov.29-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Manuel Martínez Haedo, como tutor del menor Angel Rodríguez, contra la sucesión de CARLOS AMADEO NOLLA. Investigación de paternidad y petición de herencia" (Lo. 16. Fo. 401. N.o 771), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a contestar la demanda para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 8 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Dic.2-12371-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA MASCOLO DE DE SANTO y VICENTE MASCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 17 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.28 Nov.26-12121-v.dic.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Sucesión de JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario" (Lo. 15. Fo. 315), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos o personas que se consideren con derechos a la herencia del señor Juan José Megget para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial del mes de Enero próximo venidero al solo efecto de esta publicación. — Paysandú, Noviembre 8 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Nov.18-11741-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ETCHEMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 12 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.80 Nov.26-12122-v.dic.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "María Francisca Giménez González, por sus hijos Humberto e Ivonne, contra Sucesión CARLOS MARIA MEGGET. Investigación de paternidad y auxiliatoria" (Lo. 16. Fo. 377. N.o 663), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante don Carlos María Megget, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios antes mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes. — Paysandú, Setiembre 28 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$23.00 Nov.4-11142-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Chihigain Margarita y Pedro Eliberto o Heriberto Campos con JUAN CHIHIGAIN. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a don Juan Chihigain para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil) en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 22 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$20.20 Nov.29-12273-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos,

Noviembre 10 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.

$5.20 Nov.30-12303-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 788 (hoy 1002), a nombre de MANUEL CAÑIZA, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, ubicado en la 1.a sección de este Departamento, señalado en su puerta con el número 1433, sobre calle Haedo entre las calles Piedras, 19 de Abril y avenida Rincón, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.4-12488-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Río Negro, se cita, llama y emplaza a don JOSE M. REYES MAGARIÑOS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.27-12188-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSAURA GUIMARAENS DE DOS SANTOS o MARIA GUIMARAENS DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta díass a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 25 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$5.40 Dic.3-12423-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELBA o NELVA FARIAS AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.80 Dic.3-12426-v.dic.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos "MIGUEL NOZAR. Rectificación de partida" (Lo. 32. Fo. 326), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Miguel Nozar, nacido en esta ciudad el día 4 de Agosto de 1917, hijo legítimo de Elías J. Nozar y de Damiana Junes, solicitando rectificar su partida de nacimiento en la siguiente forma: En donde el inscripto aparece con el nombre de Nosar debe decir Miguel y el apellido que dice "Nosar" debe decir "Nozar" con zeta, y en lo referente al día del nacimiento, que dice "9 de Agosto de 1917" debe decir "4 de Agosto de 1917", que fué el día en que efectivamente nació. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Noviembre 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Dic.3-12427-v.dic.21.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Francisco de Quadros con ELIDA SILVA. Conversión en divorcio", se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "38. Rivera, Octubre 9 de 1943. — Vistos para sentencia definitiva estos autos seguidos con intervención Fiscal, por don Juan Francisco de Quadros contra doña Elida Silva, por conversión en divorcio. Resultando: 1.o) Que el actor, por intermedio de apoderado en forma, manifestó en escrito corriente a fojas siete, que se encuentra separado de cuerpos de su esposa doña Elida Silva, por sentencia dictada en el juicio seguido en la ciudad de Don Pedrito, Estado de Río Grande del Sur, (Brasil), la que quedó ejecutoriada, según testimonio que acompañaba. Y fundado en el artículo 185 del Código Civil, solicita se declare convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos, por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión. 2.o) Habiéndose conferido vista al señor Fiscal, éste se expidió a fojas nueve prestando su conformidad a lo solicitado, y Considerando: 1.o) Que el testimonio presentado (fojas 3 a fojas 6), hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil. 2.o) Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio, fundado en la sentencia. Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Juan Francisco de Quadros y Elida Silva. Notifíquese; publíquense edictos; expídase testimonio, comuníquese: háganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. —Tomás W. Tadeo. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Tomás W. Tadeo en Rivera a nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. Doy fe. — Víctor Anza, Actuario".

Se previene que esta publicación se hace para notificar a la demandada doña Elida Silva. — Rivera, Octubre 13 de 1943. — Actuario.

Nota. — Se hace constar que a los efectos de la presente publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. Conste. — Víctor Anza, Actuario.

$90.00 Nov.18-11715-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "Incidente. AMADO SERIO. Quiebra. Fijación de la época de suspensión de pagos", se hace saber que el Síndico señor Atanasio Oribe ha presentado el informe correspondiente, habiéndose fijado por auto de fecha 12 del corriente mes, dictado por el referido magistrado, el día 31 de Diciembre de 1942 como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante fallido, Amado Serio. Y a los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 17 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.00 Dic.4-12492-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CEFERINO LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 23 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.4-12493-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Incidente. Sucesión LEONARDO GONZALEZ o ANALIO GONZALEZ o ANALIO LEONARDO GONZALEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y de defunción de Analio Leonardo González, porque donde en las mismas figura con el solo nombre de "Leonardo" debe decir "Analio Leonardo", por ser lo que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 4 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 Dic.2-12364-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA PIRIZ o DIONICIA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$5.00 Dic.2-12365-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA FRANCISCA PACIELLO o ELBIA PACIELLO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 16 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$5.00 Dic.2-12366-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANASIO ALFREDO CALIGARIS o CALEGARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 16 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$5.00 Dic.2-12367-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.2-12368-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDARIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 9 de 1943. — José A. Ribot Herrán, Escribano.

$4.00 Dic.2-12369-v.dic.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que por auto de fecha de hoy ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, don FRANCISCO N. SUAYA y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al nombrado fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del expresado fallido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra, y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Artigas Pereira, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Rocha, Noviembre 19 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Nov.27-12187-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATANASILDO EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 25 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.96 Dic.2-12378-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "PASCUAL PORCHETTO. Conversión de sentencia", se cita, llama y emplaza a doña MARTA AROLA para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Noviembre 16 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$15.00 Nov.29-12257-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO JOSE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 13 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.64 Nov.25-12052-v.dic.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL OCAMPO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que, donde dice "Ocantes" debe decir "Ocampo". Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$7.50 Nov.22-11920-v.dic.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "ANTONIO CARDOZO. Rectificación de partidas", se hace saber que en este expediente se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de Antonio Cardozo, en las que, donde dice "Alberto" "Chaparro". "Cardoso" y "Castaña" debe decir, respectivamente, "Antonio" "Castaño" "Cardozo" y "Cas-

taño" Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 5 de 1943 — Vitalino S. Motta, Antuario.

$9.00 Nov 22-11919 v dic 9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS DE AQUINO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cofparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 20 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Nov.29-12256-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispos señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SUAREZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días sa deducir en forma sus derechos sante este Juzgado. — San José, Noviembre 26 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$5.00 Dic.4-12473-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MONEDA DE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 26 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.3-12401-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MERIDA DE GARCIA DELMIRO o DALMIRO GARCIA y AGUSTIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ests Juzgado. — San José, Noviembre 25 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.3-12402-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA GARCIA DE MORALES o GUILLERMINA GARCIA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 24 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov 30-12316-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PEREZ o RAYMUNDO SEBASTIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.30-12313-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ABETE iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto de los inmuebles que se determinan a continuación: Dos fracciones de terreno contiguas que forman parte del huerto número dieciséis, ubicado en las proximidadess del Río San José, suburbios al Este de esta ciudad, señalados con los números 3 y 4 en el plano de los agrimensores Alfredo Orval y Manuel D. Rodríguez, de fecha 16 de Febrero de 1878, con un área de cuatro mil novecientos diecinueve metros y veinte decímetros, empadronados con los números 1934 y 3533, respectivamente, lindando la fracción número tres: al Sur, en 57 metros 266 milímetros, con calle e huertos que corresponde a la prolongación de la calle San José, de esta ciudad; al Norte, en la misma extensión, con la fracción 1 del plano de Gervasio Gallinal; al Este, en 85 metros 90 centímetros, con la fracción 2 del plano de Manuela Hernández, y al Oeste, en la misma longitud, con la fracción número 4, que se describirá; y la fracción número cuatro linda: al Sur, en 57 metros 266, con la calle de huertos ya mencionada; al Norte, en la misma longitud, con la fracción uno, de Gervasio Gallinal; al Este, en 85 metros 90 centímetros, con la fracción 3, descripta, y al Oeste, por formar esquina, en la misma extensión, con otra calle de huertos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio Hernández, María Uterina de Hernández, Manuela y Susana Hernández, Josefa, Gregoria y Venancio Llanes, Eduardo Bertrand Sarmiento, Guillermo Santandreu y José N. Zanfini o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el mencionado juicio dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio e intentará la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a sus efectos. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$84.00 Dic.3-12408-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR HUMBERTO LAMENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1943 — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$6.00 Nov.30-12317-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO BARBAZAN, VARBASAN, o VARVAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Noviembre 26 de 1943. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$5.00 Dic.3-12399-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BALDOMERO DE LEON y de doña FERMINA HERNANDEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Noviembre 26 de 1943. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6.00 Dic.3-12400-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o EUSTAQUIO o JOSE EUSTAQUI DROVANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 18 de 1943. — Nepomuceno Modernell, Actuario Interino.

$4.80 Nov.29-12246-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GALARRAGA DE GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 20 de 1943. — Nepomuceno Modernell, Actuario Interino.

$4.80 Nov.29-12247-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA DOMINGUEZ DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 19 de 1943. — Nepomuceno Modernell, Actuario Interino.

$4.80 Nov.29-12242-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LABELLA DE ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.80 Nov.25-12050-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO ANDINO y DESIDERIO ANDINO, citándoses a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzfado. — Mercedes, Octubre 9 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.80 Nov.30--12304-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDO FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Dolores Noviembre 16 de 1943. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$4.80 Nov.29-12243-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DE FORTUNA o VICTORIANO ROQUE DI FORTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 16 de 1943. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$5.12 Nov.29-12244-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TAACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 13 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.20 Dic.4-12498-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA FEIRER DE VALERIO o JACINTA FEIRRER, FERREZ o FERR[illegible] DE VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos asnte estes Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.00 Nov.27-12215-v.dic.9.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — P[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO SASCO o FERNANDO SASCO LARRONDO y emplazándose a los herederos de dicho causante, doña Cleoresilda Rodríguez (cónyuge) y a sus hijos legítimos llamados Irma, Julieta, Juan Antonio, Isabel, Ilda María Elena, Fernando, Juana y Pura Sasco, así como a los acreedores y demás interesados a cualquier título para que cocmparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de la designación de un curador de bienes. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1943 — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Nov.11-11436-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BACILIO o BASILIO DUARTE, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 18 de 1943. — José Pereira Maeso, Juez de Paz.

$6.00 Nov.27-12214-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Cesación de pagos

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo dictado en los autos "VICENTE MARTINEZ y ANIBAL COSTAS Quiebra Incidente sobre época de suspensión de pagos" (L.o 17 N.o 779 Fo. 389), se hace saber al público que se ha fijado el día 10 de Mayo de 1943 como épo

ca efectiva de la cesación de pagos de los fallidos Vicente Martínez y Aníbal Costas. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 23 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Costas) Nov.30-12312-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.56 Dic.1 o-12326-v.dic.13.

Cesación de pagos

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "CASIMIRO LABORDE. Quiebra. Incidente sobre época de cesación de pagos", se hace saber al público que se ha fijado el día 19 de Setiembre de 1941 como la época efectiva de cesación de pagos del fallido Casimiro Laborde. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Costas) Nov.30-12313-v.dic.9.

Quiebra

Se hace saber que el día cinco de Noviembre de 1943, el señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, Dr. don Carlos Fleurquin Narbondo declaró en estado de quiebra a EVARISTO ALMENAR, fijando el plazo de treinta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico designado señor Enrique L. Tomatti, domiciliado en esta ciudad, los justificativos de sus créditos. Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, y se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. — Treinta y Tres, Noviembre 5 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Costas) Nov.19-11817-v.dic.6

REMATES JUDICIALES

JOSE LUIS FIALO
JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno autos "RENDONDO Y COMPAÑIA. Quiebra" 2 camionetas "Ford" matriculados números 59.533 y 60674, 2 jardineras matriculadas números 11877 y 16718, 1 juego de arreos incompletos. El martes 14 de Diciembre a las 16 horas en la calle Santiago de Chile número 909.
Visitarse de 16 a 18 horas. Seña 30 o|o.
$4.60 Dic.4-12516-v.dic.14.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Fracciones de campo y terrenos de la "Sucesión Leandro del Puerto". Remataré en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, el día 29 de Diciembre a la hora 10, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Leandro Del Puerto", se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán al mejor postor, en remate público y sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes: 1.o A la hora 10, sobre la base de $ 2.533.33: Un solar de terreno y mejoras, situado en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 107.510, señalado con el número 6 en el plano trazado en Octubre de 1922 por el agrimensor Raúl B. Conde, compuesta de 228 metros 14 decímetros, deslindados así: 10 metros 05 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Timoteo Aparicio N.o 80, entre las de Plata y Lindoro Forteza; 22 metros 10 centímetros al Sudoeste, por donde linda con el solar número 5; 10 metros 55 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 2, y 22 metros 15 centímetros al Noreste, por donde linda con el solar 7. A continuación, sobre la base de $ 1.824.22: Dos fracciones de terreno empadronadas en conjunto con el número 5215, ubicadas en el arroyo Milán (Departamento de Florida), 9.a sección judicial, deslindadas así: A) La señalada con el número 4 en el croquis respectivo, compuesta de 17 hectáreas, 4231 metros, 19 decímetros 20 centímetros, lindando, por el Norte, con la sucesión de Braulia Sosa; por el Sur, sucesión Huertas; por el Este, con la fracción 3, de Paula Ramona Del Puerto, y por el Oeste, con la número 5, de María del Socorro J. Del Puerto; B) La señalada con el número 6, compuesta de 15 hectáreas, 9475 metros 61 decímetro, lindando: por el Norte, con la sucesión de Braulia Sosa; por el Sud, sucesión Huertas; por el Este, fracción 5, de María del Socorro J. Del Puerto, y por el Oeste, con las fracciones 7, 8 y 9; 3.o Acto seguido, sobre la base de $ 992.75: Una fracción de campo y mejoras, señalada con el número 3 en el croquis respectivo, contigua a las anteriores y compuesta de 18 hectáreas, 1610 metros 02 decímetros, empadronada con el número 5250, lindando: por el Norte, con la sucesión de Braulia Sosa; por el Sud, sucesión Huertas; por el Este, Víctor Modesto L. Del Puerto, y por el Oeste, con campo de propiedad del causante don Leandro Del Puerto; 4.o A continuación, sobre la base de $ 911.84: Una fracción de campo situada en el mismo paraje que las anteriores, empadronada con el número 5249, compuesta de 16 hectáreas, 6853 metros 82 decímetros, lindando: al Norte, sucesión de Braulia Sosa; al Sur, sucesión Huertas, y al Este y Oeste, con Cirilo L. del Puerto. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$100.60 Dic.3-12432-v.dic.29.

LUIS BIESTRO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección judicial de Montevideo, don Carlos Petit García de Zúñiga, dictada en el expediente caratulado "I. Rodríguez Martín contra los PROPIETARIOS DE LAS LANCHAS DENOMINADAS "ANITA" y "CAMILA C" Cobro de pesos" se hace saber que el día quince de Diciembre próximo venidero a las 17 horas, en el lugar de ubicación de las mismas barra del arroyo Pantanoso próximo a la avenida Carlos María Ramírez, se procederá por el martillero don Luis Biestro asistido del Alguacil ad-hoc y el subscripto escribano, a la venta en remate público en el estado de conservación que actualmente se encuentran y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se describirán y que según certificados de arqueos expedidos por la Capitanía General de Puertos, tiene las siguientes características: A) Lancha de carga denominada "Camila C", ex "421" inscripta con el número 464 de la matrícula de tráfico. Eslora 27 metros 50 centímetros. Manga máxima 8 metros. Puntal de la cubierta de arqueo en la sección maestra: 2 metros 90 centímetros. Tonelaje total: 144 toneladas con 13 centésimas de otra. Neto: 136 toneladas con 91 centésimos de otra. Tasación: mil doscientos pesos ($ 1.200 00). Base de venta: ochocientos pesos ($ 800.00). B) Lancha de carga denominado "Anita" ex argentino "Tica", inscripta con el número 462 de la matrícula de tráfico. Eslora: 20 metros. Manga máxima: 6 metros 40 centímetros. Puntal de la cubierta de arqueo en la sección maestra: 1 metro 55 centímetros. Tonelaje total: 42 toneladas con 48 centésimas de otra. Neto: 40 toneladas 36 centésimas de otra: Tasación: Ochocientos pesos ($ 800.00). Base de venta: quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos ($ 533.32). Se previene: 1.o) Que de certificado agregado a los autos, expedidos por la Dirección General de Aduanas, los lanchones referidos no tienen proceso alguno por infracciones a las leyes de Aduana. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y trámites pertinentes ante la Capitanía General de Puertos, Dirección de Aduana y Registro de Marina, serán de cargo del comprador. 4.o) Que el expediente se encuentra en la oficina de este Juzgado, calle Vicente Núñez Pinzón número 4307 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Alfredo Paolillo, Actuario ad-hoc.
$39.50 Nov.30-12324-v.dic.14.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "CARMEN FERNANDEZ DE LUZARDO y otras. Subasta pública venia" (Lo. 11. Fo. 77. N.o 536), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre entrante a la hora 10, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por intermedio del martillero don Juan Pedro Rodríguez, asistido del Alguacil y señor Actuario, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de $ 78.60 la hectárea, del bien inmueble que a continuación se expresa: Una fracción de campo situada en Cagancha, 2.a sección judicial del Departamento, empadronada con el número 2233, compuesta, según plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de Enero de 1912, de veintiséis hectáreas, seis mil cuatrocientos sesenta y tres metros y está señalada en el mencionado plano con el número 1, lindando: por el Norte, con Mateo Pastorino (hoy su sucesión); por el Sur, con la fracción número dos, del mismo plano, de propiedad de Tomás Juan Fernández; por el Este, con la sucesión de Nicolás Alegretti (hoy Leonardo Frailache), y por el Oeste, con la fracción número cuatro, de Julián Gerónimo Fernández. Se previene: 1.o Que se han cumplido las disposiciones de los artículos 395 y 2037 del Código Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros Públicos son de cuenta del comprador; 3.o Que la propiedad a venderse está libre de ocupantes; 4.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la suma de setenta y ocho pesos con sesenta centésimos por hectárea; 5.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Escribano Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 6.o Que los títulos del bien deslindado se hallan en la Oficina a disposición de los interesados. — San José, Noviembre 27 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$36.00 Dic.4-12471-v.dic.22.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con LINO HORACIO LUCERO. Ejecución de prenda", remataré el día 9 de Diciembre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, un ablandador de agua marca "Siam" número 10, sin instalación, número 0126.
Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón, 696 Teléfono 8 - 71 - 78.
$5.80 Nov 27-12211-v.dic.9

ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos caratulados "Benito Báez contra VICTORIANA AMARILLO Liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 27. Folio 518), se hace saber que el día 16 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Adolfo Vázquez Gómez, con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del avalúo practicado en autos (pesos 3.000.00), el siguiente bien: Un terreno con lo en él construído y demás mejoras, empadronado con el número 47.067, situado en "Peñarol" vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, designado con el número 13 de la fracción "D" en el plano del agrimensor Carlos Burmester, de Marzo de 1906, según el cual se compone de trescientos ochenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros de frente al Nordoeste, a la calle Frank Herdenson entre las de Senen M. Rodríguez y Humpray Chamberlain, distando el punto medio 39 metros 50 centímetros de la esquina última, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sudeste, por donde linda con el solar 16; al Nordeste, los solares 17 a 21, y al Sudoeste, el solar 12. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados y todo lo demás inherente a la misma, son de cargo del comprador; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Luis Antonio Lamas.
$39.00 Nov.26-12159-v.dic.14.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor, en la ciudad Nueva. Buena propiedad, compuesta de un amplio salón ocupado por un mercadito modelo y con su entrada independiente una casa de familia, frente a la calle Hocquart números 1921 y 1922, entre las de Constitución y Defensa. Zona comercial y de compacta edificación. Una buena oportunidad de hacer un excelente negocio. El sábado 11 de Diciembre a las 17 horas remataré en su ubicación, esta buena propiedad que tiene las siguientes comodidades: lindo frente de imitación, amplio salón con portada de fierro, una pieza y demás comodidades. La casa de familia se compone de un zaguán, 3 piezas, cuarto de baño, cocina, 2 altillos, patio con claraboya corrediza y terreno al

fondo. Visitarla de las 16 a las 17 horas. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Liguori María contra herederos de MARIANO LOPEZ LLORENTE. Ejecución de hipoteca" (L.o. 29. Fo. 448), se hace público que el día 11 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor de siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en la manzana número 877 de la novísima ciudad, 19.a sección judicial de este Departamento, que es parte del solar número 7 de la fracción 15 en el plano levantado por el agrimensor Casimiro A. Pfaffly, y está señalado con la letra A en otro plano levantado en Enero de 1924 por el agrimensor Alberto de Arteaga, compuesta de doscientos cincuenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, teniendo ocho metros de frente al Sud, a la calle Hocquart; igual extensión en la línea del Norte, lindando con Gregorio Méndez y Agustín Esperón y en parte con Manuel Hermida; treinta y un metros noventa y seis centímetros en el Este, lindando con la fracción B, y treinta y dos metros en el Oeste, lindando con el solar 8 y en parte con el solar 12, de la viuda de Mazzuchelli. Padrón número 105.886. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que la comisión del rematador y los gastos de certificados y de las escrituras, serán de cuenta del comprador; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80 - 357.

$63.20 Nov.23-11932-v.dic.11.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Casita en la Aguada, calle Nicaragua 1270, entre Pampas y F. A. de Figueroa, muy próxima a la avenida Agraciada. Consta de 3 piezas, patio, cocina, etc., pavimento, vereda, colector, arrimos, gas, luz, aguas corrientes. El lunes 13 de Diciembre a las 16 horas (4 p. m.), en la misma, con la base de $ 2.200.00 y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Sucesión de JOSEFA GUILLEN DE PERDOMO", se hace saber al público que el día 13 de Diciembre próximo, en el lugar de su ubicación y a la hora 16, se procederá a la venta en remate público, por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los Srs. Actuario y Alguacil del Juzgado y al mejor postor, sobre la base de $ 2.200.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en el paraje conocido por la "Aguada", señalado con la letra "I" en plano de fraccionamiento de mayor área, levantado por el agrimensor Juan Mier, en Octubre 12 de 1905, compuesto de una superficie de 77 metros 47 decímetros cuadrados, con 7 metros 20 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Nicaragua número 1270; 14 metros 40 centímetros al Este, con Luciano Leponne y el solar número 5; 10 metros 55 centímetros al Oeste, con el solar "h", y 6 metros 30 centímetros al Sud, con el solar "j", estando empadronado con el número 10.504. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y definitiva, certificados, así como la comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Nov.25-12071-v.dic.13.

DANIEL E. GUTIERREZ
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Viuda e hijo de Juan I. Aguerre contra la sucesión PABLO CHALELA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Daniel E. Gutiérrez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, en un solo lote, los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con sus edificios, consistentes en un salón, tres piezas, todo material y techo de cinc, dos galpones y demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Paso del Cerro", quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, próximo a la Estación del Ferrocarril del mismo nombre, compuesta de un área de 1.600 metros cuadrados con 40 metros de frente al camino vecinal que conduce a la Estación del Ferrocarril en medio con la sucesión Galván de Mello, por 40 metros de fondo, lindando por un lado con terreno destinado a plaza pública, calle de diecisiete metros de ancho por medio, y por los otros dos lados con Domingo Núñez. 2.o) Un solar de terreno situado en el mismo paraje, sección y Departamento que el anterior, señalado con el número 3 de la manzana A del plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Julio de 1919, se compone de un área de 800 metros, que se deslindan así: al Norte y Noreste, de frente a calle vecinal que va a la Estación del Ferrocarril; al Noroeste y Oeste linda con el solar cuatro del señor Saad; al Este y Sureste, con el solar número 2 y número doce, respectivamente, y al Suroeste, con el solar seis. Los inmuebles deslindados se hallan empadronados en conjunto con el número 4091. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 913 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración y remate serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$87.60 Nov.23-11943-v.dic.27.

FEDERICO DURDOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "Abilio Gómez contra la Sucesión de JUAN BAILON ALAMON. Cobro de pesos", se hace saber al público que el 20 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Federico Durdos, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y por precio que supere a las dos terceras partes de su valor de tasación, de los siguientes inmuebles de propiedad de la sucesión demandada: A) El solar número cuatro, empadronado con el número seiscientos cuatro de la manzana número setenta y siete de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, compuesto de mil cuatrocientos metros cuadrados, cuyos límites son: al Noroeste, la calle General Flores; al Noreste, la calle Florencio Sánchez y por los demás costados con más terrenos de doña Magdalena Alamón; B) El solar número tres, empadronado con los números seiscientos dos y seiscientos tres de la manzana número setenta y siete de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, compuesto de mil doscientos veintiocho metros cuadrados, cuyos límites son: al Noroeste, la calle General Flores; al Noreste, doña Magdalena Alamón; al Sureste, don Manuel Favila y don Francisco Camargo, y al Suroeste, la sucesión de Adelaido Randuviniche; C) La fracción de terreno empadronada con el número quinientos veinticinco, que forma parte del solar número cinco de la manzana número setenta y seis de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, compuesta de quinientos veinticinco metros cuadrados, ubicada en la esquina que forman las calles Cuñapirú y avenida Independencia y que linda: por sus frentes, con las citadas calles, y por los otros dos costados, con Celestino Alvarez; D) El solar número tres, empadronado con el número ciento ochenta y siete de la manzana número veintitrés de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, compuesto de mil doscientos veintinueve metros siete mil ochocientos setenta y dos centímetros cuadrados, cuyos límites son: al Noroeste, la calle General Rivera; al Noreste la sucesión de don Salvador Gauna; al Sureste, don Pedro Bidegain, y al Suroeste, las sucesiones de don Dictino Martínez y don Angel Alonso; E) La fracción de terreno empadronada con el número seiscientos siete, que forma parte del solar número cinco de la manzana número setenta y siete de la plana urbana de la ciudad de Tacuarembó, compuesta de ochocientos treinta y seis metros ochenta y un decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Noroeste, el solar número cuatro, de doña Magdalena Alamón; al Noreste, parte de la calle Florencio Sánchez y parte María Rosa; al Sureste, parte la citada María Sánchez y parte la avenida Independencia, y al Suroeste, la sucesión de don Francisco Camargo; y F) La fracción de terreno empadronada con el número doscientos tres, que forma parte del solar número tres de la manzana número veintiocho de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, compuesta de seiscientos veintisiete metros, cuyos límites son: al Noroeste, la calle General Rivera; al Noreste, don Martín Borda; al Sureste, don José Cruz (Teatro Uruguay), y al Suroeste, don Juan Guichón y la sucesión de don Luis Díaz Romero. Se previene que los inmuebles a rematarse fueron tasados en la siguiente forma: el señalado con la letra A), en dos mil setecientos treinta y seis pesos; el señalado con la letra B), en dos mil novecientos ochenta pesos; el señalado con la letra C), en dos mil seiscientos veinticuatro pesos; el señalado con la letra D), en cinco mil cuarenta pesos; el señalado con la letra E), en mil ciento cuarenta pesos, y el señalado con la letra F), en mil seiscientos setenta pesos. Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$82.50 Nov.20-11872-v.dic.7.

AMERICO FLORIO
REMATE JUDICIAL

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Llandó, en autos: "Banco Hipotecario contra ALFREDO BEISEL. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 10 de Diciembre próximo venidero, de 10 a 11 horas en el vestíbulo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, calle Zorrilla esquina 18 de Julio (por comisión), y por intermedio del martillero señor Américo Florio, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de campo con mejoras, situada en Colonia "19 de Abril" 1.a sección judicial de Paysandú, padrón número 2031, designada con el número 55 en plano del Ingeniero A. Mendívil, de Febrero de 1915, compuesta de 44 hectáreas 660 metros que se deslindan: 219 metros al Norte, camino de 17 metros ancho por medio, con fracción 43; 566 metros al Nordeste, camino 17 metros ancho por medio con camino y fracción 47; 533 metros 50 al Este, camino 17 metros ancho por medio con fracción 56; 731 metros al Sur, lindando en 356 metros con fracción 62 y en 375 metros con fracción 61, 600 metros al Oeste, con fracciones 60 y 54. Se previene que: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, y si no consignara se prescindirá de ella, continuándose el remate. 2.o Sobre el inmueble que se ejecuta existe un segundo gravamen a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco. 3.o Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición. 4.o El Directorio del Banco resolverá la forma y condiciones en que serán ofrecidos al comprador, en todo o en parte los gravámenes existentes a su favor. 5.o Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras y certificados así como las medianerías y otras cargas si las hubiere. — Paysandú, Octubre 26 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

Nota importante: Aclarando la prevención número 4 se hace constar que, el Banco Hipotecario del Uruguay ofrece al comprador un préstamo común en títulos de $ 1.600.00, como operación a constituirse.

(Cuenta corriente) Nov.20-11871-v.dic.7.

ANTONIO VOLPE
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Ceriotti de Polti Eleonora contra MARIA ELENA OLARTE, CARLOS ALBERTO OLARTE y otros. Ejecución de hipoteca". (Libro 32. Folio 255) se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo venidero a las 11 horas en las puertas del Palacio de Justicia (25 de Mayo 523), se procederá a al venta en remate público al mejor postor, por el martillero designado en autos don Antonio Volpe, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: una fracción de campo situada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 15.729 (antes era parte de 3.434), compuesta según plano del agrimensor Humberto M. Venosa de Mayo de 1932, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 23 del expresado mes, de una superficie de 253 hectáreas 5.005 metros 96 decímetros cuadrados, lindando al Norte en 2.112 metros 60 centímetros con la sucesión de Francisco R. Olarte; al Este, en 1.199 metros 90 centímetros con las sucesiones de Arostegui, Santos y Alfonso; al Sur, en 2112 metros 60 centímetros con las sucesiones de Platero y Aguirre. Esta fracción tiene una superficie de 7 hectáreas 2.760 metros ocupada por caminos. Se previene:

1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales y que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración provisoria y definitiva, certificados, comisión legal del rematador (4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente). 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. —Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$45.00 Nov.15-11629-v.dic.5.

RAFAEL FALCON LUZARDO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la Sucesión DOMINGO CEROLINI. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Rafael Falcón Luzardo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o Un terreno de quinta con los alambrados, árboles frutales y demás mejoras que contiene, situado en el pueblo de San Gregorio, compuesto de 6 hectáreas 6500 metros cuadrados, más o menos, según título, y, según plano de mensura levantado en Mayo de 1928, por el agrimensor don Ildefonso Esteves, se compone de una superficie de 7 hectáreas, 684 metros 25 decímetros cuadrados, que se deslindan así: por el Norte, calle San Pedro; por el Sur, plazoleta de los Charrúas y Sucesión Averasturi; por el Este, la misma plazoleta, y por el Oeste, Marcelino Bibanco y A. Mutter; 2.o A continuación: Otra fracción de terreno situada en el pueblo General Tajes, 10.a sección judicial de Tacuarembó compuesta de una superficie de 7378 metros 81 decímetros, deslindados así: por el Norte y Este, con el huerto 19; por el Oeste, con el huerto número 20, y por el Sur, con la manzana letra A y calle número 1. Acto seguido: Una fracción de terreno situada en el mismo paraje que la anterior, compuesta de 6723 metros 65 decímetros, que linda: por el Norte, calle número tres; por el Sur, calle número siete; por el Oeste, calle número veinte, y por el Este, calle por medio, con el huerto número 39 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de la oferta y se continuará el remate; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto a los bienes a subastarse por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente, en el que esos honorarios y gastos y demás cargas serán de cuenta del ejecutado: 3.o Que el inmueble descripto en tercer término, empadronado con el número 2203, está afectado por la expropiación decretada a favor de la R. I. O. N. E., según consta en el expediente administrativo número 3997, carpeta 544, llevado por la referida institución; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$99.45 Nov.3-11081-v.dic.9.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno
JUDICIAL

Buena fracción de campo en Cerro Largo, de 429 hectáreas, 4113 centiáreas, 16 decímetros. Remataré el día 22 de Diciembre a la hora 11, en las puertas del Juzgado de Menores, Colonia 1433, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor José Pedro Achard, en autos "AVIOTTI DE MARIN MARIA ELIDA. Artículos 113 y 114 del Código Civil", se hace público que el día 22 del próximo mes de Diciembre, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de $ 20.000.00, del siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón 5123, número 10 del plano de José S. Mier, de Febrero 1940, inscripto número 29 de la Dirección de Avalúos, compuesto de 429 hectáreas, 4113 centiáreas 16 decímetros, deslindado así: Norte y Nordeste, camino departamental divide con campos de José Antonio Marín Sánchez, en varias rectas que, a partir del Nordoeste, miden 385 metros, 696 metros, 647 metros 883 metros, 20 centímetros, 889 metros 20 centímetros; al Nordeste, camino departamental divide con José A. Marín, en dos rectas; al Sudeste, con el mismo; al Sudoeste, en 1856 metros, arroyo Tarariras, linda con José Saravia; Oeste y Nordoeste, en dos rectas, con Rodolfo Costa, de 442 metros y 459 metros 40 centímetros, hasta el camino departamental; al Sud, dos líneas de 138 metros y 657 metros 60 centímetros, con vías del ferrocarril y Cuchilla Grande. Se previene: 1.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría, Colonia 1433, a disposición de los interesados; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que el bien está arrendado por cinco años a razón de $ 1.278.00 anuales, pagaderos por semestres vencidos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1943. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$44.90 Dic.1.o-12347-v.dic.21.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ESTEBAN DANERI. Cobro ejecutivo de pesos" (L.2. F 302), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José Luis Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 423 12 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 42.057 y compuesta de una superficie aproximada de 353 metros cuadrados, que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros de frente al Sur a la calle Gauchos; 8 metros 60 centímetros al Norte, lindando con el bien empadronado con el número 42.047; 41 metros al Este, lindando con el bien empadronado con el número 42.056; y 41 metros al Oeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 42.058. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc. 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943 — C. Büsch Buero Actuario.

$36.00 Nov.20-11887-v.dic.7.

ROMULO CARLEVARO
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contecioso Administrativo de 2.o turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno doctor Carlos M Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 129.341. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. F. 164), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Rómulo Carlevaro, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.091.66 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 129.341 y compuesta de una superficie de 625 metros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste, una línea quebrada compuesta de dos rectas de 15 metros 13 centímetros y 10 mtros 84 centímetros respectivamente, sobre la calle Tubapy; al Este, 52 metros 34 centímetros, lindando con el bien empadronado con el número 129.342; al Oeste, 49 metros 10 centímetros, lindando con el bien empadronado con el número 129 340 Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria. Esta última asciende a la fecha 29 de Noviembre de 1941, a $ 87.55 más las costas judiciales causadas en el juicio seguido para su cobro, cuyo monto dependerá de la tasación que oportunamente practiquen las Oficinas competentes; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc. 4.o Que se tendrá por cancelada la cuenta de pavimento número 43.928, relativa a la línea del frente de 15 metros 13 centímetros a que se refiere el deslinde 5.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

$42.80 Nov.20-11860-v dic.7.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Sucesión de JUANA ALDAYA DE OTEGUI", se hace saber al público que en el día 22 de Diciembre próximo en las puertas de este Juzgado, a la hora 11, se procederá a la venta en remate público, en un solo lote y al mejor postor, sobre la base de $ 25 33 la hectárea, por el señor martillero Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado de las cuatro fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Paysandú, que se describen así: A) Fracción empadronada con el número 751, señalada con el número 12 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1911 compuesta de 269 hectáreas, 3.265 metros 65 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, recta de 1.990 metros; por el Noroeste, recta de 519 metros, lindando por ambos vientos con fracción 11; por el Suroeste, línea de 2.348 metros, con R Fernandes y por el Este y Sureste, co nel camino que sigue el curso de la Cuchilla de Haedo; B) Fracción empadronada con el número 2.495, señalada con el número 10 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1922 de forma triangular, compuesta de 144 hectáreas 9.000 metros, que lindan: por el Noreste, línea amojonada de 1.823 metros, con fracción 11; por el Sureste, línea amojonada de 1779 metros con fracción 9 de Orfelina Pereira Fernández; por el Oeste, línea amojonada de 1.887 metros, con Eloísa Mañé de Castellanos; C) Fracción empadronada con el número 756, señalada con el número 11 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1922, compuesta de 108 hectáreas 4.000 metros lindando: por el Noroeste, recta de 2.122 metros, con Francisco Castellanos y María Dorotea Muñoz de Sosa; por el Sureste, línea amojonada, con la fracción 12 del mismo plano; por el Noreste, recta de 653 metros 60 centímetros, con sucesión Eloísa Mañé de Castellanos, y por el Suroeste, línea amojonada de 1.823 metros, con la fracción 10; y D) Fracción empadronada con el número 2.188, señalada con los números 12 y 12 (bis) en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1922, compuesta de 70 hectáreas 8.320 metros, lindando: por el Noreste, con María Dorotea Muñoz de Sosa; al Este y Sureste, la Cuchilla de Haedo, por medio, con Ceferino Teixeira; al Suroeste, línea amojonada de 1.432 metros 80 centímetros, con las fracciones 8 y 9, de Ecilda Pereira Fernández y Ofelia Pereira Fernández, respectivamente, y al Noroeste, con la fracción 11 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta a los efectos legales; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, impuesto universitario, inscripciones y cualquier otra carga relativa a la escrituración y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$130.50 Nov.17-11685-v.dic.21.

CARLOS COMESAÑA
(Del Gran Hotel de Ventas Salvagno)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Torcuato di Tella en autos JOSE ESTRADER. Quiebra. Ejecución de prenda", se hace saber: Que el día 16 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Agraciada número 2733 bis, por el martillero don Carlos Comesaña con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Una cámara Siam de 10 puertas, 5 en la parte superior y 5 en la inferior. Un compresor Siam sello de Oro. Y 300 número 744 con motor de 4 H P. Tres enfriadores. Un ventilador Marelli grande. Se previene: Que la venta es al contado, y que los antecedentes respectivos se hallan de manifiesto en la oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (2.o piso). — Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$13.60 Dic.3-12444-v.dic.15.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por dispo-
sición del señor Juez Letrado de Primera
Instancia en lo Civil de segundo turno, dic-
tada en el expediente caratulado "Banco de
Crédito con ANTONIA MALTEMPO DE RO-
DRIGUEZ y ANIBAL RODRIGUEZ. Ejecu-
ción de hipoteca" el día 17 de Diciembre
próximo a la hora 17 en el lugar de ubi-
cación, el martillero Alberto Gloodtdofsky,
con asistencia del Alguacil y Actuario, pro-
cederá a vender en remate, al mejor pos-
tor y sin base, una fracción de terreno con
sus edificios y demás mejoras que contie-
ne o contuviese, situada a inmediaciones de
la Plaza de Frutos de la Villa de la Unión,
11.a sección judicial de este Departamento
de Montevideo empadronada con el número
94662, compuesta de 10 metros 375 milíme-
tros de frente al Norte, sobre la calle nú-
mero 1 (hoy Ramón Castriz), por donde la
puerta de entrada tiene el número 111, por
10 metros 73 centímetros de fondo, lindan-
do: por el lado Este, con la fracción de
don Juan Maltempo; por el Sud, con don
Juan Carrara, y por el Oeste, con la suce-
sión de don Nicolás Bado, según título y,
según plano del agrimensor don Humberto
M. Venosa, de Diciembre de 1929, se com-
pone de una superficie de 118 metros con
46 decímetros, que se deslindan así: al Nor-
te, 11 metros 4 centímetros, que lindan con
calle hoy denominada Ramón Castriz (an-
tes Corrales número 1); por el Sud igual
extensión y linda con don Juan Carrara;
por el Este, 10 metros 73 centímetros y
linda con la sucesión de don Juan Maltempo,
y por el Oeste, igual extensión y linda
con don Nicolás Bado. Se previene: A) Que
el mejor postor deberá consignar el diez
por ciento de su oferta en el acto de serle
aceptada y en garantía de la misma; B)
Que son de cargo del comprador los gastos
de escrituras certificados impuestos uni-
versitarios y de venta, lo mismo que las
obras de saneamiento, si se debieran, salvo
que éste fuera el mismo acreedor ejecu-
tante, en cuyo caso correrán de cuenta de
la ejecución; C) Que los títulos de pro-
piedad y antecedentes se encuentran a dis-
posición de los interesados en esta Ofi-
cina Actuaria, 25 de Mayo número 523 (se-
gundo piso). — Montevideo, Noviembre 19
de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$45.60 Nov.27-12177-v.dic.15.

DANIEL E. GUTIERREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil
de segundo turno, dictada en los autos ca-
ratulados: "JOSE ESPALTER. Sucesión,
venta de inmuebles. Libro 39. Folio 748", se
hace saber: Que el día 27 de Diciembre pró-
ximo, a las horas que más abajo se deter-
minan, en las puertas del Palacio de Jus-
ticia, calle 25 de Mayo número 523, por el
martillero don Daniel E. Gutiérrez asistido
de los señores Alguacil y Actuario del Juz-
gado, se procederá a la venta en remate
público, al mejor postor, y sobre las bases
que se determinan en el presente, de los
siguientes bienes: Primero. A las 15 horas.
Base $ 80.00 la hectárea. Una fracción de
campo con sus alambrados y cuantas me-
joras contenga, sita en "Chamizo", 2.a sec-
ción judicial del Departamento de Florida
señalada con el número 1 en el plano de
mensura y fraccionamiento de los agrimen-
sores Julio Nin Lavalleja y Arturo Rodrí-
guez, del corriente mes, según el cual tiene
un área de sesenta y ocho hectáreas dos-
cientos tres metros nueve decímetros y
linda: al Norte, María J. Espinosa, al Este,
sucesión de Agustina S. de Alfonzo, al Oeste,
María J. Espinosa camino departamental por
medio, y al Sur la fracción número 2. Se-
gundo. A las 15 y 30 horas. Base: $ 100.00
la hectárea. Otra fracción de campo con
todas sus mejoras, sita en los mismos
paraje y sección que la anterior, señalada
con el número 2 en el plano antes citado,
compuesta de una superficie de cincuenta
y seis hectáreas cinco mil ciento cincuenta
y ocho metros treinta y cinco decímetros,
así deslindada: al Norte la fracción número
1, antes descripta, al Este, sucesión de
Agustina S. de Alfonzo, al Oeste, María J.
Espinosa, camino departamental por medio
y al Sur, la fracción número 4, y camino
de diecisiete metros que la separa de la
fracción número 3. Tercera. A las 16 horas.
Base $ 80.00 la hectárea. Otra fracción de
campo en los mismos paraje y sección que
las anteriores, señalada con el número 3
en el plano precitado con un área de noven-
ta hectáreas nueve mil trescientos noventa
y ocho metros ochenta y siete decímetros,
así deslindada: al Norte, camino de 17 me-
tros por medio, con la fracción número 2,
al Este, la fracción número 4, al Oeste,
camino departamental a Paso de Bale, por
medio, con campos de María J. Espinosa,
y al Sur, ese mismo camino y el río Santa
Lucía. Cuarto: A las 16 y 30 horas. Base:
$ 100.00 la hectárea. Otra fracción de cam-
po ubicada en el mismo lugar que las an-
teriores, señalada con el número 4 en el
plano citado, con un área de setenta y
siete hectáreas tres mil ciento ochenta me-
tros sesenta decímetros, deslindadas así: al
Norte, la fracción número 2, al Este, suce-
sión de Agustina S. de Alfonzo y Antonio
Pregliasco, al Oeste, la fracción número 3,
y al Sur, el río Santa Lucía. Se previene:
A) Que el mejor postor deberá consignar
el 10 o|o de su oferta en el acto de serle
aceptada, a los efectos de derecho. B) Que
los títulos y antecedentes se encuentran a
disposición de los interesados, en la oficina
Actuaria, calle 25 de Mayo número (523 (2.o
piso). C) Que la comisión del martillero,
certificados y gastos de la escrituración,
serán de cuenta del comprador. — Monte-
video, Noviembre 22 de 1943. — Luis E.
Fontana, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.26-12139-v.dic.22.

ENRIQUE L. CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil
de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo,
dictada en los autos caratulados "Banco El
Hogar Uruguayo contra ANICETO MOURE.
Ejecución de hipoteca" (Lo. 32. Fo. 503), se
hace saber al público que el día 9 de Di-
ciembre próximo venidero, a las 16 horas
y en el lugar de su ubicación, se procede-
rá por intermedio del martillero Enrique
Castiglioni, asistido de los señores Algua-
cil y Actuario del Juzgado, a sacar a la
venta en remate público y al mejor postor,
el siguiente bien: Solar de terreno y sus
mejoras, de figura rectangular, situado en
la manzana número 26 de la villa del Cerro,
13.a sección judicial de Montevideo, empa-
dronado con el número 127.241, constituído
por parte de la fracción 9, plano de Agos-
to de 1928, del agrimensor M. E. Avilés, de-
bidamente inscripto, con una superficie de
trescientos sesenta y ocho metros noventa y
cuatro decímetros, limitando: 8 metros 59
centímetros de frente al Este, sobre la
calle Chile número 757, entre las de Austria
y Suecia; igual extensión al Oeste, con el
solar número 1; 42 metros 95 centímetros
al Norte, con el resto del solar número
9, e igual extensión al Sur, con J. López.
Se previene: 1.o Que el mejor postor debe-
rá consignar en el acto de serle aceptada
su oferta, el diez por ciento de la misma,
a los efectos legales y, en caso de no ha-
cerse, se continuará con el remate; 2.o Que
los títulos y demás antecedentes se en-
cuentran de manifiesto en la Oficina Ac-
tuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo
523 (cuarto piso), a disposición de los in-
teresados. — Montevideo, Noviembre 17 de
1943. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario
Adjunto.

$36.00 Nov 19-11810-v.dic.6.

ELIO MENONI
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Artigas,
se hace saber que se ha fijado el día 20 de
Diciembre próximo a la hora 10, para pro-
ceder al remate público y al mejor postor
de un solar de terreno y mejoras ubicado
en esta ciudad, padrón número 496, de la
manzana número 139, decretado por el se-
ñor Juez Letrado de Primera Instancia en
lo Civil de segundo turno, en los autos "TEO-
FILO ITTE, MARIA JOSE o JOSEFA SEI-
XAS o SEIXAS BARROS DE ITTE, BATIS-
TINA ITTE SEIXAS, TEOFILO ITTE SEI-
XAS, LEON ITTE SEIXAS y AMELIA ITTE
LEGEREN DE ALVAREZ. Sucesiones", en
la puerta de este Juzgado por el martille-
ro don Elio Menoni, asistido del Alguacil
y Actuario, previniéndose que el mejor pos-
tor deberá oblar en el acto de serle acep-
tada su oferta el 10 o|o de la misma, a los
efectos de derecho. — Artigas, Noviembre
17 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Ac-
tuario.

$18.00 Nov.25-12033-v.dic.13.

ELIO MENONI
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Artigas,
se hace saber que el día 20 de Diciembre
próximo, a la hora 11, en las puertas del
Juzgado, por el martillero don Elio Meno-
ni, asistido del Alguacil y Actuario, se pro-
cederá a la venta en remate público, sin
base y al mejor postor, una fracción de cam-
po ubicada en Tres Cruces, de esta sección,
compuesta de 1 hectárea, 2912 C. 915 cen-
tímetros, lindando: Norte Exequiel Il Ar-
biza; Sudeste y Oeste, Julián J. Rodríguez,
de propiedad de la Sucesión BELISARIO
ROMERO. — Artigas, Noviembre 17 de 1943.
— Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 Nov 25-12034-v.dic.13.

ELIO MENONI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Artigas
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto
Juez de Paz de la 1.a sección del Departa-
mento de Artigas, dictada en el expediente
caratulado: "Arturo González contra CLARO
PEREIRA. Cobro de pesos" se hace saber
al público que el día 16 de Diciembre pró-
ximo a las 9 horas, en las puertas de este
Juzgado, por el martillero don Elio Menoni
asistido del subscripto Juez de Paz, se
venderá en remate público con base que
exceda de las dos terceras partes de su
tasación, que es de seiscientos pesos, el
edificio construído en el solar número 3
de la manzana número 253, ubicado en el
barrio "Aldea" de esta ciudad, con todas
las mejoras que contiene. Se previene: 1.o)
Que el mejor postor deberá consignar el
10 o|o de su oferta en el acto de serle
aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura-
ción, honorarios, inclusive los certificados,
son por cuenta del comprador, así como
todo lo que pudiera adeudarse por mediane-
ría, alambrados u otras cargas análogas que
recaigan directamente sobre dicho inmue-
ble. 3.o) Que no se posee título de tal propie-
dad. 4.o) Que los antecedentes están de
manifiesto y a disposición de los interesa-
dos en este Juzgado. — Artigas, Noviem-
bre 15 de 1943. — José V. Damaso, Juez de
Paz.

$24.00 Nov.23-11976-v.dic.10.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones
doctor don Lino Aranda Correa, en autos
"Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales
contra JULIO C. ESTEVEZ. Medidas pre-
paratorias", se hace saber al público que el
día 22 de Diciembre próximo a las 11 ho-
ras en el lugar de su ubicación calle José
Batlle y Ordóñez número 847 en esta ciu-
dad, se procederá a la venta en remate pú-
blico y al mejor postor, por el martillero
don Juan Pedro Zipitría, asistido del señor
Alguacil y Actuario de este Juzgado, de
los siguientes bienes: Una máquina ama-
sadora "Siam" número 9378; otra sobado-
ra de número ilegible; un motor eléctrico
"Asea de la S. K. de 5 H. P.; 24 barcas y
dos jardineras, empadronadas con los nú-
meros 501 y 502 de este Departamento. Se
previene: Primero. Que el pago de los ob-
jetos subastados habrá de efectuarse al
contado, y Segundo. Que el comprador ha-
brá de abonar la comisión del señor re-
matador. Y a sus efectos se hace la pre-
sente publicación. — Canelones, Noviembre
23 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$14.10 Dic.4-12480-v.dic.16.

ARNO R. LABORDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones.
doctor don Lino Aranda Correa, en autos
"Luis F. Damiano contra JUAN MORENA.
Ejecución de hipotesa", se hace saber al
público que el día 16 de Diciembre próxi-
mo, a las 10 horas, en las puertas de este
Juzgado, por el martillero don Arnó R. La-
borde, asistido del señor Alguacil y Actua-
rio, se procederá a la venta en remate pú-
blico y al mejor postor, del siguiente bien:
Una fracción de terreno con todas sus me-
joras, ubicada en la manzana número 151,
de esta ciudad, individualizada en el pa-
drón con el número 874, compuesta de una
superficie aproximada de novecientos se-
senta y siete metros cuadrados, con frente
al Oeste, a la calle Treinta y Tres; al Este,
la calle Florencio Sánchez, que es su línea
de fondo; al Norte, con Luis Delafraisman,
y al Sur, José, Juan Luis y Santiago Morena.
Se previene: 1.o Que el mejor postor debe-
rá consignar el 20 o|o de su oferta al ser-
le ésta aceptada; 2.o Que serán de cargo
del comprador los gastos y honorarios de
escrituras y comisión del rematador; 3.o
Que los títulos se encuentran en esta Ofi-
cina Actuaria a disposición de los intere-
sados; y 4.o Que el inmueble se escritu-
rará libre de hipotecas y de gravámenes. —
Canelones, Noviembre 16 de 1943. — Hugo
Alvez, Actuario.

$21.60 Nov.26-12152-v.dic.10.

ANTONIO J. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Canelones,
doctor don Lino Aranda Correa, en los au-
tos caratulados "Magdalena Ziulla de Roc-
ca. (sus sucesores) contra JUAN MORENA.
Ejecución de hipoteca", se hace saber al
público que el día 15 de Diciembre pró-
ximo a las 10 horas en las puertas de este
Juzgado, por el martillero don Antonio J.
Rodríguez asistido del Alguacil y señor
Actuario, se sacará a la venta en remate

público, al mejor postor sin base y en cuatro lotes, el bien ubicado en la manzana número 150 de esta ciudad, empadronado con el número 184, hoy subdividido en cuatro lotes empadronados con los números 1711, 1712, 1704 y 1704 a los que corresponde el siguiente deslinde: Primero. Lote número 1, empadronado con el número 1711 de una superficie de 449 metros 4.856 centímetros cuadrados, lindando: por el Norte, con el lote número 2; por el Este, en una línea de 9 metros 55 centímetros con el lote número 4; por el Sur, con Luis Delafresnay y por el Oeste, con calle Treinta y Tres. Segundo. Lote número 2 de una superficie de 577 metros cuadrados 8.259 centímetros cuadrados, lindando: Por el Norte, con Luis Fontán. Este con los lotes números 3 y 4; Sur, con el lote número 1, y Oeste, con calle Treinta y Tres. Tercero. Lote número 3, empadronado con el número 1704 de una superficie de 441 metros cuadrados 588 centímetros cuadrados, lindando: por el Norte, con Antonio Dabove; Este, calle Florencio Sánche; Sur, lote número 4, y Oeste, lotes números 1 y 2, y Cuarto. Lote número 4, de una superficie de 438 metros 3.288 centímetros cuadrados con el mismo padrón que el anterior y lindando: por el Norte, con el lote número 3; Este, calle Florencio Sánchez, Sur, Rafael Messere, y Oeste, con los lotes 1 y 2. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta al serle ésta aceptada. Segundo. Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, y Tercero. Que los títulos se encuentran en ésta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 13 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$43.50 Nov.17-11688-v.dic.3.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en autos "Liga de Defensa Comercial contra SANTIAGO J. UTURBEY. Desde fojas 146: Tercería de dominio. Anuar Uturbey. Ejecución de hipoteca", mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que el día 30 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco Ron, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Un solar de terreno en la manzana dieciséis de esta ciudad de Melo, empadronado con el número ciento once y compuesto de quinientos diez metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, deslindando, según plano levantado en Octubre de mil novecientos veintitrés, por el agrimensor José Entenza, en esta forma: al Norte, 21 metros 65 centímetros, a la calle Garzón; al Sur, 6 metros 99 centímetros, con el bulevar Francisco Matta; al Este, 38 metros 60 centímetros, con el mismo bulevard, y por el Oeste, 35 metros 68 centímetros, con la calle Progreso. Un solar de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el número dos mil seiscientos tres de la manzana doscientos cincuenta y dos del barrio Arpí, próximo a la ciudad de Melo, cuyo terreno dividido en dos solares que llevan los números trece y catorce de la manzana C, según plano levantado por el agrimensor Francisco R. Mestre, miden: el solar trece, dieciocho metros al Este, a la calle Batlle y Ordóñez; igual longitud al Oeste, con el solar cinco; treinta y cinco metros al Norte, con el solar doce, e igual largo al Sur, con el solar catorce. El solar catorce mide dieciocho metros al Este, a la citada calle; igual longitud al Oeste, con el solar seis; treinta y cinco metros al Norte, con el solar trece, deslindado, y el mismo largo al Sur, con los números quince y dieciséis, formando un área de mil doscientos sesenta metros. Los derechos que les corresponden al señor Uturbey en los solares señalados con el número seis y la mitad del número siete de la fracción S, en el plano levantado en Abril de mil novecientos once, por el agrimensor Francisco R. Mestre, ubicados en el barrio Arpí, ejido de la ciudad de Melo, compuestos en conjunto de un mil veintitrés metros sesenta decímetros, con veinte metros en la línea del Norte - Oeste, frente a la calle Barcelona: treinta metros cincuenta centímetros al Sudeste, con el camino Centurión; treinta y nueve metros al Noreste, con la otra mitad del solar siete, de Julián Lludgar, y treinta y nueve metros al Sudoeste, con el solar cinco, de Emilio Yaspe. Una fracción de terreno de labranza situada en el ejido de la ciudad de Melo, que es parte de la chacra número veintidós, señalada en más superficie con el número cinco en el plano levantado en Setiembre de mil novecientos seis por el agrimensor Mestre, compuesta de dos hectáreas, cuatro mil ochocientas setenta y dos centiáreas setenta y dos decímetros, dentro de los siguientes límites: al Noreste, camino vecinal que la separa de la chacra de Balbino Rodríguez; por el Sudoeste, con Benito López y López, y por el Noroeste, con la fracción de Roque Leone. Se hace constar que los honorarios, certificados y demás gastos de escrituración serán de cargo del comprador, el que deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho, y que los títulos de las propiedades se encuentran en la Oficina Actuaria de Cerro Largo a disposición de los interesados. — Melo, Noviembre 5 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$75.60 Dic.4-12446-v.dic.22

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos: "El Banco República (sucursal Melo) contra TEOTIMO PEREIRA Ejecución prendaria" se hace saber que el día 11 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Sociedad Agropecuaria de este Departamento, se procederá por el martillero don Antonio Gianola, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de seiscientos cuarenta y cinco vacunos, mil setenta y cuatro lanares y ciento cuarenta yeguarizos y sus procreos correspondientes. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 15 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.00 Nov.24-12038-v.dic.11.

FRANCISCO RON

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, dictado en autos: "Elodia García contra CRUZ AGUIAR Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Diciembre próximo a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, y por el martillero señor Francisco Ron, asistido del subscripto y escribano, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del bien inmueble siguiente: un terreno edificio y demás mejoras empadronado con el número 2301, con una superficie de 21.038 metros que corresponden a tres terrenos contiguos situados en el barrio "Bella Vista", que son parte de la chacra número 109 del ejido de esta ciudad, señalados con los números 1, 2 y 3 y se deslindan así: al Norte, camino a Centurión; al Noreste, calle Luis María da Silvera, separando de los terrenos 11 y 17; al Sur y Sur Sureste, con el terreno número 4 y por el Suroeste, con terrenos de la sucesión de José Anido. Se previene al comprador que deberá consignar el 10 olo de la oferta respectiva en el acto de ser aceptada siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y cualquier otro gravamen o impuesto que se adeudare. Para su publicación por el término legal expido el presente en Melo, a 18 de Noviembre de 1943. — Alvaro U. Méndez, Juez de Paz.

$28.50 Nov.26-12098-v.dic.14

FELIX OSINAGA

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "Esteban Rostagnol Bein por A. Carlos Dalmas contra BRIGIDA CERIANI DE GELENCICH y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1943 a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero don Félix Osinaga en presencia del subscripto Juez de Paz, procederá a vender en remate público, al mejor postor, el bien que se describe: las nueve doce avas partes proindivisas de una fracción de terreno con la finca en él contenida y cuantas mejoras contenga, situada en la ciudad de Colonia, primera sección judicial del Departamento, compuesta de ocho metros con ciento sesenta milímetros y medio de frente al Sur, sobre la plaza 25 de Mayo; por doce metros con veintiséis centímetros de fondo, que linda: por el Norte y Este, con don Juan Díaz, y al Oeste, con Juan Pérez, según título, conteniendo un área total de noventa y ocho metros con ciento treinta y ocho milímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, si no lo hiciera se prescindirá de ella y continuará el remate. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el acreedor ejecutante. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados.— Joaquín Suárez, Noviembre 13 de 1943. — —Anastasio Martínez, Juez de Paz.

$22.00 Dic.4-12526-v.dic.16.

JOSE MARIA SIERRA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Juan León Bengoa, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en autos "Giannini Flora contra la sucesión de FLORENTINO SEQUEIRA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el 18 de Diciembre próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin tasación, por el martillero don José María Sierra, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la manzana número 67 de esta ciudad, compuesto de 490 metros 7375 centímetros, empadronado con el número 616 Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 olo en garantía de la misma: 2.o La escritura y certificados serán de cargo del comprador; 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rosario, Noviembre 19 de 1943 — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$24.00 Nov.25-12045-v.dic.13.

NILO B. VIERA

Juzgado de Paz de la 14.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Juan León Bengoa y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "SILVA DE FALERO DELMIRA y otro. Venta judicial de un bien" se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Nilo B. Viera, asistido del subscripto Juez de Paz a la venta, en subasta pública, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en Colonia Cosmopolita, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 8659, con una superficie de dos mil metros y se deslinda, según el título, así: 40 metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando por el Oeste, con Juan José Severino Lagleize y Juana Mar; por el Este y Sur, con el mismo Juan José Severino Lagleize, y por el Norte, con José Murias. Se hace constar: 1.o) Que la venta se hará sobre la base del aforo fijado para el pago de la contribución inmobiliaria, que es el de doscientos pesos ($ 200.00). 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Noviembre 9 de 1943. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$31.40 Nov.20-11892-v.dic.7.

JUAN MARIA LOPEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "GONZALEZ MENYOU ARISTIDES ULISES y otros. Remate de bienes" (Lo. 25. Fo. 151) se hace saber que el día 13 de Diciembre entrante, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Juan María López, por ante el Alguacil y Actuario, rematará sobre la base de cuarenta y cuatro pesos la hectárea, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número 2034, compuesta de veintiuna hectáreas, tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros sesenta y tres decímetros y que linda: al Norte, Javier Aristeguí; Este, senda de paso en medio, con Juana Magdalena y Hermelina Menyou; Sur, Adelina Menyou de Sosa y al Oeste Manuela Echeverría de Cenoz. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; y D) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida, Noviembre 6 de 1943. — Milton Calmés, Actuario.

$36.00 Nov.13-11503-v.dic.6.

ALEJANDRO E. REQUENA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del

Departamento de Maldonado, comisionado al efecto en los autos caratulados "Banco de la República (Sucursal Pan de Azúcar) contra ALFREDO RAFAEL BERRUTTI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo, de las 10 a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero don Alejandro E. Requena, asistido del subscripto Juez y del Actuario Ad-hoc don Haroldo Pí, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus mejoras: Un solar de terreno ubicado en esta 3.a sección, que es parte de la propiedad empadronada con el número 8447. señalado con el número 10 de la fracción letra B en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de Julio de 1937, inscripto con el número 40 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 3 de Agosto del mismo año y según el cual se compone de una superficie de trescientos veinticinco metros cuarenta y cuatro decímetros, con doce metros de frente al Norte, a la carretera Montevideo - Punta del Este, lindando: al Este, en treinta y un metros trece centímetros, con solar número 1; al Sur, en catorce metros cuarenta y tres centímetros, con el solar número 6, y al Oeste, en veintitrés metros once centímetros, con el solar número 9 del plano citado. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, al efecto de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueran continuadas; C) Que los gastos de escrituras, certificación y correspondientes honorarios, así como los de práctica, serán de cargo del comprador; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz agregados al expediente, a los fines dispuestos en el artículo 918 del Código de Procedimiento Civil. — Pan de Azúcar, Noviembre 25 de 1943. — Federico A. Mullin Nocetl. Juez de Paz de la 3.a sección.

$47.40 Dic.4-12490-v.dic.22.

AMERICO FLORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "SCARABINI AMERICO I. Solicita la división de condominio de una fracción de terreno situado en la manzana número 49" se hace saber que el jueves 16 de Diciembre próximo venidero a las 11 horas en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio y Zorrilla) se procederá, por el martillero señor Américo Florio asistido del Actuario y del Alguacil, al remate, sobre la base de los dos tercios del avalúo para la contribución inmobiliaria, de una fracción de terreno y edificios, en la manzana 49 primera sección judicial de Paysandú empadronada con el número 6750 (antes Parte del padrón 243), señalada con el No 2 en plano del agrimensor Luis A. Talamás de Julio 1939. compuesta de 280 metros cuadrados, que se deslindan: 10 metros de frente al Norte, a calle Uruguay por 28 metros de fondo, lindando: al Oeste, con fracción 1 de A. Scarabini; al Sur, con Isidro Pfriz y al Este, con Agrícolo Parlante. Se previene: 1.o) La base es de $ 233.33. 2.o) El mejor postor deberá consignar como garantía, al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. 3.o) Los gastos y honorarios de las escrituras y certificados y lo que pudiere adeudarse por pavimento y vereda, será de cargo del comprador. 4.o) Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Noviembre 9 de 1943. —Héctor López Fernández Actuario.

$19.00 Nov.26-12120-v.dic.7.

REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto doctor Manuel López Esponda, se hace saber que el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, el Alguacil de este Juzgado, asistido del Actuario, procederá a vender en subasta pública y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo señalada con el número 2 en el plano de mensura practicada por el agrimensor Arsenio Nunes el 4 de Junio de 1930, cuyo plano se inscribió en la Dirección de Obras Municipales de Salto, el 9 de Junio de 1930, situada en la 8.a sección judicial de este Departamento, con un área de cincuenta y cinco hectáreas, 8.834 metros 4.962 centímetros, limitada: al Norte, con sucesión de Rosa Saucedo de Silva; al Sur, parcela número 4, de Sucesión José Bernaola y con Francisco Orihuela; al Este, en parte arroyo Sarandí, que la separa de la fracción número 3, del señor Orihuela, y en parte esta misma fracción, y al Oeste, fracción número 1, del mismo señor Orihuela y más campo del mismo. Se hace constar lo siguiente: 1.o Que la venta será al mejor postor, debiendo el adquirente consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes están en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3.o Que esta subasta se ordenó en los autos "EULOGIA BERNAOLA. Sucesión", que radica en este Juzgado. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Noviembre 23 de 1943. — Vitalino S. Motta. Actuario.

$26.40 Nov.30-12289-v.dic.17.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 2.a sección de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de San José, dictada en los autos caratulados: "Nicolás Ferraro contra ANTONIA ACOSTA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 24 de Diciembre próximo a las nueve horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Juan Pedro Rodríguez, con asistencia del subscripto y del Actuario ad-hoc designado en autos, a la venta del siguiente bien: Una fracción de campo situada en esta sección, empadronada con el número dos mil doscientos treinta y cuatro, señalada con el número dos del plano del agrimensor don Salvador Mascheroni, de Marzo de mil novecientos veintinueve con una superficie de trece hectáreas tres mil ochocientos veintiséis metros, que limita: al Norte, con Martiniano y Ramón Fernández; al Este, con Josefina Curbelo de Ocampo; al Sur, con Víctor Bentancor, y al Oeste, Sebastián y Antonio Pablo Acosta. Se previene: A) Que la venta será sin base, al mejor postor. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma. C) Que son de cargo del comprador los gastos de las escrituras de ratificación y definitiva, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rodríguez. Noviembre 29 de 1943. — J. Ricardo Lasa. Juez de Paz.

$27.00 Dic.4-12472-v.dic.22.

HECTOR D. FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Banco de la República contra VICENTE ZENON CABRERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Héctor D. Fuentes, asistido del señor Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y mejoras que contiene, que forma parte del solar número 4 de la manzana número 151 de la planta urbana de esta ciudad, en la primera sección judicial, ubicada en la esquina formada por las calles "La Paz" y "General Artigas", por donde mide respectivamente 29 metros 35 centímetros y 21 metros 14 centímetros, lindando además: Al Suroeste, en 21 metros 14 centímetros con Juana da Cunha de Mello, y al Sureste, en 28 metros 95 centímetros con Miguel S. Vignolo y compuesto de una superficie de 615 metros y 60 decímetros cuadrados, empadronada actualmente con el número 2031. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los gastos y honorarios que demanden las escrituras de compromiso y venta, serán de cargo del comprador, y C) Que el título del inmueble a venderse puede ser examinado en la oficina Actuaría de este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$31.10 Dic.4-12497-v.dic.22.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "PATROCINIO TECHERA. Sucesión", se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda, por precio que supere a las dos terceras partes del aforo para la contribución inmobiliaria, por medio de pregonero, en presencia del Alguacil y subscripto Actuario del siguiente inmueble: La mitad del solar número 4 de la manzana número 33 de la planta urbana de esta ciudad, con la finca de material y demás mejoras que contiene, propiedad empadronada con el número 268, compuesta de 21 metros 71 milímetros de frente a la calle Durazno (hoy César Ortiz y Ayala), por 28 mtros 633 milímetros de fondo, lindando: por el Noroeste, con Guillermo Gadola; por el Noreste, con la citada calle César Ortiz y Ayala; por el Suroeste, con la Sucesión Brocco y por el Sureste, con Sucesión Gregorio Ríos. Se previene que el inmueble a venderse se halla aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de tres mil pesos. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, salvo el caso que el mismo sea uno de los condóminos. Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador y que los títulos y planilla del bien de la referencia podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1943. — Raúl Ferreira. Actuario.

$33.00 Nov.19-11805-v.dic.6.

ITALO RITORNI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Montevideo, recaída en autos "A. Montes y Compañía contra SULIMAN MARTINEZ. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 19 de Diciembre entrante, a las 10 horas, en el local de calle Rodó y Sarandí, el martillero don Italo Ritorni, asistido del Alguacil Elías De Biase y del subscripto Juez, va a vender sin base, al mejor postor y al contado, una máquina para hacer café express, marca "Romeo", de una canilla, modelo "2000", cilíndrico, número 3129, que será entregada en el acto. — Mercedes, Noviembre 26 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano.

$12.60 Dic.1.o-12355-v.dic.18.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.615 número 81 serie "27" a cargo de JUAN F BENTANCOR, el 27 de Diciembre próximo, a las 11 y 30 horas y en las puertas de la sucursal del Banco acreedor en la ciudad de Mercedes, el Martillero Antonio Rubio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil doscientos cuarenta y ocho pesos (pesos 10.248.00), dos fracciones contiguas de campo y mejoras en la décimosegunda sección judicial del Departamento de Soriano, padrón cuatro mil setecientos veintinueve, señaladas con los números 7 y 8 en plano del agrimensor Fernando Visetti inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Soriano el 11 de Julio de 1928 y compuestas en conjunto de setenta y tres hectáreas dos mil ochocientos sesenta metros ochenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: 630 metros treinta centímetros al Norte, camino nuevo de diecisiete metros por medio, con la fracción 1; 760 metros al Sur, con José María Pérez; 1.107 metros 40 centímetros al Este, con la fracción 9; y al Oeste, tiene 3 líneas de 647 metros 60 centímetros, 355 metros y 100 metros respectivamente, camino de la Cuchilla Grande de Navarro por medio, con Manuel López Bertón. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 9.896.82, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de seis mil cien pesos (pesos 6.100.00) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador reuniere las condiciones exigidas por las leyes de Fomento Rural podrá obtener del Banco un préstamo de acuerdo con los porcentajes que las mismas establecen, con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; G) Si el adquirente opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a pesos 6.460.36, al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas

del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) en sucursal Soriano. — Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Dic.4-12482-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.615 número 80 serie "27" a cargo de ANASTASIO BETANCOR o BENTANCOR, el 27 de Diciembre próximo, a las 11 y 45 horas y en las puertas de la sucursal del Banco acreedor en la ciudad de Mercedes, el martillero Antonio Rubio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quince mil ciento cincuenta y siete pesos ($ 15.157.00), dos fracciones contiguas de campo y mejoras en la décimosegunda sección judicial del Departamento de Soriano, padrón cuatro mil setecientos sesenta y uno, compuestas en conjunto de ciento doce hectáreas siete mil setecientos diecisiete metros cincuenta y cuatro decímetros, señaladas con los números 11 y 12 en plano del agrimensor Fernando Visetti inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Soriano el 11 de Julio de 1928 y cuyas áreas y linderos son: Fracción 11: Consta de setenta y una hectáreas nueve mil novecientos un metros sesenta y siete decímetros, teniendo 640 metros de frente al Norte a camino nuevo de 17 metros por medio con las fracciones 2 y 3; 580 metros al Sur, limitando con Vicenta Hernández de Cabrera; 1.221 metros 10 centímetros al Este, con las fracciones 13 y 12, y 1.174 metros 70 centímetros al Oeste, con la 10. Fracción 12. Consta de cuarenta hectáreas siete mil ochocientos quince metros ochenta y siete decímetros, teniendo al Norte, dos líneas que miden respectivamente 270 metros 20 centímetros y 320 metros y limitan, camino nuevo de 17 metros por medio, con las fracciones 3 y 4; 603 metros 95 centímetros al Sur, con la 13; 738 metros 75 centímetros al Este, camino vecinal por medio, con la 14; y 679 metros 47 centímetros al Oeste, con la 11. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 14.715.75, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ocho mil seiscientos pesos ($ 8.600.00) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador reuniere las condiciones exigidas por las leyes de Fomento Rural podrá obtener del Banco un préstamo de acuerdo con los porcentajes que las mismas establecen, con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; G) Si el adquirente opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 8.817.53, al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) y en sucursal Soriano. — Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Dic.4-12481-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1263 serie "Z", a cargo de BENJAMIN GOMEZ, el 21 de Diciembre próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación el martillero Juan José Brito del Pino venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos ($ 8.436.00) un terreno y mejoras en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón ciento veinticinco mil seiscientos setenta y cuatro, el que consta de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros, según plano del agrimensor Francisco R. Camarano, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de Octubre de 1928 y se deslinda: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Bella Vista, edificio 2074, entre las de Cufré y Acevedo Díaz: 34 metros 36 centímetros al Este, con Rosa Sagrera; 17 metros 18 centímetros al Sur, con dicha Rosa Sagrera, y al Oeste, línea quebrada de 3 rectas, las que, partiendo del Sur, corren de Sur a Norte, Oeste a Este y Sur a Norte y miden, respectivamente, 8 metros 59 centímetros 8 metros 59 centímetros y 25 metros 77 centímetros, terminando en la calle Bella Vista y limitando la primera línea con Antonio Bagnuoli y las otras dos con Benito Fernández. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 8.136.11 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que presente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos ochenta y siete centésimos ($ 4.647.87) abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 4.647.87, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Dic.-.o-12311-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 201 serie "R", a cargo de JACOBO ELGUE, el 22 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José Luis Rodríguez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil seiscientos veintisiete pesos ($ 1.627.00), un terreno y mejoras en la manzana 144 de la ciudad de Florida, Capital y 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón mil trescientos cuarenta y seis, el que consta de cuatrocientos veintisiete metros nueve mil cuatrocientos ochenta y siete milímetros y se deslinda: por el Norte, da frente a la calle Misiones; por el Sur y Este, linda con Francisco Saldombide, y por el Oeste, por formar esquina, da frente a la calle Atanasio Sierra. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.327.29, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar deficitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de seiscientos setenta y cinco pesos catorce centésimos ($ 675.14), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 675.14 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo Noviembre 24 de 1943. — Armando Aresti Hervé. Gerente.
(Cuenta corriente) Dic.1.o-12310-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.895, número 108 serie "26" a cargo de PEDRO FILCO, el 16 de Diciembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Antonio S. Agustini venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil pesos ($ 7.000.00), un terreno y mejoras en la vigésimotercera sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y siete mil novecientos nueve, formando por el solar 41 y parte del 17 del plano del ingeniero Antonio Marroche, del 24 de Diciembre de 1907, constando el solar 41 de doscientos once metros sesenta decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al Nordeste, a la calle Mariano Moreno, edificio 2728, entre la de General Urquiza y la avenida Ocho de Octubre; 10 metros 64 centímetros al Sudoeste lindando con la otra fracción del solar 17; 19 metros 39 centímetros al Noroeste, con el solar 40, y 22 metros 93 centímetros al Sudeste, con el 16. Y la parte del solar 17 consta de noventa y dos metros ochenta y un decímetros y se deslinda: 10 metros 64 centímetros al Nordeste, con el solar 41, ya descripto; 8 metros 12 centímetros al Sudoeste, con el resto del solar 17; 10 metros 43 centímetros al Noroeste, con el solar 40, y 10 metros 23 centímetros al Sudoeste, con el 17. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 3 del mes corriente a $ 8.267.75 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de sc oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, obras sanitarias interiores, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil quinientos pesos ($ 5.500.00) en las condiciones de los préstamos comunes abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo Noviembre 15 de 1943 — Armando Aresti Hervé Gerente.
(Cuneta corriente) Nov.26-12102-v.dic.6.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, se ha disuelto la sociedad Jesús Pardo y Compañía establecida con almacén de comestibles en la calle Obligado 900 haciéndose cargo del activo y pasivo JESUS PARDO desligándose Manuel Freire (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — Jesús Pardo. — Manuel Freire.
$7.96 Nov 17-11693-vdic.6

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, a asamblea general ordinaria a realizarse el martes 14 de Diciembre a las 19.30 en el local de la calle Canelones 1003. Regirá la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance al 31 de Octubre de 1943; 2.o Emisión total de la serie B de acciones por $ 50.000.00. — José Sarciada, Presidente. — Celso C. Ferrín Secretario.
$6.40 Dic.1.o-12331-v.dic.6

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ricardo González Arce se disolvió la sociedad "Gugelmeier y Barreto" integrada por los señores Juan Isaac Gugelmeier y Wáshington M. Barreto y que giraba en Ecilda Paullier, Departamento de San José, en ramos generales y con sucursal en Montevideo, en el ramo de depósito de quesos. Del activo y pasivo de la extinguida firma se hizo cargo el nombrado señor BARRETO, quien continuará a su solo nombre los negocios que aquélla explotaba, pudiendo utilizar para los respectivos establecimientos comerciales, la misma y anterior denominación de "Casa Gugelmeier". De acuerdo con las disposiciones legales hacemos las presentes publicaciones. — Colonia Suiza, Noviembre 9 de 1943. — Juan Isaac Gugelmeier — Wáshington M. Barreto.
$19.76 Nov 17-11659-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a SANTIAGO BRIANO la provisión y despacho de bebidas ubicada en Jaime Roldós y Pons número 4464. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Adela Bono de Calcini.

$6.52 Nov.22-11837-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a los señores MANUEL MARTINEZ, RODRIGUO PAÑLLAS y AVELINO BARCIA NIETO las tres cuartas partes indivisas de mi comercio de panadería sito en Gabriel Pereyra 3093. Los acreedores deben presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Antonio Vallespir.

$7.12 Nov.22-11833-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a JUAN BASOA y JOSE SILVA la parte indivisa que me pertenece en el comercio de panadería sito en Mercedes 1236, bajo la razón social da Nadal, Vallespir y Compañía. Los acreedores deben presentarse en el mismo. — Montevideo. Noviembre 17 de 1943. — Jaime Vallespir.

$7.68 Nov.22-11834-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que he prometido vender, en nombre y representación de mi hijo Héctor L. Sierra, al señor Farmacéutico RAUL E. HARREGUY, todas las existencias, muebles y útiles, de la casa de comercio que en el ramo de farmacia, denominada "Farmacia Da Costa" está establecida en la avenida General Flores número 349 de esta ciudad. A tal efecto, se notifica a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días, ante el señor escribano don Raúl Barbot de esta ciudad. — Colonia, Noviembre 5 de 1943. — Andrés Sierra.

$17.00 Nov.16-11627-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma Clavera y Compañía ha prometido vender a la señorita farmacéutica GLORIA AIDEE CAPLAN, el comercio en el ramo de farmacia, anexos y derivados, denominada "Farmacia Excelsior" instalada en la avenida Garibaldi número 2504 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, al escribano José F. Jaso Anchorena, calle Buenos Aires 479. — Montevideo, Noviembre 10 de 1943. — Clavera y Compañía. — Gloria A. Caplan.

$12.52 Nov.16-11616-v.dic.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de las oficinas Osvaldo Derudder, 18 de Julio 1954, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en la calle Municipio 2301 esquina Coquimbo, en el ramo de almacén de comestibles, bajo el nombre de ELIAS SHAROIAN y KEGHAM BEDROSIAN, haciéndose cargo de dicho comercio, como también del activo y pasivo, el señor Kegham Bedrosian. A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — Elías Sharoian. — Kegham Bedrosian.

$12.24 Nov.16-11626-v.dic.6.

BARRACA AMERICANA

(Antes Ufmagel, Plötier y Compañía, Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1943 a las 18 horas en el escritorio de la Sociedad, en la ciudad de Paysandú, calle Presidetne Feliciano Viera número 998, donde se tratará la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio económico 1942|1943; B) Sanción de distribución de utilidades; C) Elección de un miembro titular del Directorio; D) Elección de un contador para el desempeño de las funciones indicadas en el artículo 33 de los estatutos.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo del depósito de ellas, efectuado en algún Banco, a lo menos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración. — Paysandú, Noviembre 22 de 1943.

$20.30 Nov 22-11940-v.dic.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina Suárez, Convención 1537, he vendido al señor JUAN Fco. CUADRO el negocio de forrajes Andrés Aguiar 1728. Se hacen estas publicaciones de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1943. — Boz Hermanos. — Juan Francisco Cuadro.

$6.80 Nov.22-11939-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que Malvina del Castillo de J. Vernet ha prometido vender a JOSE PEREZ LOPEZ la pensión familiar denominada "Pensión Vernet", calle San José 908. A los efectos legales los acreedores deberán presentarse ante el escribano Cóndom Jhonson, Colonia 1359. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Malvina del Castillo de J. Vernet. — José Pérez López.

$7.74 Nov.22-11936-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que Eusebio Velázquez ha prometido vender a SALVADOR PEREZ TRIAS el comercio de carnicería de esta ciudad, Argerich 2597. A los efectos legales los acreedores deberán presentarse en Colonia 1359. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Eusebio Velázquez. — Salvador Pérez Trías.

$6.24 Nov.22-11937-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ANNELIESE REIFENBERG DE HIRSCHFELD mercería Juan Benito Blanco 920. Presentarse 18 de Julio 1777. (Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Gertrudis Blum de Blatt.

$4.08 Nov.22-11924-v.dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado disuelta de común acuerdo desde el 30 de Abril de 1941, la sociedad que giraba en esta villa con la denominación de "Taller Mecánico de Odriozola y Ziegler" con domicilio en la calle Montevideo, habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el señor ALBERTO ZIEGLER y desligándose don Alberto Odriozola. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán sus créditos en la casa número 1147 de la calle Colón, de esta villa. — Nueva Helvecia, Noviembre 16 de 1943. — Algerto R. Ziegler. — Alberto Odriozola Goñi.

$14.68 Nov.22-11911-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don MARCELINO FERNANDEZ mi panadería "Extramuros". Agraciada número 4034. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo número 580 (escribanía E. Toyos. — Montevideo, Noviembre 10 de 1943. — Santiago Marchesi. — Marcelino Fernández.

$5.12 Nov.22-11896 v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL EIRA e HIJO el almacén de comestibles y fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Yacó 1413. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — Santos Alejandro Val.

$6.78 Nov.22-11843-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JUAN LOPEZ GARCIA la carbonería establecida en Julio Herrera y Obes 1525. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — Ramón Reboredo.

$6.14 Nov.22-11841-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Juan Domínguez, Alzaibar 1317, contraté vender a AGUSTIN FRUGONE el almacén y despacho de bebidas ubicado en la avenida General San Martín número 2252. Acreedores presentarses en el comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Domingo Gómez.

$6.26 Nov.22-11836-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que en 1937 Vicente Colomar vendió a JOSE ESTEVEZ la carnicería "La Esmeralda" sita en esta Capital, calle 20 de Febrero 2788, y que con esta fecha Estévez prometió vender a HAGOP CHANSARIAN la referida carnicería. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal. (Escribanía Domínguez, 18 de Julio 1578). — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — José Estévez. — Hagop Chansarian.

$10.48 Nov.22-11827-v.dic.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura privada de 10 de Noviembre del corriente año, la que fué inscripta en el Registro de Poderes, de este Departamento, con el número 180, al folio 73 y 73 vuelto, y en el Registro Público de Comercio con el número 11 del folio 1 al 5 del libro 4.o, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que contiene en extracto las siguientes bases: 1.o Socios: Alfredo Roth Schaffner, Germán E. Roth Schaffner, Julio Antonio Roth Schaffner, Máximo Roth Schaffner, Alcides Vicente Alpuy Icardo, Teodoro Antognazza Dourispure, Oscar Arena Cornú y Felipe Santiago Hernández Cabrera; 2.o Objeto: Fabricación de queso, manteca y todo producto derivado de la leche y la industrialización de la misma; 3.o Denominación y razón social: Se denominará Productora Uruguaya de Queso Roth, Sociedad Limitada, constituyendo a la vez estas expresiones la firma razón social; 5.o Plazo: Cinco años, a partir de la fecha del otorgamiento del contrato, prorrogable año a año, automáticamente, siempre que no mediare manifestación en contrario formulada por mayoría, con seis meses al vencimiento o la prórroga en vigencia; 6.o Capital: $ 16.000.00 moneda nacional, aportados por partes iguales entre los socios, los que se integran en la siguiente forma: A) La mitad, o sean, $ 8.000.00, en el acto de la constitución, lo que se justificará con depósito bancario; y B) Los otros $ 8.000.00, cuando lo exijan los socios administradores, con un preaviso de 30 días; 6.o Administración, dirección y firma: A cargo de los señores Alfredo Roth Schaffner y Felipe Santiago Hernández Cabrera, quienes administrarán con amplias facultades y representarán a la Sociedad; 7.o Balances: Anual, en el mes de Agosto; 8.o Pérdidas y ganancias: Proporcionalmente al capital aportado; 9.o Domicilio: En Castellano, 7.a sección judicial del Departamento de San José. — San José Noviembre 18 de 1943.

$24.00 Nov.29-12261-v.dic.10.

"LA INTERNACIONAL", EMPRESA TELEFONICA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 13 de Diciembre próximo venidero, a la hora 16.30, en el local social, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 10), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal; 2.o Liquidación de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que deberán solicitar previamente en Secretaría el boleto a que se refiere el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — El Secretario.

$8.70 Nov 29-12263-v.dic.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos establecida en esta Colonia Suiza, en ramos generales, bajo la razón social de "Gugelmeier y Cioli", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor CARLOS RAMON CIOLI. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica a los que se consideren acreedores de la citada razón social, se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, en la escribanía de don Ricardo González Arce, en Nueva Helvecia, calle Treinta y Tres número 1242. — Colonia Suiza, Noviembre 15 de 1943. — Juan Isaac Gugelmeier. — Carlos Ramón Cioli.

$15.22 Nov.20-11877-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se previene al comercio que por ante el escribano E. Tancredi, el 8 del corriente los señores Miguel H. Cassou y Feliciano Casalongue disolvieron la sociedad "CASSOU y CASALONGUE" en el comercio "Panadería Francesa", de la calle Yaguarón número 1277 haciéndose cargo del activo y pasivo, al 12 de Julio de 1937, el señor Cassou y retirándose el señor Casalongue. Se publica a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, debiendo presentarse los interesados al comercio referido dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 11 de 1943. — Miguel H. Cassou. — Feliciano Casalongue.

$13.60 Nov.19-11724-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio casa de Huéspedes, calle Durazno 1573 que prometí vender a RAMON VILLAR para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Manuel Rodríguez.

$4.60 Nov.20-11868-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender la fábrica de manteca de mi propiedad denominada "La Cooperación de Cremerías GARILLO y Cía., B. GARILLO Sucesor", establecida en la calle Marmarajá número 2271 de esta ciudad a la Sociedad Anónima "Queserías del Uruguay". Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el citado establecimiento. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — Benito Garillo.

$11 92 Nov.27-12184-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Domingo G. Contte, Uruguay 1755, contraté vender a ADELMO y HECTOR DELGADO, el café y bar con alcohólicas y horno de pizza, situado en la avenida General Flores número 2492. Los acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 24 de 1943 — Alejandro J. Cammarota. — Adelmo Delgado. — Héctor Delgado.

$8.18 Nov.27-12169-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace constar que Francisco Molinari prometió en venta a ARTIGAS RAUL PELUFFO el comercio de su propiedad que gira en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores justificarán sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, dentro del término legal. — Las Piedras Noviembre de 1943. — Francisco Molinari.

$8.96 Nov.27-12160-v dic.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que la firma José María Ron venderá a la firma EMILIO MERA el comercio de bar establecido en la calle Rossell y Rius 1449, de esta ciudad, emplazándose a los acreedores a deducir sus derechos en la escribanía-M. de Brum, Sarandí 444, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$7.80 Nov.27-12118-v dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores RICARDO VARELA MANDIA, EMILIO RUBIO y SERAFIN PAZOS la casa de comercio que en el ramo de panadería y confitería y bajo la denominación de "Panificadora y Confitería España" tengo establecida en la casa 2462 de la avenida Agraciada, en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa 1124 de la calle Galicia, también de esta Capital. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Mourelle.

$13.56 Nov.27-12125-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a la firma "MARIO CROTTOGINI y COMPAÑIA" la farmacia Constantini, de esta ciudad, calle Grecia 3627 (Cerro). Acreedores presentarse en Rincón 717 (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — E. de Sierra. — Angel Costantini.

$5.25 Nov.27-12153-v.dic.16.

ALMACEN VENDIDO

Gaspar Panzera, Paraguay 1259, interviene: TOROS GEDIKIAN compra el comercio de almacén y anexos sito en la calle Francisco Bauzá 3551. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el comercio referido. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943 — Minas Tinghirian.

$5.36 Nov.27-12100-v.dic.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunico al público y al comercio en general que he proyectado vender a la sociedad denominada "ASERRADERO JOSE SEGADE S. A." mi casa comercial que en los ramos de aserradero y barraca de materiales de construcción tengo establecida en la calle Arenal Grande número 2076, de esta ciudad, tomando a su cargo la sociedad adquirente todo su activo y pasivo. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el indicado domicilio. — Montevideo Noviembre 23 de 1943. — José Segade

$ 11.90 Nov 27-12148-v dic.16.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa de la panadería "La Figurita" establecida en esta ciudad, avenida General Flores 2867; quedando nuevamente a partir del 1.o de Noviembre del corriente año dicho comercio a cargo de la sucesión RAMON GARCIA. Los interesados deberán presentarse en el expresado comercio. — Noviembre 24 de 1943 — Héctor Esperanza Gutiérrez — Sucesores de Ramón García.

$9.10 Nov.27-12213-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor RICARDO SALOMON un comercio de almacén en hierros, con patente de giro padrón N.o 01575, ubicado en la calle Sarandí número 410, de la ciudad de Carmelo. Ley de 26 de Setiembre de 1904 — Carmelo, Noviembre 23 de 1943. — Herman Michelis.

$7.20 Dic.1.o-12281-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a HIPOLITO R. CASAS el almacén y venta de pan y leche sito en la calle Araycuá número 2230. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 27 de 1943. — Avelino Pellegrini. — Anselmo Cattivelli.

$6.70 Dic.1.o-12320-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Juan Domínguez, Alzaibar 1317, contraté vender a AVELINO PELLEGRINI y ANSELMO CATTIVELLI el almacén y despacho de bebidas sito en avenida Garibaldi número 2435. Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre de 1943. — José Cancela — Hipólito R Casas.

$6.30 Dic.1.o-12319-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos vendido a los señores BONTI y COMPAÑIA el comercio que en ramos generales teníamos establecido en el pueblo Berlín, del Departamento de Río Negro. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal en nuestro domicilio. — Berlín, Noviembre 20 de 1943. — Garbarino Hermanos

$12.64 Dic.1.o-12305-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avio al público que Juan Picción ha prometido vender a LUIS FERRARIO (hijo) y WALTER I. NICOLINI el garaje y estación de servicio situado en esta ciudad, avenida Agraciada número 3146. Por lo tanto, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán dirigirse al estudio del escribano S. Dinardi, 25 de Mayo 707. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Juan Picción.

$8.10 Dic.2-12348-v.dic.21.

VENTA DE CARNICERIA

Comunicamos que Dionisio Ramis prometió vender a ISRAEL LOJO ESTEVEZ la carnicería calle Martín García número 1501. Acreedores a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Dionisio Ramis. — Israel Lojo Estévez.

$7.20 Dic.2-12362-v.dic.21.

CARNICERIA VENDIDA

Comunicamos que Francisco Castro prometió vender a MANUEL PINO la carnicería calle Ramón Márquez 3431. Acreedores a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Noviembre 26 de 1943. —

$7.20 Dic.2-12363-v.dic.21.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber, a los efectos de la ley respectiva, la constitución de la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de RODSON URUGUAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato de 20 de Noviembre de 1943, estableciéndose lo siguiente: A) Domicilio social: Calle Cerrito 382, pudiendo establecer sucursales y agencias en el país; B) Objeto principal: Exportación de productos de origen uruguayo por cuenta propia o de terceros; C) Plazo: Diez años, prorrogable por períodos de cinco años, por resolución de la mayoría del capital; D) Socios Integrantes: Rodson Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su gerente Louis La Rocca, y don Héctor Obes Polleri y don Louis La Rocca; E) Capital: Veinte mil pesos, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, aportado así: diecinueve mil pesos por la Rodson Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada; quinientos pesos por Héctor Obes Polleri y quinientos pesos por Louis La Rocca: Capital integrado: Diez mil pesos, habiendo entregado cada socio la mitad de su aporte; G) Dirección y administración: A cargo del socio Louis La Rocca, en el carácter de gerente, que tendrá el uso de la firma soci[illegible] H) El contrato fué inscripto con el n[illegible]ro 43 al folio 162 vuelto del tomo 7.o del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno, el 24 de Noviembre de 1943.

$18.90 Dic.1.o-12283-v.dic.13.

DISOLUCION SOCIAL

Compañía Interamericana Limitada"

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que de común acuerdo todos los componentes de la sociedad "Compañía Interamericana Limitada", señores: ARTURO POPPER TOMAS WARD JOSE LIZARDO MURELL y HIRSCH BERNHARDT han resuelto disolver esa entidad, la cual giraba en Montevideo, calle Cerrito número 372, en el ramo de importación y exportación de artículos en general y transacciones comerciales. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía Bovino, calle Cerrito número 521. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Tomás Ward. — José Lizardo Murell. — Arturo Popper. — Hirsch Bernhardt.

$13 18 Nov.27-12163-v.dic.16

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES

(S. A. F. H. I.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las quince horas en el domicilio social, calle Treinta y Tres número 1496 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación del accionista que habrá de efectuar los escrutinios y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y el Secretario. 2.o) Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1941 al 30 de Junio de 1943, con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido. 4.o) Elección de los miembros que han de componer el Directorio de la Sociedad. 5.o) Elección de Síndico — El Directorio

Nota. — Artículo 18 Para tener voto en la asamblea de accionistas, deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponden al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios mediante carta-poder Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas salvo el caso de que los poderdantes también sean Directores.

$28.00 Nov.27-12208-v.dic.15.

MOLINOS PODESTA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de Diciembre de 1943 a las 16 horas en la sede social avenida General Rondeau, 1815 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1942 (Artículo 23 inciso B). 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias. (Artículo 23 inciso B). 4.o) Designación de dos accionistas para firma el acta. (Artículo 26). 5.o) Renovación del Directorio. (Titulares y suplentes). Artículo 23 inciso A). 6.o) Designación de Síndico. (Titular y suplente) (Artículo 23 inciso A). El Secretario.

$15.28 Nov.25-12097-v.dic.13.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA A PLAZO

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 13 de Setiembre de 1933, se hace saber a don HECTOR BARBOZA, o a quien sus derechos represente como sucesores o causahabientes, que hallándose atrasado en el pago de ochenta y cinco cuotas (85) mensuales convenidas, ha caducado el compromiso de compraventa número 7001 que el nombrado Héctor Barboza otorgó con el Banco Territorial como apoderado de don Samuel Magnoni relativo al solar de terreno empadronado con el número 33.533 en esta ciudad de Montevideo, señalado con el número 111 en plano del agrimensor don Guillermo P Rodríguez de Febrero y Marzo de 1911, compuesto de una superficie de 398 metros con 25 decímetros, con frente a la calle Santiago Nievas entre las de Cardal y Dionisio Oribe, cuya puerta de entrada está señalada con el número 2217. — Montevideo Noviembre 23 de 1943. —Pedro Magnoni. — Margarita Magnoni de Retamoso. — Josefina Corral de Cugnasca - Federico Cugnasca — Gabriel Retamoso.

$11.61 Nov 25-12089 v dic 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a ABDUL KALIK la provisión San Salvador 2016. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 2[illegible] de 1943. — Domingo Perdomo.

$4.00 Nov 25-11977-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que la SOCIEDAD CHEMIL LIMITADA, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la fábrica de productos químicos que giraba en esta ciudad bajo la firma de Américo Proto Barbieri, para que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la calle Mercedes número 1517. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Américo Proto Barbieri.

$5.76 Nov.26-12078-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio Oficina Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor SANTIAGO MEDOLLA el almacén Manuel Haedo 2950. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — Moisés E. Sarango. — Santiago Dedolla.

$6.00 Nov.26-12072-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, el señor Gonzalo A. Asencio prometió vender a la señora GENARA MOREIRA DE DONDI el comercio de café y bar del camino Corrales 3130, con intervención del balanceador señor Balseiro. Acreedores Misiones 1574. — Octubre 16 de 1943. — Gonzalo A. Asencio y Genara Moreira de Dondi.

$7.54 Nov.26-12041-v.dic.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores Issac Jinno, Selim Jinno y Tufic Sassó han disuelto la sociedad "JINNO HERMANOS" que tenían constituída y que giraba en la villa de Río Branco y ciudad de Melo, del Departamento de Cerro Largo, en el ramo de tienda y demás anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Isaac y Selim Jinno, que fijan domicilio en la calle Colón 1359 de la ciudad de Montevideo. A los efectos legales se realiza esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1943. — Selim Jinno.

$12.40 Nov.26-12036-v.dic.15.

COMERCIO VENDIDO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 (Montevideo). Interviene: RAUL CEJAS compra el comercio de artículos para hombre sito en calle Florida 702 (Mercedes). Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la oficina referida. — Mercedes, Noviembre 19 de 1943. — Edmundo Ferrúa y Cía. — Raúl Cejas.

$5.76 Nov.26-12032-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor ALBERTO ISIDORO DREYER el comercio que en el ramo de talabartería y anexo tengo establecido en esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la ley de Setiembre 26 de 1904, hago estas publicaciones emplazando a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, a la calle 19 de Abril número 1197. — Durazno, Noviembre 15 de 1943. — Alberto José Dreyer.

$14.00 Nov.26-12114-v.dic.20.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general, que he vendido a los señores ABEL CRISTECH y COMPAÑIA las existencias de mi comercio que tenía establecido en esta ciudad, en las calles República Española y Presidente Berro, bajo la denominación "Provisión Avenida". — Trinidad, Noviembre 11 de 1943. — H. Bessonart.

$10.40 Nov.26-12109-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, la promesa de compraventa de la gomería en Acevedo Díaz número 1572, a Antonio Vila, Juan Carlos Barreiro y Pedro Forti, ha quedado anulada y que definitivamente son promitentes compradores ANTONIO VILA y JUAN CARLOS BARREIRO. — Noviembre 12 1943. — Antonio Vila. — Juan Carlos Barreiro. — Jorge F. Ledesma.

$6.80 Nov.25-12002-v.dic.14.

BANCO DE CREDITO

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, el Banco de Crédito, como propietario, hace saber a don FRANCISCO RAMOS, sus sucesores o causahabientes a cualquier título que quince días después de vencidas estas publicaciones habrá caducado el compromiso de venta a plazos de un solar de terreno situado en la 10.a sección judicial de este Departamento frente al Nordeste, a la calle Minesota, padrón número 131.447 inscripto con el número 420 al folio 98 del libro 14 en el Registro respectivo. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943.

$12.48 Nov.24-11989-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Julio Martínez y doña Agueda María Angélica Cosentino de Martínez, han prometido vender a RAFAEL y JUAN CARLOS COSENTINO, la parte que les corresponde en el comercio que en el ramo de "molino y fábrica de fideos" gira en esta plaza bajo la razón social "Cosentino Hermano y Compañía" con sede en la esquina formada por las calles Rivera y Atanasio Sierra, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo que les pueda corresponder. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse dentro de los treinta días, en el comercio referido. — Florida, Noviembre 11 de 1943. — Julio Martínez. — M. Angélica C. de Martínez.

$17.00 Nov.17-11670-v.dic.6.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Crédito Inmobiliario Financiero S. A. para la cuarta asamblea general ordinaria que se realizará en el escritorio número 59 de la calle 25 de Mayo 477, el día 9 de Diciembre de 1943, a las 9 horas, para tratar lo siguiente. Orden del día: 1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del 4.o ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1943. Informe del Síndico. 2.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio que se inicia. 3.o) Designación de Síndicos, titular y suplente. 4.o) Elección de un nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme lo determinan los artículos 23, 24 y 26 de los estatutos sociales los señores accionistas, para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, dando cumplimiento a la vez, con los demás requisitos estatutarios. El Registro queda abierto con diez días de anticipación a la asamblea. — El Secretario.

$13.00 Nov.27-12203-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que, por vía de disolución de la sociedad "PANZA y RAMOS", que gira en esta ciudad, con establecimientos de garaje y estación de servicio, calle Rivera 2172, 2176|84 y 2179 y calle Juan M. Blanes 1171, el socio Celestino Ramos ha de vender a su consocio Angel Panza toda la parte que le pertenece en la referida empresa, cargando el señor Panza con el activo y pasivo. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Angel Panza. — Celestino Ramos.

$11.42 Nov.20-11766-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ignacio Fremd vendió su parte a la señora ELLA DRUCKMAN Pensión Soriano 840. Interviene oficina Suárez, Convención 1537. Por ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Ignacio Fremd. — Ella Druckman.

$6.46 Nov.20-11813-v.dic.9.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Andrés Anido, con bar y restaurant en la calle Yí 1300, avisa, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que constituye sociedad con el señor DELMIRO FEIJOO. La nueva firma se hace cargo del activo y del pasivo. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — Andrés Anido. — Delmiro Feijóo.

$9.64 Nov.20-11799-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido enajenar a la sociedad USERA BERMUDEZ y COMPAÑIA la farmacia que con la denominación de "Paraguaya" gira en esta ciudad, calle Cellar número 3390. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los interesados presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el estudio del escribano Walter Machado Ribas, calle Sarandí 437. — Curutchet de Cravea y Compañía. — María Elisa Curutchet de Cravea. — Eulogia Sambuchetti Gabaldo.

$12.68 Nov.20-11779-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos que Maximiliano Meindl prometió vender a MOISES HENDLER las instalaciones del almacén establecido en Montevideo. Calle Río Negro 1307. Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 (apartamento 6). — Maximiliano Meindl. — M. Hendler. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$6.67 Nov.19-11732-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, a los efectos legales, que hemos disuelto la sociedad que existía entre nosotros, denominada "CONSTRUCTORA ECONOMICA DEL URUGUAY, EMPRESA CONSTRUCTORA", con domicilio en la calle Soriano 1220, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Emilio Serra, que fija domicilio en el indicado anteriormente. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — B. Grau Lamarque. — E. Serra.

$8.40 Dic.4-12440-v.dic.23.

AL COMERCIO

Por oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, don Manuel García enajena su parte en el almacén con anexo La Paz 1850, a don JOSE DIONISIO DOMINGUEZ, que forma sociedad con don Eliseo Souto para continuar con el indicado establecimiento. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Manuel García. — José Dionisio Domínguez. — Eliseo Souto.

$7.00 Dic 4-12439-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

AZZATO LOPEZ JAUREGUI y COMPAÑIA. Domicilio legal: Rincón 720 (Montevideo). Publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, por disolución de sociedad (artículo 492 del Código de Comercio) y nueva sociedad sucesora de Alvarez, Azzato y Compañía. Contrato público de 27|XI|943. Inscripción en Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$7.90 Dic.4-12438-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio en general que el día 14 de Febrero de 1941 terminó la sociedad que giraba en Minas de Corrales bajo la razón social de "BALSAMO CARDONA y COMPAÑIA", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Atilio Balsamo Cardona, debiendo procederse a la disolución por muerte del socio Cándido Telémaco Viana. Deben presentarse los interesados en la escribanía Antúnez, con sus documentos dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Minas de Corrales, Diciembre 1.o de 1943. — Abilio Balsamo Cardona. — María Escoto de Viana.

$12.30 Dic.4-12422-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en la ciudad de Artigas, calle 19 de Abril 395, en el ramo de almacén y anexos, bajo la razón social de GONZALEZ y SALSAMENDI, haciéndose cargo de dicho comercio, como también del activo y pasivo, el señor Eduardo Salsamendi. A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Artigas, Noviembre 9 de 1943. — José María González y Eduardo Salsamendi.

$10.74 Dic.4-12421-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, el hotel y frontón del Real de San Carlos, sitos en el Real de San Carlos, Departamento de Colonia. Los acreedores deben presentarse en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Colonia, dentro del plazo legal. — Colonia, Diciembre 1.o de 1943. — —Por la Comisión Liquidadora, Félix Toustau.

(Cuenta corriente) Dic.4-12525-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Domingo G. Contte, Uruguay 1755, contraté vender a MARCELINO BARQUIN ARROYO el almacén y bar con alcohólicas establecido en la calle Colorado 2206. Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — Esther Reggiani de Artesi. — Marcelino Barquin Arroyo.

$6.80 Dic.4-12398-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sarmiento y Alonso, avisan a los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometieron vender su café y bar, calle Colonia 811-13, al señor MANUEL OTERO BELLO. Interviene: Oficina B. R. Y. C. A., de R. Cercido y Compañía (Cerrito 685). — Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — Jacobo Sarmiento. — Graciano Alonso. — Manuel Otero Bello.

$7.60 Dic.3-12405-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a EMA BELLIDO el comercio de panadería de Coronel Brandzen 1964. Los acreedores se presentarán en ese comercio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Juan Pedro Bertrán.

$5.20 Nov.29-12228-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que: A) El 28 de Junio de 1943, compramos a José Bernardo Campanella, el paylebot de bandera nacional, denominado "Isolana Simpática", arqueado en la Capitanía de Puertos con el número 2045), y B) Que hemos prometido vender a la "COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", el referido paylebot. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos los acreedores nuestros y del citado señor Campanella, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí 335, de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Horacio H. Bafico. — Santiago Turcio.

$17.30 Nov.29-12267-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, comunicamos que Esteban Randoniky ha prometido vender a JOSE G. VAZQUEZ LALINDE el almacén de comestibles y despacho de bebidas que tiene establecido en "La Cruz", 3.a sección judicial del Departamento de Florida (antiguo comercio de Cattáneo y Teperino). Los créditos deberán presentarse en la escribanía de Antonio M. Fernández, en la ciudad de Florida. — Florida, Noviembre 15 de 1943. — Esteban Randoniky. — José G. Vázquez Lalinde.

$9.52 Nov.29-12268-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos prometido en venta a don JOSE MARIA GOÑI nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenemos establecido en la ciudad de San José, calle 18 de Julio esquina General Rivera. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Noviembre 16 de 1943. — María Esther Bardanca de Díaz. — Luis Alberto Díaz.

$9.00 Nov.29-12260-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAUL LORENZO FERNANDEZ DEL PUERTO la casa de comercio que en el ramo de fábrica de baldosas, venta de materiales de construcción y mortero de cal tengo establecida en esta ciudad, en la casa N.o 2448 de la calle Rivera, bajo la denominación de "La Sarda". Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso en la escribanía de Echevarría, Sarandí 444 (tercer piso), dentro del término legal. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — Gonzalo Salgueiro.

$14.30 Nov.29-12227-v.dic.18.

SOCIEDAD "LA CEREALERA LIMITADA"

De acuerdo al decreto número 8992, de veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres, se hace público la constitución de la Sociedad "La Cerealera Limitada" por escritura del escribano Pedro C. Besozzi, de veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo sus principales cláusulas las siguientes: I) Capital: Veintisiete mil pesos; II) Socios: Julián Razquin, Jorge Möller, Juan Aunchayna, Roque Pascasio Gil, Enrique Fernández, Mario Francisco Urdangarín, Alberto Francisco Gramont, Pedro Bruni y Gerónimo Bruni; III) Plazo: Nueve años, prorrogables por otros nueve; IV) Administración: Un Directorio de tres miembros, con amplias facultades para uso de la firma y de la administración y de disposición, debiendo actuar juntamente dos miembros, por lo menos, y cuyo Directorio dura un año en sus funciones; V) Primer Directorio: Presidente, Alberto Fco. Gramont; Vice, Mario Francisco Urdangarín, y Vocal, Juan Aunchayna; VI) Giro de los negocios: Barraca y depósito de cereales y frutos del país; VII) Domicilio: En la ciudad de Mercedes, en el predio situado en la calle Rivera entre Manuel Herrero y Espinosa y Zapicán; VIII) La firma será usada seguida de la firma de los dos o tres miembros administradores. — Mercedes, Noviembre 26 de 1943. — "La Cerealera Limitada". — Alberto F. Gramont. — Mario F. Urdangarín. — Juan Aunchayna.

$16.40 Dic.2-12356-v.dic.14.

COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL TAMBERA TERMAL

LIQUIDACION FINAL

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se convoca a los acreedores para que concurran dentro de los treinta días con el justificativo de sus créditos al domicilio del tesorero, J. L. Osorio 1357. — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — Salvador Quián, Presidente. — Ramón Mato, Secretario.

$7.74 Nov.22-11900-v.dic.11.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de Diciembre corriente a las 18 y 30 horas, en el local de la calle San José 1070, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar los balances y las cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios 1941|42 y 1942|43. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Secretario.

$9.00 Dic.4-12447-v.dic.10.

"COMPAÑIA COMERCIAL GAINSBOROUGH LIMITADA"

Por escritura autorizada el 24 de Noviembre de 1943, por el escribano José Curi Zagia, se constituyó la "Compañía Comercial Gainsborough Limitada", que contiene, en extracto, lo siguiente: 1.o) Socios: GEORGES LUCIEN PICARD BIGARD y NORBERT ZIVI HERZBERGER. 2.o) Domicilio actual: Yatay 1435. 3.o) Objeto: Dedicarse al ramo de importación, exportación, representaciones y comisiones en general. 4.o) Capital: $ 5.000.00, aportados así: $ 4.500 por el señor Picard y $ 500.00 por el señor Zivi Totalmente integrado. 5.o) Plazo. Un año con prórroga automática de año en año si ninguno de los socios lo denunciare con 3 meses de anticipación. 6.o) El gobierno administración y uso de la firma estará a cargo del señor Picard solamente. 7.o) Balance anual. Ganancias y pérdidas: 90 o|o al señor Picard; 10 o|o, al señor Zivi. 8.o) El contrato fué inscripto el 27 de Noviembre de 1943, con el número 20, al folio 95 vuelto, tomo 6.o de contratos, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — José Curi Zagia, Escribano.

$14.00 Dic.4-12453-v.dic.16.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Héctor J. Decia Cantón, el 17 de Noviembre próximo pasado, se constituyó la entidad: "GALLALITH CORPORATION LIMITADA", de acuerdo con las bases siguientes: Socios: Señores José Gil Durán, Lino Esperanza Días y Carlos A. Belatti. Capital: $ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos) en cuotas totalmente integradas, de cien pesos cada una. Aportes: El señor Durán $ 4.000 $ 24.000 el señor Díaz, y $ 7.00 por el señor Belatti. Objeto: Fabricación e industrialización del gallalith y materias plásticas. Domicilio: Actualmente en la calle Pablo de María número 1229, de esta Capital, pero podrá establecer sucursales o agencias, en cualquier punto de la República o del extranjero. Administración: Directorio integrado por los tres socios. Uso de la firma: A cargo de cualesquiera de los asociados, en la forma reglamentada en el contrato. Balances: El treinta de Setiembre de cada año. Plazo: Diez años a partir del 16 de Setiembre de 1943, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos jurídicos del contrato. Esta sociedad, continúa con todos los negocios de la sociedad: "Durán y Fortunati. Industrial Limitada", la que fué disuelta por el mismo documento de constitución de la presente. Inscripta en el Registro Público de Comercio, con el número 47, al folio 173 vuelto y siguientes, del tomo 7.o del Registro de Contratos, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$19.40 Dic.4-12467-v.dic.16.

"SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO"

53.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de la "Sociedad Comercial de Montevideo", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día lunes 13 del corriente a las 16 horas, en sus oficinas, calle Rincón número 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1943. 2.o) Deliberar y someter a la resolución de la asamblea las cuentas pertenecientes a dicho ejercicio. 3.o) Elección de cuatro miembros del Directorio y cinco suplentes.

Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos, se fija un plazo desde la fecha hasta el 10 del mes corriente, a las 16 horas.

La boleta que acredite el depósito e indique los votos que represente el accionista, servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Diciembre 3 de 1943. — Aníbal P. Garderes, Secretario.

$6.10 Dic.3-12420-v.dic.13.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

(Cerrito 425)

Andrés Deus, domicilio Río Negro 1222 de esta ciudad

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares.

RODOLFO MOREIRA REHERMANN Domicilio 8 de Octubre 3930 (apartamento 2), de esta Capital, solar número 6, ubicado con frente a la avenida "A", según plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de fecha Octubre de 1930, padrón número 153525 y comprendido dentro de la 11.a sección judicial.

JOSEFA PEREYRA DE BELEN Domicilio Oficial 2.a número 33 (Punta Rieles), de esta Capital, solar número 25, ubicado con frente a la avenida "A" según plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de fecha Octubre de 1930, padrón número 153506 y comprendido dentro de la 11.a sección judicial

NICOLAS DOMINGO CERISOLA Domicilio Domingo Aramburú 1961, solar número 34, ubicado con frente a la avenida "A", según plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de fecha Abril de 1934 padrón número 153508 y comprendido dentro de la 11.a sección judicial

FLORO ZACARIAS CORREA Domicilio Dante 2164 (apartamento 2), solar número 35, ubicado con frente a la avenida "A", según plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de fecha Abril de 1934, padrón número 153509 y comprendido dentro de la 11.a sección judicial.

FRANCISCO ENRIQUE PUENTES Domicilio Charrúa 1974, solar número 32 ubicado con frente a la avenida "A" según plano levantado por el agrimensor R. Muñoz Oribe de fecha Octubre de 1930, padrón número 153531 y comprendido dentro de la 11.a sección judicial

VALERIA LOPEZ Domicilio Lacio número 26, solar número 62, ubicado con frente a la avenida "A" según plano levantado por el agrimensor R. Muñoz Oribe de fecha Octubre de 1930, padrón número 153553 y comprendido dentro de la 11.a sección judicial.

$40.00 Nov.19-11649-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escrituras otorgadas el 1.o de Octubre de 1942 ante el escribano Pedro del Barrio y el 10 de Noviembre del mismo año ante el escribano Carlos E. Ferreira, don José Bautista Urrusty y don Andrés Otamendi cedieron, respectivamente, a don ANTONIO ELUEN y a don PEDRO DEL BARRIO, la cuota social que les correspondía en la Compañía Agrícola Industrial Lascano Limitada (C.A.I.L.). — Lascano, Noviembre 5 de 1943. — Carlos E. Ferreira.

$6.64 Nov.27-12209-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos que hemos disuelto la sociedad "Huluk y Hutnik", que giraba en el ramo de taller de carpintería, con sede en la calle Pando número 2681, quedando con el activo y pasivo el señor AFANAZI HULUK. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Por informes estudio jurídico Sandleri, Blandengues número 1675 de 17 a 19 horas. — Montevideo, Noviembre de 1943. — Afanazi Huluk — José Hutnik.

$10.20 Nov.16-11615-v.dic.6.

CRESPI HERMANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.a Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1943, a las 10 horas, en la sala de reuniones de esta entidad avenida General San Martín número 2300, para tratar la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos sociales.

Se previene que de conformidad con el artículo 31, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificado de depósito en Bancos, hasta tres días antes del fijado para la celebración

Al objeto de esta orden del día y por prescripción del artículo 33, es indispensable la presencia de accionistas que representen tres cuartas partes del capital social y el voto favorable de accionistas que representen el 60 o|o del capital. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Julio Crespi, Presidente. — Héctor J. Crespi, Secretario.

$12.20 Dic.3-12392-v.dic.9.

CENTRAL METALURGICA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Central Metalúrgica S. A.", para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el estatuto tendrá lugar en el local de la Compañía el 15 de Diciembre de 1943, a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: Aprobación del acta de la asamblea anterior. Lección del acta de la asamblea anterior. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1943. Distribución de utilidades de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. Remuneración a los señores Directores de acuerdo al artículo 19 de los estatutos. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos deberán depositar en las oficinas de la Compañía con cinco días de anticipación, sus respectivas acciones. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.

$10.10 Nov.27-12161-v.dic.6.

CRESPI HERMANOS S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1.o de Diciembre del corriente año, se verificará en nuestra oficina avenida General San Martín número 2300, el pago de dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — La Gerencia.

$4.50 Dic.3-12393-v.dic.9.

AVISOS DEL DIA

POLICIA DE MONTEVIDEO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez por la provisión de accesorios para la confección de uniformes con destino al personal de la Guardia Republicana, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (piso 3.o).

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 del corriente a las 9 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Dic.6-12515-v.dic.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

El Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina hace saber a los interesados que ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública 76 (tercer llamado). — Asunto 91115. — Por muebles al Servicio Geográfico Militar. — A. y R. Introini: 6 escritorios de roble, tipo mesa, de 1 metro 33 de largo por 0 metro 80 de ancho por 0 metro 80 de alto, con tres cajones con cerradura e interiores de pino brasil, en $ 288.00; 6 bibliotecas de roble e interiores de pino brasil, con dos puertas con vidrio doble y tablero en parte inferior, con cerradura y estantes a cremallera, de metros 2.10 de alto por metro 1.20 de ancho por 0.43 de fondo, en $ 3.60; 6 sillones giratorios de roble, tapizado, el asiento en cuero, en $ 246.00; 18 sillas de roble con asiento esterillado, en $ 160.00. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943.

(Cuenta corriente) Dic.6-12416-v.dic.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 173

Llámase a licitación para la provisión de tirantes y tablas de pino brasil, de acuerdo al pliego que se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez, a disposición de los interesados. Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 4 de Enero de 1944 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 5 de 1943. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Dic.6-12529-v.dic.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 174

Llámase a licitación para el suministro de cien piezas de lona impermeable, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 21 de Enero de 1944 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 6 de 1943. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Dic.6-12528-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes y profesores de la Facultad de Arquitectura y a los señores arquitectos para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán en dicha Facultad el día 28 del corriente en el siguiente orden:

La de los profesores (un delegado): de las 9 a las 10 horas.

La de los arquitectos (tres delegados): de las 9 a las 11 horas.

La de los estudiantes (un delegado): de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta quince días antes de las elecciones los profesionales y hasta diez días antes los estudiantes y profesores. Los profesionales, para poder votar, deberán inscribirse en la misma oficina hasta el mismo día de las elecciones, teniendo este registro carácter permanente. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Dic.6-12547-v.dic.11.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 156

Compra de lona de cáñamo

Se llama a licitación para la provisión de 2.000 kilos (dos mil kilos) de lona de cáñamo, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 16 de Diciembre corriente a las 15 horas. — Montevideo, Diciembre de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.6-12548-v.dic.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO RAVILLER, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Maldonado número 1054, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un folleto de propaganda con la Reglamentación Internacional de Bochas (autorizado por la Federación Uruguaya de Bochas), del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, — Noviembre 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Dic.6-12509-v.dic.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARNALDO GHIRINGHELLI y J. F. ANSELMI, uruguayos, arquitectos, y DANTE DAVID, italiano, dibujante, domiciliados en la calle Misiones número 1489, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de autor de "Una planilla para cálculo de planchas nervadas de hormigón armado", de la que se declaran autores y han depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Dic.6-12507-v.dic.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41292

Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Con esta fecha la firma Epstein y Cosentino, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"BECA"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Publíquese por diez días. — La Dirección.

$3.10 Dic.6-12513-v.dic.17.

ACTA N.o 41312

Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a.

Publíquese por diez días. — La Dirección.

$7.60 Dic.6-12500-v.dic.17.

ACTA N.o 41309

Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a.

Publíquese por diez días. — La Dirección.

$7.40 Dic.6-12499-v.dic.17.

ACTA N.o 41291

Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Con esta fecha la firma Epstein y Cosentino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a.

Publíquese por diez días. — La Dirección.

$7.10 Dic.6-12514-v.dic.17.

ACTA N.o 41308

Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"RISLONE"

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle).

Publíquese por diez días. — La Dirección.

$3.60 Dic.6-12502-v.dic.17.

ACTA N.o 41311

Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por A. Carlos Mir, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a, 2.a, 3.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 11.a, 12.a, 13.a, 15.a, 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a, 21.a, 22.a, 23.a, 24.a y 25.a.

Publíquese por diez días. — La Dirección

$9.00 Dic.6-12501-v.dic.17.

ACTA N.o 41320

Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Bresciani y Laffitte, de ontevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a.

Publíquese por diez días. — La Dirección.

$7.10 Dic.6-12555-v.dic.17.

ACTA N.o 41310

Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CRAFTSMAN"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a.

Publíquese por diez días. — La Dirección.

$3.60 Dic.6-12503-v.dic.17.

ACTA N.o 5910

Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Ruberoid Co., de Nueva York (Estados Unidos de América), solicitan patente de invención por quince años para "Conjunto de piezas de molde de expulsión", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.20 Dic.6-12504-v.dic.17.

ACTA N.o 5917

Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Institutum Divi Thomae Foundation, de Cincinnati (Estados Unidos de América), solicitan patente de invención por quince años para "Mejora en preparaciones para el tocador", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.20 Dic.6-12505-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 384

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de servicios higiénicos en el dispensario número 6, del Cerro (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres das de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.6-12549-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 386

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación a ejecutarse en el Hospital de la ciudad de Trinidad (Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.6-12553-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 459

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de ampliación del muelle de cabotaje del puerto de Colonia.

Pliego de condiciones y planos respectivos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Los interesados que quieran adquirir un juego de pliego y planos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3.50.

Apertura de las propuestas: el día 17 de Diciembre corriente a las 15 horas. En caso que en el día fijado para la apertura de las propuestas se haya establecido el horario de verano para las oficinas públicas ésta se realizará a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.6-12545-v.dic.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 6 de Diciembre de 1943

8.a Sección

ANGEL RAFAEL LOPEZ, 43 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Minas 2116, y CARMEN VARELA, 40 años, soltera, española, domiciliada Minas 2116.

10.a Sección

LUIS MARENCO, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cabrera 3893, y LILIA CELESTE ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3895.

NICOLAS IVANOVICH, 33 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado Asamblea 4116, y ARACELI ESTELA PIÑEYRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4116.

EVERARDO GORRIARAN, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cabrera 3790, y GREGORIA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3790.

13.a Sección

TOMAS SEQUEIRA, 36 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Polonia 180, y MARIA DE LA SOLEDAD HERMENEGILDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 280.

15.a Sección

JUAN PEDRO BENTANCURT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2090, y MARIA ISABEL BORTHEIRY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2090.

19.a Sección

VICTOR HUGO PONS CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1724, y JUANA DEBORA SANCHEZ CLAGETT, 16 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1724.

LUIS REPETTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1903, y MAGDALENA BODO, 20 años, soltera, húngara, domiciliada Inca 1944.

EDUARDO ZACARIAS CANO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Democracia 1871, y ANA ESMERALDA ROMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1871.

RAFAEL ULLOA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2173, y LILIA ANZEVINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2193.

LUIS ANDRES RAVENNA, 27 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Hocquart 1732, y NELSA ZUNINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1732.

$2.00 P|p.v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO WOHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.90 Dic.6-12543-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO GRAÑA o GRAÑA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.10 Dic.6-12544-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y dmeás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Dic.6-12524-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MARRONE DE TRONCONE o TRONCONI, de DOMINGO ANTONIO TRONCONE o TRONCONI y ANGELA o ANGELA CARMELA TRONCONE o TRONCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.20 Dic.6-12542-v.dic.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. LUIS CARMELO ANTONIO NESE PESCA, constituyendo domicilio legal en la calle Sarandí número 445, al señor Juez digo: Que vengo a ofrecer la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto Oreste Bianchi y J. Antonio Prunell, que presentaré, serán preguntados como sigue: Qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentar escrito. —Luis Nese Pesca". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$11.10 Dic.6-12562-v.dic.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "JOSE LUGANO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de José Lugano con Luisa Carpani y las de nacimiento de María Luisa Bruna, Paulina Juana Teresa y María Laura Lorenza Lugano, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre de las inscriptas en las demás figura como de nacionalidad italiano debe decir que es oriental. Además, en la partida de nacimiento de María Luisa Bruna Lugano, donde la inscripta figura con los nombres de María Luisa Bruna Lugano debe decir María Luisa Bruna. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.30 Dic.6-12553-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO OSVALDO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Dic.6-12508-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "BIDART ARMANDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se ha presentado don Armando Bidart solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece su nombre como Diciembre debe decir Armando y donde su apellido aparece como Vidart debe decir Bidart, que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$7.70 Dic.6-12520-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Zeballos Nicanor contra JUANA

GARCIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Juana García para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, por sí o por apoderado, a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.70 Dic.6-12518-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEVENTAL DE CACICA o REIZEA LEVENTAL DE CACICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.90 Dic.6-12521-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 20 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.
$4.80 Dic.6-12550-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA o ANGELINA CUSTODIA VIERA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 18 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.
$5.20 Dic.6-12551-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO LEONCIO o DOROTEO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 20 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.
$5.20 Dic.6-12552-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA GARIBALDI DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 29 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$4.70 Dic.6-12535-v.dic.17.

Rectificación de partida
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos "EUGENIO MARTEN BIAS. Rectificación de partida" (Lo. 32. Fo. 342), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Eugenio Marten Bias, por su hijo menor de edad, Umberto Remo Marten Bias, sujeto a su patria potestad, nacido en esta ciudad el día 28 de Febrero de 1928, solicitando se rectifique la partida de nacimiento del aludido menor Umberto Remo Marten Bias, en la siguiente forma: Donde el inscripto aparece con el nombre de "Umberto Remo Bias" debe decir Umberto Remo Marten Bias y donde dice que es hijo de Eugenio M. Bias y Ana María Zandino debe decir "Eugenio Marten Bias y Ana María Saudino". Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Noviembre 25 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$19.00 Dic.6-12536-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "GINES FLORA y ELVIRA REYES. Rectificación de partidas" (Lo. 11. Fo. 81. N.o 551), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José P. Tejero, apoderado de los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de nacimiento de Ginés Reyes éste aparece con el nombre y apellido "Inez Reyez" siendo el verdadero Ginés Reyes. En la partida de nacimiento de Flora Reyes ésta aparece con el nombre de "Floirana" siendo el verdadero Flora. Y en la partida de nacimiento de Elvira Reyes la inscripta aparece con los nombres de "Dámasa Ana" siendo el verdadero Elvira Reyes. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Noviembre 30 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$18.70 Dic.6-12511-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Hontou Aguiar, en representación de FERMIN MEDARDO GOLDARACENA, solicitando la rectificación de la partida de ancimiento de su representado en la forma siguiente: Cambiar el nombre de Medario por el de Medardo, que es el verdadero. A los efectos de lo que prescribe la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 1.o de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$11.00 Dic.6-12559-v.dic.23.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL
Máquina de coser "Pfaff"
Remataré en mi salón Bartolomé Mitre 1419, el día 16 de Diciembre a la hora 15. Por orden del Juzgado de Paz de la 5.a sección autos: "Flores Chans y Compañía contra INDA F. DE REBOLLO. Ejecución de Prenda".
$3.40 Dic.6-12531-v.dic.16.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL
Sierra para carnicería con motor. 2 balanzas Dayton
Remataré en mi salón Bartolomé Mitre 1419, el día 16 de Diciembre a la hora 16. Por orden del Juzgado de Paz de la 10.a sección autos: "Flores Chans y Compañía contra NOLBERTO VILA. Ejecución de Prenda".
$3.50 Dic.6-12532-v.dic.16.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicotts, dictada en los autos caratulados "GIL DE GUIBERNAU CAROLINA. Sucesión" (Lo. 28. Fo. 522), se hace saber al público que el día viernes veinticuatro de Diciembre a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alejandro Goenaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos por la Dirección General de Avalúos, del inmueble ubicado en la 14.a sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Gil, empadronado con el número 93843, señalado con la letra B que, según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Setiembre de 1939, tiene una superficie de 257 metros cuadrados con 61 decímetros y se deslinda así: al Sur, 8 metros 82 centímetros de frente a la calle Gil entre las de Cuaró y General Batlle, cuyo punto medio dista 7 metros 33 centímetros de la última calle citada; al Este, 39 metros 88 centímetros, lindando con la fracción A del mismo plano; al Norte, 6 metros 97 centímetros, lindando con Carlos Pastre y con la propiedad empadronada con el número 118.056, y al Oeste, seis líneas rectas que separan de Isabel Olivera de Vasconcellos: la primera mide 14 metros 65 centímetros, arranca de la calle Gil y corre de Sur - Suroeste a Nor - Nordeste; la segunda mide 45 centímetros, forma un ángulo recto con la anterior y corre de Oeste - Noroeste a Este-Sudeste: la tercera mide 6 metros 5 centímetros y corre casi igual a la primera: la cuarta mide 32 centímetros, forma ángulo recto con la tercera y corre como la segunda; la quinta mide 2 metros 88 centímetros y corre de Sur a Norte, y la sexta mide 16 metros 14 centímetros y corre también de Sur a Norte, con muy pequeña desviación con respecto a la anterior. Dicho bien ha sido tasado en $ 2.400.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los gastos, honorarios, certificados e impuestos de las escrituras serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y antecedentes respectivos, así como los autos en que se decreta esta venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
Informes: Misiones número 1439 (escritorios 2 y 3). Teléfono 9 - 06 - 76.
$54.70 Dic.6-12506-v.dic.23.

JUAN JOSE LISTUR
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados Josefina Esther Zurdo contra BERNARDINA HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 23 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Juan José Listur, asistido del Alguacil ad-hoc designado y el escribano don Francisco Vital Irazoqui, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno y las mejoras que contiene, empadronada con el número 496, ubicada en la manzana número 98 de esta ciudad, compuesta de una superficie de mil noventa metros noventa y seis decímetros, lindando: 22 metros 70 centímetros al Norte, sobre la calle Ituzaingó, por 48 metros 104 milímetros de fondo, y que por ser esquina son de frente a la calle Durazno, hoy Colombia; al Sur, limita con Pablo Laserra, y al Oeste, terreno cuyo dueño se ignora. Se previene 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de las escrituras de compromiso, venta y cancelación y los certificados de los Registros Públicos serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto nani número 591, disposición de los niani número 591, a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Noviembre 26 de 1943. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.
$30.40 Dic.6-12556-v.dic.23.

ANGEL B. CASSANI
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Gualberto Pi, y lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la 11.a sección del mismo Departamento, en los autos caratulados "GASTON SEBASTIAN. Herencia yacente", se hace saber al público que el día veintiuno de Diciembre próximo, a las once horas, en el lugar de su ubicación, Goñi, por intermedio del martillero don Angel B. Cassani, asistido del subscripto Juez, se procederá a la venta en remate público de los bienes: Inmueble: Dos terrenos solares con todas sus mejoras, sobre la base de las dos terceras partes de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, o sea, ciento treinta y dos pesos seiscientos sesenta y seis milésimos, empadronadas con el número diecisiete y que linda: al Norte, con las calles 19 de Abril y Durazno: por el Sur y Oeste, con sucesión de Dorila A. de Romano. Al mismo tiempo y en el lugar precitado y por el mismo martillero, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de dos máquinas de limpiar trigo con un rodado y sus respectivos cajones, muebles, útiles, herramientas y ropas que se encuentran en el citado predio. Se previene: 1.o Que el comprador del inmueble consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y en el caso de los bienes muebles se depositará el importe total; 2.o Que los gastos de escrituración y demás serán de cuenta del adquirente: 3.o Los títulos y demás antecedentes relativos a la propiedad a rematarse se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados que deseen estudiarlos. — Goñi, Diciembre 1.o de 1943. — Eufemio Mercadal Zamit, Juez de Paz.
$3.60 Dic.6-12557-v.dic.20.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO SANCHEZ ESTAVILLO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Ricardo Saralegui y con asistencia del subscripto y Actuario Ad - hoc designado en autos, se procederá a la venta del siguien-

te inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección de este Departamento, padrón número 492, a nombre de Pedro Sánchez Estavillo, y linda, según informes: al Noreste, arroyo Yerbal; Sureste, Juan B. Pereira de Avila; al Suroeste, Conrado Hernández, y Noroeste, Higinio H. Pereira, Anacleta Lago y otros. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 2.000.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, como garantía de la misma; C) Que los gastos de escrituras son de cargo del comprador; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Noviembre 22 de 1943. — José Chanes Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.6-12530-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor FELIPE S. MURISSICH el comercio garaje de calle Cuareim 1126|28, en Montevideo. Acreedores presentarse. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Olga M. de Freire. — Felipe S. Murissich.

$6.20 Dic.6-12554-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de la Sección Balances del Banco Uruguayo, he prometido vender al señor ANGEL CARIDE el café y bar denominado "Suizo", ubicado en esta ciudad, calle Juncal número 367. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en dicho Banco. Interviene como balanceador Domingo G. Contte. — Montevideo, Noviembre 29 de 1943. — Pilar O., Dardo A. y Lila M. Patiño. — Angel Caride. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$9.60 Dic.6-12445-v.dic.27.

VENTA DE COMERCIO

Conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don MARCOS SALAMA el comercio que en el ramo de mercería tengo instalado en la calle Jackson número 1047, de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro de treinta días en la dirección indicada. — Montevideo, Noviembre 23 de 1943. — Juana María Albin.

$9.20 Dic.6-12483-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Enrique Franco ha prometido vender a los señores DANIEL GONZALEZ GONGORRA y JUAN RAMON ALONSO y éstos han prometido comprarle el establecimiento comercial que en el ramo de fiambrería, minutas y bebidas gira en esta ciudad, avenida 8 de Octubre número 3931 (bis), emplazándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio de los escribanos Decia Cantón - Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Enrique Franco. — Daniel González Gongorra. — Juan R. Alonso.

$13.80 Dic.6-12465-v.dic.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ante las oficinas Edtra. de Eduardo Decia, Dante 1914, se ha disuelto la sociedad "MENEGUETTI y LACAVA", con taller mecánico en Venezuela 1270, haciéndose cargo del activo y pasivo Romeo Juan Meneguetti, desligándose Pascual Lacava. Acreedores en dicha sociedad. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Romeo Juan Meneguetti. — Pascual Lacava.

$6.40 Dic.6-12452-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José García Varela, avisa a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometió vender su café, bar y horno, calle avenida General Flores 5099, al señor RAUL PLATERO. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. —José García Varela. — Raúl Platero.

$8.20 Dic.6-12534-v.dic.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Debiendo disolverse la sociedad que gira en esta plaza de Montevideo bajo la razón social de "JUAN MEZZETTA y COMPAÑIA", los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos por duplicado al domicilio del contador Pedro Dondo (Joaquín Núñez 2761), de 8 a 12. — Luisa Rocca de Mezzetta. — César Guillermo Canessa. —Luis E. Mezzetta Rocca.

$7.60 Dic.6-12519-v.dic.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano señor Casto M. Vidal, el 15 de Noviembre de 1943, ha quedado disuelta la sociedad "Sucesión Pedro F. Suárez" con fábrica de zapatillas y calzados "Titán" en la calle Julio Herrera y Obes número 1574, de esta ciudad, habiéndose hecho cargo de su activo y pasivo la nueva sociedad "SUAREZ y COMPAÑIA", cuyo socio administrador es don Pedro A. Suárez. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943.

$6.40 Dic.6-12515-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general, que he enajenado a CARLOS MESA, la cuota parte indivisa que me correspondía en el comercio que en el ramo de café y bar giraba en Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, para que los qu ese consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus cuentas en la escribanía de Trías Du Pre, en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. — Noviembre de 1943. — Gualberto Parodi.

$12.80 Dic.6-12517-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JUAN PEDRO FOSSATI, la fábrica de correas, calle Julián Alvarez 67. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Juan Leopoldo Fossati

$4.00 Dic.6-12512-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que la firma PATRICIO DUARTE, dejará el comercio de almacén establecido en Cuchilla de Ramírez, emplazándose a los acreedores a deducir sus derechos en dicha localidad (de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Diciembre 2 de 1943. — Patricio Duarte.

$7.00 Dic.6-12510-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido en venta el establecimiento y firma comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "COHEN HERMANOS y FERNANDEZ", establecido en Canelones número 1667 (ley 26 de Setiembre de 1904) pudiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Pedro Grille González. Agraciada número 1965.

$8.00 Dic.6-12522-v.dic.27.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. (I. L. D. U.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Industria Lanera del Uruguay S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 1943, a las 16 horas en el edificio de la Bolsa de Comercio y en la cual se tratarán los siguientes asuntos: 1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta. 2.o) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Nombramiento de dos Directores, seis suplentes, Síndico y dos suplentes.

Los accionistas que concurran a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Obrera, con cinco días de anticipación; dicho Banco les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre 6 de 1943. — José Martínez Reina, Presidente. — Armando G. Mussio, Secretario.

$13.50 Dic.6-12561-v.dic.17.

SOCIEDAD ANONIMA "PINARES DE MALDONADO"

PRIMERA CITACION

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del estatuto social convócase a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a efectuarse el día 22 de Diciembre del corriente año a las 17 y 30 horas en la calle Paysandú número 905. Los accionistas deberán registrar las acciones en la Tesorería sita en el mismo local hasta las 15 horas del día 20 del corriente. La orden del día a tratarse es la siguiente: Lectura de la memoria anual. Aprobación del balance e informe de la Comisión de Cuentas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1943. — Carlos María Giuria, Secretario.

$7.00 Dic.6-12541-v.dic.15.

AERO CLUB MARAGATO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION

Llámase a licitación para la compra de un avión de instrucción de pilotaje, destinado al Aero Club Maragato, resolución de la Comisión Directiva de fecha 25 de Noviembre próximo pasado, de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado por la Dirección de Aeronáutica Civil, que se encuentra a disposición de los interesados en la citada oficina, calle 18 de Julio número 2127, y que puede ser retirado desde el día 4 de Diciembre de 12 y 30 a 17 y 30, mientras dure el horario actual hasta el día 27 de Diciembre. Se previene a los interesados que las propuestas serán abiertas el día 28 de Diciembre a las 11 horas en el local de la Dirección de Aeronáutica Civil. — San José, Diciembre 4 de 1943. — Ernesto R. Sena, Presidente. — Mayor Roberto A. Bertrand. — Horacio Sánchez Ciganda, Secretarios.

$9.80 Dic.6-12533-v.dic.15.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Unitas"

S. A. Uruguaya, Comercial y Financiera

Balance trimestral al 30 de Junio de 1942

Activo—

Acciones a emitir ...	$	20.000.00
Caja	"	93 13
Bancos	"	194.51
Inmuebles	"	403.104.23
Máquinas e instalaciones	"	81.980.20
Deudores con garantía hipotecaria	"	10.001.00
Intereses	"	9.408.00
Gastos Generales	"	4.781.62
	$	529.562.69

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	100.000 00
Fondo de reserva	"	2.014 84
Acreedores	"	385.680.42
Arrendamiento de bienes y máquinas ...	"	41.867.43
	$	529.562.69

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.00. — 12080.

"Unitas"

S. A. Uruguaya, Comercial y Financiera

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1942

Activo—

Acciones a emitir	$	20.000.00
Caja	"	38 75
Bancos	"	174.89
Inmuebles	"	402.759.23
Máquinas e instalaciones	"	81.980.20
Deudores con garantía hipotecaria	"	10.001 00
Intereses	"	9.408.00
Gastos generales	"	7.192.72
	$	531.554.79

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	100 000 00
Fondo de reserva	"	2 014.84
Acreedores	"	379.104 64
Arrendamiento de bienes y máquinas ...	"	50 435.31
	$	531.554 79

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 12081.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5196 AL 5208

Solicitudes despachadas el día 18 de Noviembre de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|32856. Crespi Hermanos S. Anónima, B, Estados Unidos de Norte América, Cemento blanco, 1.861.
7|33028, Fábrica Nacional de Papel S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de acero blando, 2.911.
tados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negro, 581.
7|33064, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en planchas, 1.311.
7|33058. Wilson, Sons y Co. Limited, A, Estados Unidos de Norte América, Madera caoba en chapas finas, 354.
7|32988, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Caños de hierro negro, 352.
7|33097, José A. Patrón y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de alambre gallinero, 323.
7|33099, José A. Patrón y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos sanitarios de loza, 297.
7|32939, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre liso redondo galvanizado, 3.936.
7|32949, Montelanera Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Flejes de hierro, 3.304.
7|32943, Martínez y Compañía, S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Metal desplegado, 1.210.
7|32824, José Trinchín, A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro redondo y cuadrado, 206.
7|32826, José Trinchín, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras ángulo, 86.
7|32830, Augusto Corallo, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para construcción, 4.033.
7|32786, Materprim S. R. L., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre ovalado galv. de acero, 2.525.
7|32768, Martínez y Compañía S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre galv. redondo liso, 629.
7|32899, Juan A. Stella, A, Estados Unidos de Norte América, Piezas galv. para cañerías, 372.
7|32809, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Ejes de acero para locomotoras, etc., 2.666.
7|32801, David Corallo, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para fabricar espejos, 1.950.
7|32785, D. Mantero y Compañía, A Estados Unidos de Norte América, Acc galvanizados para caños, 719.
7|32761, Lostorto y Cía. Limitada A, Estados Unidos de Norte América Alambre galvanizado liso, 543.
7|33008, Ing. Juan Félix Castillo A, Estados Unidos de Norte América Ferrosilicio, 1.426.
7|33069, Cía Ind. "Alfa" Limitada A, Estados Unidos de Norte América, Aceite de Mirbana, 227.
7|33001, Bomé S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Productos químicos, 190.
7|32941, Laboratorios Ursevil, Gerardo Ramón y Cía. Soc. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Productos farmacéuticos, 151.
7|32995, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de Norte América, Juegos de portalámparas fluorescente, etc., 272.
7|32975, Martínez y Cía. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos para instalaciones de luz eléctrica, 421.
7|32945, Martínez y Cía. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Llaves para instalaciones de luz eléctrica, 649.
7|32751, Echarri Hermanos S. en C., A, Estados Unidos de Norte América, Material para instalaciones eléctricas 59.
7|33035, Fábrica Urug. de Barnices de Luis Di Carlo, A, Estados Unidos de Norte América, Resinas sintéticas, 616.
7|33009, Duró Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Blocks en bruto para f. cristales, 44.
7|33011, Duró Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Blocks en bruto para f. cristales, 51.
7|32933, Acquarone y Russo, A, Estados Unidos de Norte América, Colores para pinturas, 655.
7|32907, Singer Sewing Machine Co. A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máquinas de coser, 3.553.
7|32021, Fábrica Nacional de Papel S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Telas metálicas de bronce, 2.237.
7|33017, Fábrica Nacional de Papel S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Telas metálicas de bronce, 1.456.
7|33019, Fábrica Nacional de Papel S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Telas metálicas de bronce, 2.100.
7|33138, Nimo, Illanés y Amargós, A, Estados Unidos de Norte América, Autoparlantes para radio con transformador, 179.
7|33132, Domingo Torre y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Cadenas de transmisión para bicicletas 496.
7|33060, Wilson, Sons y Co. Limited A, Estados Unidos de Norte América Varillas, conecciones y cilindros acc. para molinos de viento 294.
7|32968, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Compases de metal, frascos de tinta, etc., 162.
dos Unidos de Norte América, Higiénicos de celulosa, 251.
7|32972, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Higiénicos de celulosa, 251.
7|32954, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Lentes para el sol, 30.
7|33121, Arias Sienra y Castagnino, A, Estados Unidos de Norte América, Semillas de hierro para zapateros, 1.418.
7|32987, José María Mañé, A, Estados Unidos de Norte América, Recolectores de lino, maíz, avena, 570.
7|32937, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Broches para correa, 293.
7|32731, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Amoníaco anhidro, 501.
7|32733, Frigorífico Nacional, A, Argentina, Sal marina a granel, 4.014.
7|33025, Ferrocarril C. del Urugay, A, Venezuela, Fuel - oil, 176.824.
7|32753, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 28.515.
7|32755, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 51.233.
7|32757, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piezas de acero para motor, 27.
7|33085, Henderson y Cía. Limitada, A, Ecuador, Cloches sin terminar para sombreros, 161.
7|33033, Fca. Nacional de Botones S. A., B, Ecuador, Nueces de corozo, 4.900.
7|33031, Fábrica Nacional de Botones S. A., B, Ecuador, Nueces de corozo, 4.300.
7|33005, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 292.
7|33135, A. López García y Compañía, A, Suiza, Cumarina, heliotropina, 372.
7|33137, A. López García y Compañía, A. Suiza, Esencias sintéticas para jabonería 1.548.
7|33055, Pedro Porro, A, Suiza, Seda rayón, 444.
7|33090, Introzzi S. A., A, Suiza, Tejidos de algodón, 677.
7|33066, Bresciani y Laffitte, A, Suiza, Relojes de metal y de oro, 1.202.
7|32990, Francisco Sclavo, A, Suiza, Tej. mezcla de seda art. y seda nat., 302.
7|32992, Francisco Sclavo, A, Suiza, Tejidos de seda artificial, 4.788.
7|33004, Capurro y Compañía, A, Canadá, Papel para diarios, 889.

PLANILLA N.o 5209

Solicitudes despachadas el día 17 de Noviembre de 1943

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|33122, Bernardo Aguerre, C, Brasil, Madera de cedro en vigas, 1.105.
7|33124, Bernado Aguerre, C, Brasil, Madera dura en vigas, 868.
7|33119, Bernardo Aguerre, C, Brasil, Pino Brasil aserrado 3.842.
7|33044, Arnaldo Silveira, C, Brasil, Madera de pino Brasil, aserrado 7.500.
7|33106, Hijos de Francisco Susena, Madera de pino Brasil, 7.895.
7|32973, Helguera y Morixe, B, Paraguay, Piques de madera dura, 789.
7|33094, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Noticiarios cinematográficos, 30.
7|33037, Fynn y Bonino, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas abrochadoras, etc. (comisiones), 64.
7|32912, Legación de Venezuela, A, Venezuela, Película y libros, 108.
7|32914, Luis Caubarrére y Compañía, A, Argentina, Camisetas de algodón (flete), 108.
7|32921, Henderson y Compañía Limitada, A, Argentina, Juguetes (gastos de seguro).
7|32917, Castillo de De la Fuente Hermanos, A, Argentina, Tejidos de lana (fletes), 12.
7|32947, Vicente F. Costa, A, Argentina, Jarabe pagliano, etc. (seguro), 18.